

**SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS DROGAS Y EL DELITO EN  
JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL  
ADOLESCENTE (SRPA) EN BOGOTÁ.**

*Aportes a las políticas de prevención del consumo de SPA y la delincuencia  
juvenil en Bogotá*

**ANA GUADALUPE CIENFUEGOS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL  
BOGOTÁ, D.C.  
2013**

**SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS DROGAS Y EL DELITO EN  
JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL  
ADOLESCENTE (SRPA) EN BOGOTÁ.**

*Aportes a las políticas de prevención del consumo de SPA y la delincuencia  
juvenil en Bogotá*

**ANA GUADALUPE CIENFUEGOS**

**Trabajo de grado presentado como requisito  
para optar al título de Magister en Política Social**

**Director  
Dr. Napoleón Villareal Sánchez**

**Filosofo – Psicólogo  
Mg. Psicología Comunitaria**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL  
BOGOTÁ, D.C.  
2013**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del jurado**

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2013

## AGRADECIMIENTOS

*Especialmente a mi Madre... por todo su amor y apoyo incondicional en cada proyecto que emprendo en mi vida, a mi Padre por su incansable manera de motivarme a continuar siempre y por sus importantes aportes al documento, y a ti Andrés, por todo tu apoyo y por los momentos de inspiración que hicieron que de las ideas compartidas surgiera vida en un proyecto al que le puse mi corazón.*

*Mil y un agradecimientos a todas aquellas personas que aportaron y apoyaron este proceso investigativo, Carolina Paulina, Rocío Santamaría, Mis hermanas Yadira y Oriana, los funcionarios del ICBF, mis compañeras de la Secretaria de Integración Social, Nubia Rivera y Luz Estella Sabogal y en especial cada uno de las y los jóvenes que compartieron sus sentires y vivencias conmigo.*

*Muy especialmente a Napoleón Villareal Sánchez por todas las orientaciones brindadas y por contagiarme de su pasión y sueños para llegar a aquellas dimensiones y lenguajes tan intangibles y tan llenos de sentido para los y las jóvenes.*

*Infinitas Gracias a todos ....*

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	17
CAPÍTULO I: .....	24
FUNDAMENTOS CONCEPTUALES .....	24
<b>1.1. Antecedentes Investigativos</b> .....	24
<b>1.2. Adolescencia</b> .....	29
1.2.1. <i>Enfoques Teóricos de la Adolescencia</i> .....	31
1.2.2. <i>Hacia una definición de Adolescencia</i> .....	33
1.2.3. <i>¿Las características de la adolescencia?</i> .....	33
1.2.4. <i>¿Adolescencia y/o Juventud?</i> .....	34
<b>1.3. El consumo de SPA en adolescentes</b> .....	36
<b>1.4. Las relaciones consumo - venta de SPA y delincuencia en adolescentes</b> .....	41
<b>1.5. Sentidos y Significados</b> .....	44
<b>1.6. Construcciónismo social</b> .....	46
<b>CAPÍTULO II:</b> .....	51
<b>LA POLÍTICA SOCIAL, LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EL DELITO EN JÓVENES</b> .....	51
2.1. <i>¿Son políticas sociales las políticas de drogas?</i> .....	51
2.1.1. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente .....	55
2.1.2 Política Nacional de Reducción del Consumo y su impacto .....	59
2.1.3 Política de Prevención y Atención del Consumo y Prevención de la Vinculación a la Oferta de SPA en Bogotá .....	61
<b>CAPÍTULO III:</b> .....	63
<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	63
3.1. Técnicas y Herramientas de Investigación.....	64
3.2. La población sujeto de investigación.....	65
3.3 Las categorías de análisis.....	67

3.4 Sistematización y Análisis de los resultados.....	68
3.5 Consideraciones Éticas .....	68
<b>CAPÍTULO IV: UNA COTIDIANIDAD SIN SENTIDO: EL SENTIDO DE LAS SPA Y EL DELITO. UNA MIRADA ANALÍTICA A LOS RESULTADOS .....</b>	<b>70</b>
4.1. Las SPA y el Delito: “la Liberación de lo cotidiano” .....	70
4.2 “La Escuela, el sueño prometido”. ¿Un escenario protector de las drogas y el delito?.....	73
4.5. Entre los miedos y la identidad: las sustancias y el delito .....	82
4.6. Entre amores y odios: Los grupos, las Sustancias y el delito .....	84
4.7. ¿Por qué dejar de consumir y/o delinquir?.....	86
4.10. Las relaciones SPA y Delito .....	91
<b>CAPÍTULO V:.....</b>	<b>95</b>
<b>APORTES A LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y A LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN BOGOTÁ .....</b>	<b>95</b>
5.1. Política Nacional de Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto .....	95
5.2 Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá.....	103
5.3 Política de Prevención de la Delincuencia Juvenil .....	106
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES .....</b>	<b>110</b>

## LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. Consentimiento Informado

Anexo B. Instrumento de Recolección de datos (1): “Taller Investigativo”.

Anexo C. Instrumento de Recolección de datos (2): Formato de Entrevista a profundidad – Guía Semiestructurada

Anexo D. Matrices de Sistematización

Anexo E. Antecedentes investigativos

## NOTAS ACLARATORIAS

El presente trabajo utiliza preferencialmente el término sustancias psicoactivas (SPA) en lugar de drogas, considerando que este último ha estado asociado a una mayor estigmatización y relacionado principalmente con las sustancias ilegales. No obstante, se ha incluido en el título el término drogas buscando representar el lenguaje de los y las adolescentes que hablan a través de este trabajo y para quienes “las drogas” y sus derivaciones “drogo” “drogado” tienen sus propios sentidos y significados.

De otra parte, es importante anotar que en este trabajo se utiliza el término adolescente considerando el marco legal (1098 de 2006) que establece dentro ésta categoría al grupo de edad entre 14 a 18 años, período de edad al que corresponden los sujetos participantes en este estudio. No obstante; los adolescentes a la vez son jóvenes, categoría establecida como el período de edad entre los 14 – 26 años (Ley 375 de 1997), de manera que cuando se hace mención a estudios en los que se incluyen sujetos participantes entre este rango de edad, se retoma la categoría joven dado que incluye tanto a los adolescentes (14 – 18 años) como a los jóvenes mayores de 18 años (18 – 26). De igual manera cuando se hace referencia en el documento a la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) eventualmente se utiliza la categoría joven o jóvenes, teniendo en cuenta que este sistema cubre eventualmente población hasta los 21 años de edad.

Los nombres de los participantes incluidos en los resultados no corresponden a los verdaderos nombres de los participantes, estos han sido cambiados para proteger su identidad.



## INTRODUCCIÓN

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA)<sup>1</sup> entre los y las adolescentes infractores de ley, es sin duda una de las problemáticas más importantes en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)<sup>2</sup> en Colombia.

A nivel internacional, los estudios muestran una significativa relación entre la comisión de delitos y el consumo de SPA en los jóvenes ( Watts y Wright, 1990; Werth, 2007, p.13) (García & Blasco, 2010), los cuales se han considerado como comportamientos de riesgo que suelen aparecer juntos y que se retroalimentan, por lo que se ha dicho también que la prevención de uno afecta el comportamiento del otro (Hurtado, 2006), de manera tal que la **puesta en marcha de cualquier sistema de justicia penal juvenil debe considerar de antemano las herramientas para hacer frente al consumo de SPA.**

En Colombia según estadísticas de 2006 (Alvarez et al., 2006, p 21 ) el 15% de los adolescentes que delinquen lo hacen para conseguir SPA o por motivos combinados entre supervivencia (15%), dinero (16%) y venganza (9%). Así, se puede suponer que mínimo el 15% de los adolescentes que ingresan al SRPA lo hacen ya con un problema de consumo de SPA.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado en el marco del SRPA para dar respuestas a esta problemática, la realidad muestra cada vez mayores niveles de consumo de SPA entre los jóvenes vinculados al sistema.

Después del primer año de implementación del SRPA (2007)<sup>3</sup> se encontró que el 80% de los jóvenes vinculados a este eran consumidores y el 50 % policonsumidores (Álvarez et al., 2007, p 32 ); Al referirse específicamente a adolescentes bajo medida institucional de privación de libertad los porcentajes son aún mayores en 2007 y 2008, se encuentra que todos los jóvenes vinculados al SRPA bajo esta medida consumen alguna sustancia, el 23.08 % usan, 61.54 % abusan de alguna sustancia ilegal y 15.3 % son consumidores habituales de alcohol (Álvarez - Correa, Mendoza, Parra, & Rodríguez, 2009 ).

---

<sup>1</sup> En adelante se usará su terminación abreviada

<sup>2</sup> En adelante se usará su terminación abreviada

<sup>3</sup> Los primeros distritos judiciales de implementación del sistema fueron Bogotá y Cali.

Esto es altamente preocupante si se considera que esta medida, la sanción privativa de libertad, viene en aumento, pasó de 11.3% en el 2011 a 16.5% en el 2012, siendo Bogotá la ciudad con mayores ingresos a esta medida (26.2%), según datos reportados por ICBF (ICBF – Observatorio de Bienestar de la niñez, 2012).

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes en Conflicto con la Ley realizado en 2009 muestra que el 77.5% de los jóvenes bajo medida de privación de libertad consumen algún tipo de sustancia ilegal, de los cuales el 55.6% abusan y/o dependen de estas sustancias. De igual manera, se evidencia en el estudio la relación significativa entre la comisión de delitos y el consumo de alguna sustancia psicoactiva por parte de los adolescentes. De los entrevistados en el estudio (1189) el 42% aseguró haber cometido el delito bajo efectos del alcohol, el 27% bajo los efectos de la marihuana, el 10,9% había consumido cocaína y el 8,8% dijo haber consumido bazuco.

Ahora bien, el problema con las SPA no es sólo en relación con el consumo, sino también con la vinculación a la venta de SPA ilegales por parte de los adolescentes. Dentro de la dinámica del tráfico de estupefacientes, el microtráfico y la micro distribución conforman el último eslabón de la cadena, donde el producto es vendido al potencial consumidor; esta actividad constituye una dinámica que comprende un sistema de relaciones en el orden local y territorial específico (Álvarez y Duque, 2010, p 20) y en el cual los adolescentes se involucran cada día más.

En la lógica del microtráfico en Colombia, una de las estrategias preponderantes es el uso de menores de 18 años en las distintas fases del proceso (fabricación, transporte, distribución etc). En el 2008 la policía de Cundinamarca reportó 262 casos de venta de estupefacientes por adolescentes entre 15 y 17 años (Álvarez-Correa & Duque, 2010, p 21). Para el período comprendido entre 2007 - 2010 se encontró que el tráfico de estupefacientes, fue la segunda infracción más cometida por los adolescentes a nivel nacional, con el 29% de los casos, después del Hurto, con el 40.2% de los casos (SIERJU, 2007 – 2010). Es importante tener en cuenta que en

general, la mayoría de los delitos cometidos por los adolescentes son realizados por hombres; en 2012 la proporción de hombres sancionados en el SRPA correspondió al 88,8%, frente al 11,2% de adolescentes mujeres (ICBF, Boletín N° 1, 2012)

En general la comisión de delitos por parte de los adolescentes ha venido creciendo cada vez más según reportes del ICBF (2012): durante el tercer trimestre de 2011 se presentaron 2.352 ingresos de adolescentes en las distintas modalidades de sanción, de los cuales, 2.211 fueron hombres (el 94% de los casos) y 141 mujeres (el 6% de los casos). Para el tercer trimestre de 2012, el número subió a 2627 ingresos de adolescentes sancionados, es decir, hubo un aumento de 275 ingresos (11,7%), manteniéndose la proporción entre hombres y mujeres.

De las seis sanciones contempladas en el SRPA la más aplicada es la – Libertad Vigilada, seguida de la imposición de -Reglas de Conducta- y en tercer lugar se encuentra la privación de libertad. Esta última es la más preocupante, dado que el número de imposiciones de esta medida sigue siendo alto en los hombres, lo cual va en contravía del principio de justicia restaurativa que promulga el sistema. Por el contrario la medida menos aplicada es la -Prestación de Servicios a la Comunidad – y por sus características es quizá la sanción que ofrece más herramientas para la instrumentalización de los principios de la Justicia Restaurativa (Alcaldía Mayor de Bogotá y OIM, citado por ICBF, 2012).

Considerando las magnitudes crecientes de estas problemáticas, en el 2011 se estableció, a través de la Ley 1453<sup>4</sup>, que todos los centros de atención especializada contarían con “programas pedagógicos y de rehabilitación para los adolescentes internados en ellos que tengan problemas de drogadicción” (Artículo 96); así como también el diseño de una “Política Pública de Prevención de Delincuencia Juvenil dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la ley en mención” (Artículo 95).

---

<sup>4</sup> Por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

No obstante, aun hoy, según la Comisión Evaluadora del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Colombia<sup>5</sup> (2013) no existen programas específicos para el tratamiento de salud mental y problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas dirigido a estos adolescentes y tampoco se conocen avances sobre el diseño de la política de prevención de la delincuencia juvenil. De igual manera, no se conocen formalmente intervenciones específicas dirigidas a la prevención de la vinculación a la venta de SPA ilegales, aunque se tienen algunos programas no específicos que buscan indirectamente la prevención del delito<sup>6</sup>, estos son de tipo general y no se acercan a las particularidades del mercado del tráfico de las SPA ilegales.

El presente trabajo de investigación espera **generar aportes desde las voces de los y las adolescentes para el diseño de la política de prevención de la delincuencia juvenil, establecida en la Ley 1453 de 2011, una necesidad urgente en un país en el que la cultura del consumismo y el dinero fácil se difunden a través de los medios de comunicación, las políticas económicas, y otros elementos en la sociedad que invaden la vida de muchos adolescentes. Así mismo, se busca analizar cuál es la comprensión del fenómeno del consumo y venta de SPA expresado en las intencionalidades de las políticas de prevención y atención del consumo de SPA actuales y cómo las políticas se relacionan con la comprensión que tienen los adolescentes del fenómeno.**

A nivel mundial se ha demostrado que cuando las políticas están orientadas a poblaciones específicas y se basan en datos científicos sólidos, pueden tener una efectividad importante en el tratamiento del uso de drogas (OPS, 2010), sin embargo; las políticas dirigidas a jóvenes en conflicto con la ley presentan aún mayores problemas en su implementación y efectividad (UNODC, 2010).

---

<sup>5</sup> Instancia creada a través del artículo 110 ley 1453 de 2011. integrada por un (1) delegado/a del Ministerio del Interior, un (1) delegado/a del ICBF; un (1) delegado/a de la Procuraduría, un (1) delegado/a de la Defensoría del Pueblo, un (1) delegado/a de la Fiscalía, un (1) delegado/a del Consejo Superior de la Judicatura, un (1) delegado/a de la Policía de Infancia y Adolescencia, un (1) delegado/a de la Alianza por la Niñez, un (1) delegados/as del Observatorio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Universidad Nacional, dos (2) delegados/as de entidades territoriales. La Comisión tiene como propósito verificar que el Sistema cumpla la finalidad pedagógica, específica y diferenciada y que garantice la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño, para el cual fue creado. –La Información relacionada fue divulgada en el marco del III Foro de Responsabilidad Penal, Abril, 2013.

<sup>6</sup> Los programas que se incluyen como prevención del delito son programas generales como “De Cero a Siempre”, “Generaciones con Bienestar”, “Familias con Bienestar”, “Encuentros de Familia”, y el Observatorio del Bienestar de la Niñez.

Con este trabajo se busca **reconocer y ampliar la mirada a nuevos abordajes en el diseño de las acciones dirigidas a esta población.** Así, se parte del supuesto de que la comprensión del fenómeno y la construcción de estrategias orientadas a su prevención no sólo debe partir de los conocimientos de técnicos y administradores, sino que también debe involucrar a los actores directamente inmersos en la problemática; lo que en política pública podría reconocerse como una concepción de política de *Bottom – Up*<sup>7</sup>.

A pesar de que la formulación de políticas sociales en la actualidad tiende cada vez más a involucrar a los distintos actores sociales, entre ellos los futuros beneficiarios de toda política (programa, estrategia, etc.), y a buscar la generación de un consenso social que permita brindar respuestas eficaces y justas a las necesidades y problemáticas por la cual es formulada una política (Roth, 2002 ); cuando se trata de políticas de drogas, la realización de este ejercicio participativo parece aun más lejano, dado que se ha abordado a los consumidores como víctimas y/o como victimarios, categorías que los ubica, en cualquiera de los dos casos, como objeto de intervención y difícilmente como sujetos de derechos, actores y gestores de las acciones dirigidas hacia ellos mismos, ahora, si se trata de jóvenes consumidores que además han infringido la ley el ejercicio de participación parece todavía más lejano.

¿Cómo podrían plantearse políticas que respondan a las necesidades y subjetividades de este grupo de adolescentes sin reconocer lo que ellos sienten y piensan? ¿Cómo reconocer sus necesidades y motivaciones sin haber escuchado sus voces?, **¿Es posible una visión comprensiva del consumo de estos adolescentes si no se sitúa en el contexto del delito?.**

La evaluación realizada en el 2010 por la procuraduría (Álvarez et al, 2010) muestra la distancia entre las intenciones de los funcionarios de los centros de privación de libertad y las percepciones de los jóvenes, en las cuales por supuesto se percibe una distancia importante entre lo que el centro a través de sus funcionarios ofrece y las necesidades e impacto de estos servicios en

---

<sup>7</sup> Clasificación clásica de modelos de implementación de Política Pública en que la formulación e implementación de la política parte de los comportamientos concretos en el nivel donde existe el problema y a partir de allí se construye la política (Roth, 2002, p. 109-110).

los jóvenes. Algunos fragmentos de este estudio cualitativo lo permiten ver con claridad:

**-Funcionario** “Nosotros brindamos una orientación profesional individual y grupal para que el joven tenga la oportunidad de expresar sus sentimientos y modificar su conducta” Vs...**Joven:** “Uno les dice a ellos lo que quieren escuchar y todos contentos”; **Funcionario:** “En el centro se le brinda al joven otro espacio de socialización diverso al cual está acostumbrado” Vs... **Joven:** “Yo cuando quiera me escapo”... “Yo vengo es porque acá me encuentro con la gallada” (parche, grupo de amigos etc) (p. 71).

En este sentido, la investigación parte del supuesto de que los y las adolescentes construyen apreciaciones, percepciones, sentidos y significados sobre el consumo, la venta de sustancias psicoactivas y el delito que influyen en el curso del fenómeno y que deberían ser tenidos en cuenta en la formulación e implementación de las políticas dirigidas a estos adolescentes, para poder lograr intervenciones efectivas que impacten sus actitudes y comportamientos.

Así, esta investigación se interesa por consultar las voces de los adolescentes, reconocer los sentidos y significados que tienen alrededor de los fenómenos que los involucran y con base en esto hacer aportes a las políticas que buscan prevenir el consumo de SPA y la delincuencia juvenil.

Teniendo en cuenta lo anterior la presente investigación se ha planteado las siguientes preguntas:

*¿Cuáles son los sentidos y significados que sobre las SPA y el delito tienen los adolescentes vinculados al SRPA?*

*¿Cómo tomar en cuenta los sentidos y significados de las SPA en las políticas de prevención del consumo de SPA dirigidas a adolescentes infractores de ley en Bogotá?*

*¿Cómo tomar en cuenta los sentidos y significados que tienen los y las adolescentes sobre el delito para considerarlos en el diseño de la política de prevención de delincuencia juvenil?*

*¿Son las políticas actuales de drogas coherentes con la comprensión del fenómeno que tienen los adolescentes en los que el fenómeno de consumo de SPA y delito se conjugan?*

Así, la investigación se trazó los siguientes *objetivos*:

A nivel general se busca; *Identificar los sentidos y significados sobre las SPA y el delito en adolescentes vinculados al SRPA y presentarlos como aportes a las políticas de prevención del consumo de SPA y la delincuencia juvenil en Bogotá.*

A nivel específico se espera:

Identificar los sentidos y significados asociados al consumo y venta de SPA en un grupo de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes.

Identificar los sentidos y significados asociados al delito en un grupo de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Realizar aportes a las políticas orientadas a la atención y prevención del consumo y la vinculación a la oferta de SPA en Jóvenes Infractores en Bogotá.

Realizar aportes para el diseño de la Política de Prevención de la Delincuencia Juvenil que debe elaborar el gobierno Colombiano según se estipuló en la Ley 1453 de 2011.

## **CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS CONCEPTUALES**

Se presentan en este capítulo los principales antecedentes investigativos sobre el consumo y venta de SPA en adolescentes en conflicto con la ley en Bogotá, así como los fundamentos conceptuales relacionados con la adolescencia, la delincuencia, la justicia penal juvenil y el consumo y venta de SPA. Finalmente, se realiza una aproximación conceptual de los significados y sentidos y el construccionismo social como punto de partida para el análisis de las problemáticas de interés en esta investigación.

Considerando lo anterior, se desarrollaran en este capítulo los siguientes temas: i) Antecedentes Investigativos, ii) Adolescencia iii) El Consumo de SPA Ilícitas en los adolescentes, iv) Las relaciones consumo – venta de SPA y delincuencia en adolescentes vi) Sentidos y Significados, y vii) Construccionismo social.

### **1.1. Antecedentes Investigativos**

En general el consumo de sustancias con efectos psicoactivos tiene una historia extensa que en la actualidad es bastante conocida y documentada. El uso de sustancias para modificar la conciencia se remonta al período prehistórico y durante mucho tiempo estuvo asociado a ritos, ceremonias, técnicas curativas, no sólo en las culturas chamánicas, sino en ritos religiosos como el cristianismo, que utiliza el vino como una sustancia que se transmuta misteriosamente en la sangre de Dios; o el Budismo, en el cual se han utilizado semillas de cannabis para la iluminación mística, entre otros. (González, 2002 p 54).

Sin embargo, no siempre el consumo de estas sustancias representó un problema para la sociedad y por tanto tampoco constituía un objeto de estudio central en las ciencias sociales y de la salud, sólo hasta hace un poco más de cien años las políticas de drogas corresponden a un campo de actividad gubernamental a nivel mundial (OPS, 2010).

En Colombia, es a partir de mediados de 1900 cuando empieza a documentarse el uso de marihuana y cocaína con base en reportes médicos y



declaraciones de autoridades en salud y sólo hacia la década de los sesenta y setentas se reconoce un uso extendido con finalidades recreativas; pero es hasta los 90´ cuando se empiezan a producir los primeros estudios nacionales sobre este asunto (DNE, ODC – Ministerio del Interior y Justicia, 2010 p. 13).

Hoy, son varios los estudios sobre el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en Colombia, tanto en el ámbito académico como a nivel gubernamental. A nivel gubernamental, la mayoría han contado con el apoyo de organismos multilaterales como Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Embajada de Estados Unidos en Colombia.

Entre 2006 y 2012 se han realizado cerca de veinte investigaciones de las cuales por lo menos la mitad corresponden a estudios específicos con población juvenil. Dentro de los estudios orientados a la población general se destacan, “El estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas 2008”, liderado por el Ministerio de la Protección Social (MPS)<sup>8</sup> y la Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE), el cual buscó estimar la magnitud del consumo y establecer la percepción de riesgo que tienen las personas sobre estas sustancias; para lo cual utilizó un abordaje cuantitativo utilizando la técnica de encuestas a hogares en población general de 12 a 65 años; de otro lado, el estudio realizado por la Dirección Nacional de Estupeficientes y el Ministerio de protección social, “Consumo de drogas en Colombia: características y tendencias”, publicado en 2010, que buscó establecer el comportamiento del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, a partir de datos disponibles desde 1992. Este estudio brinda información sobre la evolución del fenómeno y la transformación de sus características (tipos de sustancias, vías de administración, etc).

A nivel local también se encuentran estudios gubernamentales que miden el consumo y sus características en la población general como lo es el “Estudio de consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C 2009” el cual utiliza y amplía los datos del estudio nacional del 2008 para el caso Bogotá. Así mismo,

---

<sup>8</sup> Actualmente Ministerio de Salud y protección social

se encuentran investigaciones a nivel local que se han interesado por la relación del consumo y el microtráfico como lo es el estudio realizado por el Ministerio de la protección social y la UNODC bajo la dirección de Augusto Pérez Gómez “Heroína: Consumo, tratamiento y su relación con el microtráfico en Bogotá y Medellín” en el cual se caracteriza el consumo de heroína y los riesgos relacionados con el microtráfico de ésta en estas dos ciudades, este estudio es importante porque incluye metodologías cualitativas, a diferencia de la mayoría de estudios de tipo gubernamental realizados, los cuales son de corte cuantitativo.

Los estudios gubernamentales sobre el consumo de SPA específicamente en jóvenes se han realizado en su mayoría a nivel de Latinoamérica y/o la región andina, tomando como uno de los casos a Colombia. En el 2006 se realizó el primer estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria en América Latina<sup>9</sup> denominado “Jóvenes y Drogas en países sudamericanos: un desafío para las políticas públicas” (ONU, 2006), el cual se realizó con base en una muestra de 347,771 estudiantes. El estudio permitió identificar las drogas de mayor demanda y los factores de riesgo y protección que se asocian al uso de éstas en los países estudiados. De igual manera se cuenta con el primer y segundo Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria, 2009 y 2012 respectivamente. En ambos se midió la magnitud del consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población universitaria de los países, sin embargo, en el primero se hace especial énfasis en las drogas sintéticas.

En cuanto a investigaciones específicas con adolescentes a nivel gubernamental se encuentra el “Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en escolares” realizado en 2011, cuyo propósito fue estimar la magnitud del uso de sustancias psicoactivas en los escolares, conocer su percepción de riesgo frente al uso de drogas y la percepción del nivel de accesibilidad y oferta de éstas. Para esto se empleó un abordaje cuantitativo en el que se indagó a través de encuestas a una muestra conformada por 92.929 estudiantes entre 11 y 18 años repartidos en 1.134 establecimientos

---

<sup>9</sup> Para este estudio se recolectaron datos en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

educativos de 161 municipios y 27 dominios geográficos de Colombia. Así, se pudo establecer prevalencias e incidencias de consumo alguna vez en la vida, en el último año y en el último mes, en esta población.

La relación entre el consumo de SPA y el delito en adolescentes se encuentra menos estudiada a nivel gubernamental. Actualmente se cuenta con un Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la Ley, realizado por el ICBF, la DNE y UNODC en el 2009 y publicado en el 2010. Este estudio permitió estimar las prevalencias (de vida, último año y último mes) de uso SPA en población adolescente infractora de la ley, conocer los niveles de percepción de riesgo e identificar y analizar los factores de riesgo y de protección del consumo problemático en quienes infringen la ley penal. La investigación utilizó un componente cuantitativo, en el que se aplicó una encuesta a los jóvenes infractores y un componente cualitativo en el que se realizaron grupos focales con dicha población. Las principales categorías abordadas en este estudio fueron comunicación familiar, ocupación del tiempo libre, autoestima, autoimagen y proyecto de vida.

A pesar de que la relación consumo de drogas y delito en los jóvenes es una de las asociaciones más estigmatizantes que se ha colocado sobre esta población y a nivel internacional es significativamente estudiada y sustentada, los desarrollos investigativos frente a esta temática son pocos en Colombia.

Dentro de las publicaciones que relacionan el consumo de SPA y el delito en jóvenes en el país, se encuentra la elaborada por Ángela Castaño en 2003, denominada *“Retacitos de Vida”* en la cual se recopilan las vivencias de jóvenes infractores en Barranquilla y con base en éstas se analizan las causas que producen la drogadicción en los niños y adolescentes. Luego de establecido el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente Actual se puede destacar la investigación realizada por Nicolás Uribe Aramburo en el 2009, denominada *“Problemas del tratamiento legal y terapéutico de las transgresiones juveniles de la ley en Colombia”*, la cual fue publicada por la Universidad Javeriana y aunque su objeto central no fue la relación SPA y delito sí se acerca a la problemática de la atención de las drogodependencias

en los adolescentes privados de la libertad desde una perspectiva psicoanalítica (Uribe, 2009 p. 179 ).

En general, la mayoría de investigaciones en el país no tienen como objetivo central la relación entre consumo de SPA y delito en los jóvenes y/o sus estrategias de prevención y atención cuando se trata de jóvenes que han infringido la ley. No obstante, existe una gran proporción de investigaciones que estudian estas categorías por separado y que eventualmente dentro de dichos estudios hacen alusión a una u otra categoría como parte de las características o conductas problemáticas que presentan estos jóvenes.

Así, la mayoría de investigaciones del tema en Colombia en los últimos años han estado orientadas o a la delincuencia en adolescentes o al consumo de sustancias en esta población, pero no a sus relaciones<sup>10</sup>.

De igual manera, la revisión realizada muestra que las investigaciones sobre el consumo de SPA y la delincuencia juvenil, se han interesado mayoritariamente por la prevalencia, los factores de riesgos y la percepción del riesgo ante las SPA. No obstante, las investigaciones orientadas a evaluar las construcciones subjetivas que hacen los jóvenes sobre el consumo, la venta de SPA y/o el delito en población adolescente son escasas. Según afirma Arias, Patiño, Cano y Román (Citado en Gallego et al., 2008) el enfoque metodológico en las investigaciones sobre el consumo de SPA en jóvenes ha sido predominantemente un enfoque empírico-analítico.

Dentro de las investigaciones que se han interesado por las subjetividades alrededor del consumo de SPA, cabe resaltar la realizada por Gallego et al., (2008) en la que se establecen relaciones entre el consumo de éxtasis y las identidades juveniles.

La mayoría de estas investigaciones han sido realizadas con jóvenes universitarios, donde la población adolescente es reducida y principalmente ubicada en niveles socioeconómicos medios y altos. No existen actualmente investigaciones, en relación con las subjetividades del consumo y el delito, realizadas con adolescentes infractores de ley en Bogotá.

---

<sup>10</sup> Esta afirmación se concluye a partir de la revisión realizada para esta investigación. La breve descripción de estas investigaciones puede consultarse en el Anexo I.

Estudios específicos con este grupo de jóvenes resultan pertinentes en tanto es una población en la que la problemática del consumo de SPA es creciente y que requiere considerar las particularidades de los contextos y dinámicas socioeconómicas y culturales que viven este grupo de jóvenes para poder dar respuestas efectivas, no sólo considerando las relaciones que en este caso se establecen con el delito, sino también la vulnerabilidad y exclusión social que normalmente ha vivido esta población (ICBF, 2012).

Considerando lo anterior esta investigación busca aportar conocimientos que contribuyan a mejorar la efectividad y pertinencia de las políticas de prevención del consumo de SPA en la población infractora de la ley penal y la prevención de la delincuencia juvenil, se espera que los aportes realizados sirvan de insumo para la formulación de proyectos, programas planes e investigaciones dirigidas a esta población.

## **1.2. Adolescencia**

La adolescencia ha sido definida desde diversos enfoques y perspectivas sobre los cuales históricamente se han generado numerosos e importantes debates. No se puede establecer un concepto, definición o noción única de adolescencia, sin embargo, sí podrían establecerse tendencias centrales a la hora de entender y explicar esta etapa vital.

Se empieza a hablar de adolescencia a finales del siglo XIX con Stanley Hall, quien publicó en 1904 el *tratado sobre adolescencia* que constituyó un hito fundacional del estudio de la adolescencia, en esta publicación Hall define la adolescencia como: “Una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión [...]” (Citado por Cárdenas, 2009, P. 59).

Esta definición ha marcado históricamente una concepción del adolescente como aquel que “adolesce” (Chavez, 2005 p.14); una etapa traumática, conflictiva, tormentosa de desarrollo no gradual, ambivalencias y enfrentamientos de carácter “natural”<sup>11</sup> (Moral, 2005 p. 6), constituyéndose ésta como la visión predominante y generalizada entre padres, educadores y

---

<sup>11</sup> Moral (2005) emplea el término natural para referirse a lo dado socialmente como verdadero y real. La concepción de la adolescencia como “etapa o estado natural” estaría muy relacionada con el enfoque biológico que explica la adolescencia.

sociedad, (Giménez, Vásquez y Hervás, 2010 p. 98) y fuertemente divulgada por los medios de comunicación (Funes, 2003 p. 2).

No obstante, diferentes perspectivas teóricas contemporáneas como la psicología positiva<sup>12</sup> (Giménez, Vásquez y Hervás, 2010, p. 98), o el construccionismo social (Moral, 2005) critican esta noción de la adolescencia y por el contrario se inclinan por una explicación desestigmatizada, no equiparada a lo problemático (Funes, 2003 p. 6) y resultado de múltiples factores socioculturales.

Desde la psicología positiva se empieza a considerar esta etapa no como fuente de problemas, sino como un valioso recurso en proceso de desarrollo Arguedas y Jiménez, 2007 (Citado por Giménez, 2010 p. 98). Bajo esta visión se considera la adolescencia como un período de la vida en el que los procesos de construcción de identidad, el desarrollo de nuevas formas de pensamiento, incluyendo la capacidad de razonamiento moral y el fortalecimiento de relaciones sociales, se convierten en una oportunidad irrepetible para la consolidación de valores y fortalezas humanas (Giménez, 2010, p.109).

No obstante, estas fortalezas como las demás características que se han atribuido a la adolescencia no son absolutas, ni generalizadas, por el contrario son resultado de la interacción con un contexto político, cultural, familiar que las moldean e influyen sus dinámicas.

La noción de adolescencia como construcción social reconoce el papel predominante de los aspectos contextuales y entiende la adolescencia como una construcción resultante de tramas sociales, culturales, políticas, históricas, etc, que han ido conformando la perspectiva dominante de adolescencia y a través de las cuales se crea un concepto de ésta, en el que se definen y redefinen a los sujetos en cuanto a su identidad, necesidades, conflictos, desarrollo psicoafectivo, aspecto que casi siempre son construidos desde la naturaleza de estancamiento e involución (Moral, 2005). Así, se concibe la

---

<sup>12</sup> Seligman y Csikzentmihalyi (2000) Peterson y Seligman (2004), modelo de intervención centrado en las potencialidades frente al déficit, el interés hacia la promoción del funcionamiento óptimo, y no sólo la eliminación del malestar o la superación de los déficits,

adolescencia como producto de una serie de prácticas sociales, culturales, históricas y discursivas y no como condición natural.

Desde esta perspectiva la duración de esta etapa depende de la imposición de moratorias que responden a requerimientos de índole social, más que a condicionantes de tipo demográfico o biológico; son las condiciones prácticas las que cobran vida y se vinculan con las estructuras y procesos simbólicos creando las características dentro de una categoría (Castillo, 1999; Grosera, 2001; Ferrerós, 2004; Moral y Ovejero, 2004). (Citados en Moral , 2005).

Desde esta misma mirada, se podría hablar de otra visión central para explicar la adolescencia, y es aquella que plantea la necesidad de concebir diferentes “adolescencias” reconociendo las heterogeneidades entre los adolescentes (Davila, 2004 p. 83), esta perspectiva crítica la homogenización de la diversidad de tipologías de adolescentes y jóvenes por lo que algunos autores consideran que no hay adolescencia, sino adolescentes; (Dávila, 1989; Elzo, 1994, 1994, 1999 1999; Feixa, 2001, 2003; Moral, 1997; Moral y Ovejero, 2004) (Citados por Moral- Jiménez, 1998).

La transición entre estas diferentes concepciones de adolescencia a lo largo de la historia ha dado lugar o ha tomado como punto de partida diferentes enfoques teóricos que en el marco de modelos causa- efecto enfatizan en uno u otro aspecto internos o externos para explicar las características presentes en esta etapa.

### 1.2.1. *Enfoques Teóricos de la Adolescencia*

El enfoque <<Biológico>>, enfatiza en la maduración física y sexual que se lleva a cabo durante esta etapa (Rice, 2000 p. 31) también llamado en visiones más amplias como <<Biogenético>>, desde el cual se concibe lo biológico como el principal determinante del desarrollo psíquico (Dominguez 2003, Citado por Santillano, 2009) desde este enfoque el crecimiento y la conducta están bajo el control de fuerzas madurativas internas, dejando una baja influencia al contexto (Rice, 2000, p 37). Otro enfoque es el denominado <<socio genético>> (Santillano, 2009 p. 57) o <<psicosocial>> (Rice, 2000 p. 36 ); a partir del cual se hace énfasis en el proceso de socialización y la

influencia del entorno en el desarrollo (Santillano, 2009 p. 57) Domínguez, 2003, Citado por Santillano, 2009) propone a su vez el enfoque <<psicogenético>>, para referirse a aquella perspectiva que centra su atención en las funciones y procesos psicológicos superiores que caracterizan a este periodo, este enfoque también ha sido llamado históricamente como enfoque cognitivo y dentro de este se incluyen los trabajos de Piaget.

De otro lado, se reconoce un enfoque que busca hacer énfasis en la interacción entre sistemas y contextos e identificar recursos y fortalezas en estas interacciones para explicar la Adolescencia, el cual se ha conocido como <<Perspectiva Ecológica>> (Quesada , 2004, p. 287).

Finalmente, uno de los enfoques más importantes en el marco de esta investigación es el propuesto por Vigotsky, dado que nos coloca frente a uno de los principales insumos del construccionismo social<sup>13</sup>, “el constructivismo social”.

La perspectiva del desarrollo humano de Vigotsky atribuyó un valor importante a la dimensión social y al mismo tiempo al sujeto como agente activo en su proceso de formación. Así, para Vigotsky el desarrollo del adolescente era dialéctico por tanto la formación y características de la adolescencia estarían dadas por las interacciones vividas en determinados contextos socioculturales. Desde este enfoque teórico los contextos no son sólo físicos sino por el contrario están cargados de significados, ideologías, historia y cultura y es allí y desde allí donde se da la interacción social, la intersubjetividad desde la cual se forma el pensamiento del adolescente (Castorina & Dubrovsky, 2004 p. 23).

A partir de estos enfoques o como resultado de su integración, crítica y/o debate, han surgido entonces diferentes definiciones de adolescencia, de las cuales se destacan aquí principalmente aquellas que conciben la adolescencia como una construcción social y un proceso de desarrollo; y no como una etapa caracterizada por las carencias y los duelos por el mundo infantil (Espinosa, 2004 p 61).

---

<sup>13</sup> Aliado teórico de esta investigación



### 1.2.2. *Hacia una definición de Adolescencia*

Según Davila, (2004, p. 86) la adolescencia es “una construcción socio histórica, cultural y relacional en las sociedades contemporáneas que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales han ido adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferentes”...“Una construcción que varía en cada sociedad y en cada etapa histórica” (Espinosa, 2004, p. 59). Moral (2005 p. 4) la define como un “fenómeno social, cultural e históricamente determinado, siendo el adolescente producto y agente en todo proceso recurrente cognoscible de constitución e interpretación de la(s) realidad(es) negociada(s) con otros” .

En el marco de este breve recorrido conceptual sobre la adolescencia, en esta investigación se concibe la adolescencia como: Un momento de la vida en el que dependiendo del contexto social, político, económico, cultural y biológico, el sujeto social vivencia de diferentes maneras procesos de construcción de identidad, construcción de nuevas formas del pensamiento y procesos de construcción biológica y política del cuerpo, los cuales interactúan con las nociones de adolescencia y juventud construidas y reproducidas continuamente en una sociedad determinada.

### 1.2.3. *¿Las características de la adolescencia?*

La elaboración conceptual que se ha intentado hacer aquí de la adolescencia no podría contemplar *verdades universales* frente a lo que implica *Ser Adolescente*, no obstante, reconoce que los procesos de construcción de identidad, construcción de nuevas formas del pensamiento y procesos de construcción biológica y política del cuerpo, se asocian con cambios y rasgos que pueden resultar comunes en este momento de la vida, más no únicos u homogéneos. Así, el conocimiento de estos consensos frente algunos rasgos comunes en la adolescencia, deben ser abordados de manera situada y sin determinismos para que puedan aportar a un abordaje comprensivo de los adolescentes y a la construcción de políticas integrales dirigidas a ellos.

Se tiene relativo consenso científico sobre algunas transformaciones comunes que se experimentan en esta etapa a nivel psicológico y biológico. A continuación se presentan las principales características identificadas en estas dimensiones:

A nivel psicológico se evidencia el desarrollo de un pensamiento teórico que les permite a los adolescentes realizar reflexiones más profundas, un pensamiento deductivo que marca cambios en los intereses cognoscitivos y profesionales (Santillano, 2009, p 62), a esta etapa Piaget le denominó “etapa de operaciones formales” (Davila, 2004, p. 88). De igual manera se ha hablado sobre transformaciones de carácter moral, (Santillano, 2009 ) e inestabilidad emocional (Larson y Richards, 1994 Citado en Oliva, 2007 p. 240) en este ámbito.

La dimensión biológica es quizá sobre la cual se tenga mayor consenso frente a cambios característicos de la adolescencia, en este sentido se han encontrado cambios a nivel del sistema endocrino, en la fisiología del organismo y en la maduración sexual (aparición de los caracteres sexuales secundarios y cambios en los primarios, aparición de la primera eyaculación y la primera menstruación, etc) (Santillano, 2009 p 63). De igual manera, se han desarrollado estudios que suponen cambios a nivel cerebral en esta etapa de la vida, relacionados con una corteza prefrontal en desarrollo y conexiones neuronales recortadas, a partir de las cuales explican (desde esta postura) una baja autorregulación de la conducta y por ende mayor presencia de conductas de asunción de riesgos y de búsqueda de sensaciones (Spear, 2000; Rubia, 2004; Weinberger, Elveg y Giedd, 2005) citados por Oliva, 2007).

De otra parte, se han establecido algunos factores comunes que ejercen efecto sobre la conducta y comportamiento de los adolescentes, dentro de estos se encuentran: las relaciones con sus padres, ir cambiando de un estadio de dependencia emocional infantil a uno de mayor independencia afectiva; las relaciones con sus amigos, y la visión que tiene el adolescente de sí mismo (Espinosa, 2004 p. 60).

#### *1.2.4. ¿Adolescencia y/o Juventud?*

Las delimitaciones entre adolescencia y juventud no son del todo claras, disciplinariamente se le ha dado la responsabilidad de la “adolescencia” a la psicología desde una perspectiva de la concepción e intervención individual y se ha dejado el término “juventud” a otras disciplinas de las ciencias sociales como la sociología, antropología cultural y social, historia, educación, estudios culturales, comunicación, entre otras, donde a partir de los sujetos particulares el interés se centra en las relaciones y rupturas entre estos y en relación con el medio (Bajoit, 2003 Citado por Davila, 2004 p. 87). Sin embargo, las dos nociones tienden a usarse muchas veces de manera indistinta especialmente en el campo de la psicología.

Ahora bien, la categoría de juventud no tiene las mismas connotaciones que el término adolescente en las sociedades. La primera distinción, o tal vez la más evidente y básica es la diferencia entre los periodos en que un sujeto se considera adolescente o joven, esta última categoría comprende casi siempre periodos más largos.

Convencionalmente en los países de Iberoamérica se ha situado al adolescente en el periodo de los 12 a 18 años, y los jóvenes entre los 15 y 29 años, en promedio (Davila, 2004, p. 90) encontrándose algunas diferencias bien sea en la edad de inicio o terminación entre los países. Así por ejemplo, Costa Rica ubica adolescencia entre los 12 y 35 años, México entre los 12 y 29 años; Argentina entre los 14 y 30 años; para Ecuador, Perú, Bolivia, y República Dominicana el joven es aquel que se encuentra entre los 15 y 24 años, y en Guatemala y Portugal el período comprende entre los 15 y 25 años; Chile, Cuba, España, Panamá y Paraguay la ubican entre los 15 y 29 años, Brasil entre los 15 y 24 años, Nicaragua entre los 18 y 30 años y para Honduras en la categoría joven se incluyen todos los menores de 25 años (Davila, 2004, p 91).

Para Colombia el período entendido como *juventud* se establece en la ley 375 de 1997 y corresponde a las edades entre 14 y 26 años. Así mismo, se reconoce la *adolescencia* en el código de infancia y adolescencia de 2006 como el período comprendido entre los 14 y 18 años, normatividad en la cual se fundamenta el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

De acuerdo a estas clasificaciones vigentes en Colombia los adolescentes también son jóvenes; sin embargo; en este trabajo se seleccionó la categoría *Adolescente* para referirse a este grupo específico de jóvenes que se encuentra entre los 14 a 18 años y sobre los cuales rige la normatividad establecida en el código de infancia y adolescencia en cuanto al SRPA se refiere.

### **1.3. El consumo de SPA en adolescentes**

Las sustancias psicoactivas, comúnmente llamadas “drogas”, son definidas por la Organización Panamericana de la Salud (Organización panamericana de la Salud, -OPS- 2010) como aquellas sustancias que pueden influir en los procesos cerebrales vinculados con la gratificación y el placer; cambiar el comportamiento, el estado de ánimo, la coordinación motriz y el discernimiento (Room, 2001, Citado por OPS; 2010). Se pueden clasificar en ilegales o ilícitas y legales. Las sustancias ilícitas son aquellas controladas o prohibidas<sup>14</sup> por disposiciones jurídicas, dentro de estas se encuentran también aquellas sustancias farmacéuticas que pueden tener valor terapéutico pero son desviadas a usos no médicos, como los analgésicos, medicamentos psiquiátricos etc (OPS, 2010). Otra clasificación son las sustancias legales de uso indebido, donde se incluyen aquellas sustancias industriales inhalables (disolventes, fumigantes, pegantes) que son usadas con la intención deliberada de cambiar estados de conciencia (CAN et al, 2013).

En el marco de esta investigación el consumo de sustancias psicoactivas es entendido como la ingesta<sup>15</sup> deliberada de sustancias lícitas (Alcohol y cigarrillo), ilícitas (marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, metanfetaminas, anfetaminas, LSD, ketamina, GHB, hachís, crack, heroína, opio alucinógenos) y lícitas de uso indebido (inhalables). Así en la categoría de consumo de SPA se incluyen los consumos: frecuente y ocasional, consumo problemático y no problemático, con la claridad de que no todo consumo ocasional es no

---

<sup>14</sup> Su producción, venta o consumo están prohibidos y/o controlados en diferentes países del mundo.

<sup>15</sup> Bajo este término se incluye el consumo mediante diferentes vías de administración: la insuflación a través de membranas mucosas, la inhalación, la inyección y la ingesta oral.

problemático, ni todo consumo frecuente es problemático (Comisión Asesora para la política de drogas en Colombia, 2013).

Se reconocen como consumidores de SPA a aquellos ciudadanos en los que el consumo no está asociado a problemas sociales, psicológicos o médicos del consumidor y la sociedad (no problemático), como también a aquellos que a consecuencia del consumo presentan afectación en las esferas mencionadas anteriormente, donde se incluyen los consumos de dependencia<sup>16</sup> OPS (2010).

Gallego, et al (2008) definen el consumo de SPA como:

“un fenómeno social, en donde intervienen factores que involucran al sujeto y las experiencias de su historia de vida, relaciones intrafamiliares, ambiente social, el medio socioeconómico, el tipo de droga que se emplea, el contexto donde se desarrolla dicho uso y las interacciones que de suyo se gestan. (p.34)

Esta definición es acorde con la visión del fenómeno en este estudio en el cual se comprende el consumo de SPA como un fenómeno social complejo que se expresa de diversas formas y en diferentes contextos socioculturales, económicos y políticos y que dependiendo de la interacciones entre las dimensiones del sujeto y los contextos presentes puede o no constituirse como un problema de salud y/o seguridad para el consumidor y/o la familia y/o la sociedad.

Así, en el marco de esta investigación los factores asociados al consumo y venta de SPA lícitas e ilícitas no son universales, están situados en contextos específicos e intermediados por símbolos que se han construido alrededor del acto de consumir y/o vender.

La ingesta de sustancias psicoactivas adquiere valores simbólicos determinados por el contexto donde interactúan imaginarios colectivos e individuales que propician o rechazan el acercamiento con las SPA, los resultados del estudio de Álvarez y Duque (2010 p.18) muestran desde esta visión factores asociados al consumo de acuerdo a los contextos como: La inclusión a un grupo como rito de paso, la búsqueda de inspiración artística

---

<sup>16</sup> La dependencia a las SPA ha sido definida por la OPS como “Síndrome psicobiológico caracterizado por el deterioro del control del uso de drogas, la capacidad adquirida de tolerar grandes cantidades de la droga, el uso continuo de la droga en presencia de consecuencias personales negativas y la experiencia de síntomas de abstinencia cuando se interrumpe el consumo de la droga”(OPS, 2010 p. 9).

(música, pintura, teatro etc) la necesidad de lograr determinado nivel de rendimiento (académico, deportivo, etc), entre otras.

En términos generales el consumo de sustancias psicoactivas no es un fenómeno nuevo, su uso ha estado presente en diferentes épocas en formas diversas. Sin embargo, en los últimos 50 años se ha desarrollado un fenómeno de concentración del consumo de drogas ilícitas entre los jóvenes, en particular en los hombres de zonas urbanas, asociado a la disponibilidad de un número creciente de sustancias de este tipo (UNODC, 2012).

La región con el mercado de drogas ilícitas más grande del mundo es América del Norte, sin embargo, América del Sur ocupa un lugar importante en este mercado como productor de cocaína, siendo Colombia el segundo productor de esta droga (UNODC, 2012) y el primer consumidor de sustancias psicoactivas ilícitas en la región Andina<sup>17</sup> (CAN & DNE, 2009).

En la mayoría de los países del mundo el consumo de drogas ilícitas es mayormente un fenómeno presente entre la juventud. Las tasas de prevalencia aumentan gradualmente entre los 13 y los 17 años y alcanzan su mayor nivel entre las personas de 18 a 25 años (UNODC, 2012).

Según el Primer Estudio Epidemiológico Andino sobre el consumo de drogas sintéticas realizado en 2009 el consumo de drogas ilícitas<sup>18</sup> entre la población joven y universitaria colombiana era de 29.6% en prevalencia de vida<sup>19</sup>, 13.4% en el último año<sup>20</sup> (2008-2009)<sup>21</sup> y el porcentaje de estudiantes con signos de abuso y dependencia de 27.5 %. En el segundo Estudio Epidemiológico Andino realizado en el 2012 (CAN, 2013)<sup>22</sup> se muestran mayores prevalencias del consumo de sustancias ilícitas<sup>23</sup> siendo el porcentaje de consumo de estas sustancias alguna vez en la vida de 33.9%, es decir 1 de cada 3 estudiantes han consumido, y el consumo en el último

---

<sup>17</sup> Los países de la comunidad Andina son Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia.

<sup>18</sup> En este estudio se incluyen bajo este indicador: marihuana, cocaína, pasta básica base/basuco, inhalables, éxtasis, metanfetaminas, anfetaminas, LSD, ketamina, GHB, hachís, crack, heroína, opio y alucinógenos.

<sup>19</sup> Medida de la proporción de personas que han consumido sustancias alguna vez en la vida (Tapia, 1994)

<sup>20</sup> Prevalencia de último año (consumo reciente): proporción de personas que consumieron una determinada droga alguna vez en el último año

<sup>21</sup> Este estudio fue realizado con una muestra aleatoria de 7803 jóvenes pertenecientes a 10 universidades del país y su énfasis se ubico en estudiar la población de 18 a 25 años y las sustancias sintéticas.

<sup>22</sup> Este estudio fue realizado con una muestra aleatoria de 9876 casos, de los cuales el 17 % eran jóvenes menores de 18 años. pertenecientes a --- universidades del país.

<sup>23</sup> Se incluyen bajo este indicador las mismas sustancias del primer estudio y se agregan las sustancias inhalables legales de uso indebido.

año de 16.4%, es decir 1 de cada 6 estudiantes lo ha hecho en el último año; el 29% fueron casos de abuso y dependencia<sup>24</sup> a este tipo de sustancias.

Ambos estudios muestran el consumo reciente (prevalencia del último año) de estas sustancias en universitarios menores de 18 años, y aunque las prevalencias siempre están por debajo en comparación con el grupo etario de 19 a 25<sup>25</sup>, los porcentajes representan una problemática constante también para los adolescentes en contextos universitarios.

Siendo para este grupo de edad la Marihuana la sustancia con mayores prevalencias en el último año entre el 2009 y 2012 (9.68% y 10.08%), seguida de la cocaína (2.03% y 0.83%) respectivamente.

Aunque no se tienen datos comparables para este grupo de edad (menores de 18 años) en cuanto a otras sustancias como éxtasis, inhalables, LSD y basuco; cabe resaltar las altas y crecientes prevalencias del último año obtenidas en ambos periodos (2009 – 2012) en el consumo de inhalables (6.07% - 7.98%) en la población juvenil general.

En cuanto a la magnitud del fenómeno en Bogotá, los datos más recientes los proporciona el Estudio de Consumo de sustancias psicoactivas realizado en el 2009<sup>26</sup>. Según este estudio la prevalencia del consumo de sustancias ilícitas alguna vez en la vida en la ciudad es de 10%<sup>27</sup> y de 2.7 % en el último año<sup>28</sup>, encontrándose en la población joven el mayor consumo de este tipo de sustancias con prevalencias del último año de: 7.32% para los jóvenes entre los 18 a 24 y 3.5% para el grupo de 12 a 17 años. En este mismo estudio se afirma que en esta ciudad cerca de 78000 personas entre los 12 y 65 años abusan o dependen de alguna sustancia ilícita, de los cuales más de la mitad son jóvenes; 40.447 entre los 18 a 24 años y 14.226 en el rango de 12 a 17 años.

---

<sup>24</sup> Para el estudio de abuso se tomaron únicamente casos de marihuana, cocaína y basuco.

<sup>25</sup> La población en este grupo de edad que se encuentra en la universidad es menor que para el grupo de 19 a 25 años.

<sup>26</sup> Estudio realizado en el marco del Estudio Nacional de Consumo de sustancias psicoactivas en Colombia (2008) mediante una alianza entre la Secretaria Distrital de Salud, La Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) y el Ministerio de la Protección Social (Actualmente Ministerio de Salud y protección social) con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD). El estudio se realizó con una muestra de 14645 hogares de las 20 localidades de Bogotá las cuales fueron agrupadas en 10 zonas.

<sup>27</sup> En este indicador se incluyen como sustancias ilícitas: Marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, metanfetamina, morfina, heroína, opio, LSD, hongos, barbitúricos, ketamina, GHB e Inhalables.

<sup>28</sup> En este indicador se incluyen solamente: Marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, inhalables y heroína.

La medición del fenómeno específicamente para los más jóvenes, los adolescentes, se realizó en Colombia a través del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar (2011)<sup>29</sup>. A través de éste estudio se buscó precisar la dimensión del consumo, la percepción de riesgo frente a este y la percepción del nivel de accesibilidad y oferta directa de drogas en los niños, adolescentes y jóvenes entre los 11 y 18 años que se encuentran en contextos escolares.

Los resultados indican que el 12.1% de los estudiantes en Colombia afirman haber consumido al menos una sustancia ilícita o de uso indebido<sup>30</sup> alguna vez en la vida, con un 14 % entre los hombres y 10.3% en las mujeres. La mayor concentración de consumo de sustancias se encuentra entre los 13 a 18 años. Para Bogotá la prevalencia de consumo de sustancias ilícitas entre los jóvenes de 11 a 18 años es de 17.7%, siendo la sustancia más consumida marihuana (9.9%), seguida del Dick<sup>31</sup> (8.39%) y en menor medida de solventes (4.65%) cocaína (4,35%), Alucinógenos (2.14%) popper (2.79%), éxtasis (1.79%) y Basuco (1.27%).

En cuanto a la percepción del riesgo del consumo e drogas ilícitas el estudio asegura que la mayor parte de los estudiantes desconoce los riesgos de usar sustancias ilícitas, y en el caso de la marihuana un alto porcentaje (22%) de estudiantes percibe que el consumo ocasional de esta sustancia no genera riesgos o son muy leves. Las cifras para cocaína, basuco y éxtasis son bastante similares: alrededor de un 13% a 14% de los estudiantes perciben un riesgo leve o no perciben riesgo frente al uso ocasional de estas sustancias. De otra parte la percepción de la disponibilidad de sustancias ilícitas está asociada mayormente a la facilidad para conseguir sustancias de este tipo; un tercio de los estudiantes percibe que les resultaría fácil conseguir marihuana y basuco (12,1%). Las sustancias con menor porcentaje de percepción de

---

<sup>29</sup> Realizado por Ministerio de Justicia y del Derecho (Observatorio de Drogas de Colombia), el Ministerio de Educación Nacional, y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y <sup>36</sup> la Embajada de los Estados Unidos en Colombia. El estudio se realizó con una muestra aleatoria de 95.303 estudiantes del grado sexto al undécimo, perteneciente a 1.134 establecimientos educativos de 161 municipios, que representan a una población de 3,5 millones de personas del sistema escolar tanto público como privado, en 27 dominios geográficos de Colombia.

<sup>37</sup> Incluye: marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, heroína, alucinógenos, popper, dick y solventes.

<sup>31</sup> Diclorometano o Cloruro de Metilo, sustancia industrial para eliminar pintura y la limpieza de los computadores, usado como SPA, para transformar estados de consciencia.



facilidad de acceso son el éxtasis con un 7,9% y heroína con 5%. En todos los casos los hombres aparecen con una mayor percepción de facilidad de acceso respecto de las mujeres.

Ahora bien, este estudio solamente toma en cuenta adolescentes escolarizados los cuales no son la totalidad de esta población en Colombia. En el País hay 11 millones de jóvenes entre los 14 y 26 años de edad (Ministerio de Cultura, 2010), lo cual corresponde al 23. 7%. Para el 2011 la población de adolescentes (entre 14 y 17 años) representaba el 15.42% (7,093,000) de la población total (45´998.472) (ICBF- Observatorio del Bienestar de la Niñez , 2012 ), y dentro de estos los estudios que buscan medir este fenómeno en la población no escolarizada realmente son pocos, en general se han realizado con población habitante de calle (ICBF y Unión Europea, 2007) y con adolescentes en conflicto con la ley (ICBF, 2009).

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes en Conflicto con la Ley en Colombia 2009 (ICBF, DNE, UNODC, CICAD-OEA , 2010) busco medir la magnitud y las características del consumo de sustancias psicoactivas en este grupo y las relaciones entre ese fenómeno y las conductas delictivas por parte de los adolescentes infractores de la ley en Colombia relación sobre la cual se hará énfasis en el siguiente apartado.

#### **1.4. Las relaciones consumo - venta de SPA y delincuencia en adolescentes**

*“El microtráfico es como una telaraña....  
Se teje y entreteje entre la pobreza”*

La venta de sustancias psicoactivas es realmente un mercado amplio en Colombia, que se conecta automáticamente a una actividad mucho más amplia, el narcotráfico.

El narcotráfico es una industria ilegal mundial que se encarga del cultivo, manufactura, distribución y venta de SPA ilegales (Álvarez y Duque, 2010 p 18). Así, la venta constituye el último eslabón de una cadena conformada por grandes redes y poderes, pero que en la mayoría de los casos el vendedor final no conoce.

El interés de esta investigación está centrado en este último eslabón, la venta al consumidor potencial. Las personas quienes venden directamente al consumidor, normalmente no están relacionadas con el gran negocio del narcotráfico, es decir no controlan la producción, ni exportan grandes mercancías por las que reciban grandes sumas de dinero, por el contrario normalmente se les asocian al “microtráfico” o “microdistribución”. El microtráfico es una forma de expendio de SPA que es generado por medio de pequeños puntos de venta que se diseminan y que se reproducen a través de sus promotores, generando un sistema de relaciones locales en territorios específicos; finalmente en la cadena del narcotráfico, el microtráfico constituye la manera como se conecta directamente la sustancia, el vendedor y el consumidor (Álvarez y Duque, 2010, p. 20).

El uso de adolescentes en el microtráfico es común en las distintas fases del proceso (fabricación, transporte, distribución, etc), cerca del 10% de los jóvenes judicializados entre 2008 y 2010 por infracción a la ley penal expendían sustancias (Álvarez et al, 2008, 2009, 2010 citado en Álvarez y Duque, 2010).

Según el estudio realizado por Álvarez y Duque (2010, p. 38 – 39) en Bogotá y Barranquilla, los colegios (sobre todo en baños y mallas), parques, humedales, lagunas, caños y centros de videojuegos configuran focos de venta y consumo de SPA ilícitas; así como también lo son algunas universidades (Bayona, et al , 2005 p. 159). A estos escenarios de distribución se le suman las “hoyas” ubicadas a los alrededores de colegios.

Las formas de distribución de estas sustancias en la lógica del microtráfico es diversa; está el *jibaro* que surte a los jóvenes de sectores específicos y en ocasiones a domicilio, la venta en las casas, en discotecas, en fiestas, etc. La configuración de este negocio va creando roles que marcan relaciones de poder y dinámicas en el territorio que muchas veces generan otros conflictos urbanos como el enfrentamiento entre bandas por la disputa del territorio, violencias, venganzas, así, termina asociándose el “microtráfico” y la venta de las SPA con el sicariato, los robos, en general con la inseguridad; pero quizá valga la pena preguntarse; ¿Estarán realmente todos los jóvenes que venden

SPA inmersos en una oscura actividad que incluye violencias, robos y demás actos “criminales”? ¿O existiran aún jóvenes quienes ocasionalmente usan las SPA para vender y obtener dinero de ello para su propio consumo o su sostenibilidad?, ¿Todos los que venden SPA estarán asociados a otros delitos?, ¿Podrán prevenirse las violencias asociadas al consumo y venta de SPA y/o la vinculación de los más jóvenes a la venta?, ¿Podrá reducirse el riesgo de que jóvenes recién vinculados con la venta de SPA se involucren con otros delitos asociados al microtráfico?

El consumo y la venta de sustancias psicoactivas genera lenguajes, símbolos, organizaciones propias que van configurando todo un “micromundo” cargado de características que se refuerzan social y culturalmente a través de los medios de comunicación, así, no se trata ya de venta de SPA, se trata de un micromundo oscuro, violento, sórdido, de poder, de sicarios etc. De manera que la vinculación a la venta de SPA poco a poco va cobrando un sentido mayor al uso de la SPA como una forma de obtener dinero y aquel joven que empezó a vincularse con la venta esporádica, quizá no tardará en estar totalmente involucrado con aquel “micromundo oscuro del microtráfico”.

Sin lugar a dudas, la distribución urbana de las SPA constituye hoy en Colombia y en Bogotá una problemática que no sólo implica el narcomenudeo, por el contrario, quizá su mayor problema sea la violencia y delincuencia anexa a dicha actividad. Las lógicas del microtráfico en Bogotá se mezclan con rivalidades vecinales y escolares, prácticas de las barras futboleras y de tribus urbanas, extorsión a pequeña escala e, incluso, vigilancia privada (El espectador, 2013).

La relación entre venta de SPA y delincuencia es una realidad, no solo porque la venta de SPA sea en sí misma un delito, sino por que su configuración involucra muchas veces delitos adicionales relacionados con actos violentos; sin embargo, también es una realidad que los contextos políticos, económicos, culturales y los medios de comunicación influyen en la configuración del consumo y la venta de SPA como un “mundo oscuro y delictivo” que obstaculiza la generación de estrategias desestigmatizadas e integrales que prevengan la vinculación a la oferta de las SPA y la reducción

de los riesgos de involucrarse en otros delitos anexos a la venta de SPA. (Rueda, et al., 2011, p. 46)

No se les llama “microtraficantes” o “pequeños traficantes” a las personas involucradas con la venta en este estudio, dado que se considera una denominación estigmatizante que no representa a algunos jóvenes que han usado las SPA para venderlas y obtener dinero para su propio consumo o para sostenibilidad de manera esporádica o constante sin (encontrarse inmerso en otras actividades propias o consecuentes del microtráfico).

### **1.5. Sentidos y Significados**

Hablar de sentidos y significados no siempre supone las mismas conceptualizaciones ni las mismas maneras de abordaje. Ambas categorías han sido estudiadas desde diferentes vertientes teórico – epistemológicas de la psicología, como el cognitivismo, el existencialismo, el construccionismo social y los estudios culturales (Da Rosa, et al, 2011 p. 175 ). A nivel general, se pueden reconocer dos grandes abordajes de los sentidos y significados, un abordaje únicamente lingüístico y un abordaje sociohistorico. Desde una comprensión lingüística, se podría afirmar que el significado es “la posibilidad objetiva de designación dada en los signos de una lengua”, y el sentido es “la finalidad de cada decir, el contenido propio de un discurso como tal (o de un fragmento de un discurso)” Coseriu, Pastene y Katabek (2006) Citado por (Díaz, 2007). Así, desde un abordaje lingüístico, el significado está ligado al concepto y el sentido a la intencionalidad del concepto (Díaz, 2007, p.56 ).

Desde una comprensión socio-historica el significado no es algo secundario, no es algo que se añade o designa a los objetos, sino un rasgo constitutivo de la vida misma, el significado hace aparecer las cosas dentro del mundo del intérprete (Herrera, 2010), hace parte de la vida, en tanto que no es posible vivir, sin producir o atribuir significados a ésta, la cual se hace a la vez en un entramado de valores que “significan” en una cultura determinada, valores que no sólo se “saben” (significado) sino que son “sentidos” (Ibañez, 2005; Citado por González, 2007).

Así, el significado puede ser visto como una acción situada en un sistema de símbolos, y no sólo como un proceso mental, dado que es precisamente a través de la acción conjunta puesta en la cultura como se apropian elementos simbólicos, que permiten crear y negociar significados (Bruner, 1991). Los símbolos, se definen como pertenecientes a la categoría de signo, así, el símbolo se configura como un signo concreto que por medio de una relación natural evoca algo ausente o imposible de percibir, el símbolo remite a un significado y al mismo tiempo significa en sí mismo, en especial cuando el significado que quiere representar es inexplicable de otra manera (Durand, 1971).

Por otra parte, el sentido, según González, (2007) podría definirse como una unidad psicológica en desarrollo que integra procesos simbólicos y emociones y que se construyen en las experiencias vividas, las cuales son culturalmente definidas.

Así, la experiencia humana se organiza en significados y sentidos que se expresan en una construcción narrativa en la interacción consigo mismo y con los demás (Estupiñán, González y Serna, 2006 Citado en González, Fonseca y Jiménez, 2006).

En el marco de esta investigación la comprensión de los sentidos y significados está basada en una visión socio-histórica, desde la cual la experiencia de las y los adolescentes se constituye en la principal fuente de sentidos y significados, pues abre el espacio vital para que piensen y sientan en ellos mismos y en las situaciones que vivencian y han vivenciado.

Así, el significado supone lo que se cree, los signos y símbolos con los que se caracteriza y ha caracterizado la práctica (el consumo, la venta, la comisión de delitos) en su experiencia vital y el sentido tiene registro en lo que es “sentido” por el adolescente, es decir las emociones que se integran a aquello que representa a la práctica (Gallego, et al., 2008, p. 38) a la cual se le otorgan símbolos y que va constituyéndose en ¿Por qué? y ¿para qué? de las prácticas emprendidas.

Para Díaz, (2007) referirse al significado y el sentido es considerar la relación entre experiencia y la narración como fundamental en los procesos de

comprensión de las subjetividades, dado que a través de las narraciones se procesa la experiencia significativamente.

El consumo y la venta de SPA, desde la mirada que se realiza en esta investigación, son entendidos como un fenómeno social en el que intervienen contextos, dinámicas y experiencias subjetivas de cada adolescente que configuran prácticas simbólicas. De manera tal que alrededor de los escenarios de consumo y venta de SPA, de los actores allí inmersos, del delito, y de las relaciones entre estos, los jóvenes configuran signos, significados y sentidos que otorgan valor a participar o no a estas actividades, con la convicción que sólo es posible llegar a éstas a través de las voces de quienes viven en estos.

#### **1.6. Construccinismo social**

*“Soñamos mediante la narración, ensoñamos, recordamos, anticipamos, deseamos, desesperamos, creemos, dudamos, planeamos, revisamos, criticamos, construimos, chismoseamos, aprendemos, odiamos y amamos a través de la narración” (Hardy, 1986 p. 5).*

En el marco de esta investigación el construccionismo social es sin duda un aliado teórico para ampliar la comprensión del sujeto adolescente y el fenómeno de las drogas, así como para entender la importancia que las narrativas pueden tener en la comprensión de este fenómeno. Y con esto no se quiere hacer alusión aquí a un construccionismo radical, por el contrario se retoma el construccionismo social como un paraguas postmoderno, abierto, antiesencialista, dinámico que se encuentra en las fronteras de la psicología social, la sociología y la ciencia política. Sin olvidar la naturaleza y el papel de la mente y los determinantes sociales, económicos, políticos y culturales como dimensiones que interactúan en la construcción de conocimiento y lenguaje. Así se busca un abordaje equilibrado en el que confluya la condición social, individual, dinámica y situada del conocimiento humano.

A continuación se realiza en esta sección una descripción general de esta perspectiva teórica, mientras se intenta presentar una comprensión de los jóvenes y los fenómenos del consumo y venta de SPA y la delincuencia juvenil a partir de elementos que incorpora esta visión. El construccionismo social o

socioconstruccionismo es reconocido como una metateoría (Estrada y Diazgranados, 2007, p. 1) que aporta a los estudios sobre el hombre, las relaciones y la cultura (Perdomo, 2002, p. 2).

Los insumos de sus planteamientos se relacionan con la sociología del conocimiento, tomando como referentes iniciales los postulados de Anthony Giddens, sobre las consecuencias políticas en la modernidad de un conocimiento compartido socialmente; P. Berger y T. Luckmann en cuanto a las formas sociales del conocimiento y la construcción de la realidad social, así mismo, se retoman de la filosofía los estudios críticos sobre el lenguaje trabajados por J. F. Lyotard y J. Derrida y recupera de M. Foucault la crítica a la construcción moderna de instituciones de ordenamiento social que se fundamentan en discursos y prácticas que obedecen a la doble condición de ser agentes políticos y de conocimiento, instituciones que configuran un tipo particular de sujeto en la época contemporánea, (Perdomo, 2002, p.4).

Finalmente el construccionismo social también deriva de la teoría psicológica, retomando de ésta fundamentalmente dos vertientes, en primera instancia, los trabajos de G. H. Mead en cuanto al interaccionismo simbólico<sup>32</sup> y las corrientes constructivistas de la psicología como la teoría de Piaget<sup>33</sup>, y, en segunda instancia, el sociocostruccionismo trabajado por Vigotsky y Bruner (Perdomo, 2002, p. 2).

Así, las bases del construccionismo social se encuentra en la filosofía, la sociología, la literatura y la psicología (Perdomo, 2002, p. 6) y hoy podemos encontrar en él un enfoque interdisciplinar empleado en la sociología, antropología, las ciencias políticas y la psicología.

Keneth Gergen, es uno de los principales referentes de esta corriente y sus aportes para algunos autores (Estrada y Diazgranados, 2007, p. 1) revolucionaron la psicología contemporánea de la segunda mitad del siglo xx, para estas autoras la propuesta de construccionismo social de Keneth Gergen redirecciona las bases ontológicas del individualismo de esta ciencia social.

---

<sup>32</sup> Teoría que recoge precisamente la necesidad de considerar todos los fenómenos humanos circunscritos en contextos específicos (Perdomo, 2002, pág. 4)

<sup>33</sup> Los estudios piagetianos se interesan primordialmente en los procesos cognitivos, no obstante se caracterizan como enfoques constructivistas en tanto se acercan a una explicación del desarrollo humano a partir de la interacción de factores biológicos (maduración) con el contexto (Woolfolk, 2010)

Lo cierto es que la propuesta socioconstruccionista cambia el concepto de - conocimiento- o por lo menos lo amplia, en tanto que no se considera éste como una representación mental, sino como aquello que las personas construyen en comunidad, donde los lenguajes son esencialmente actividades compartidas, así coloca el conocimiento dentro del proceso de intercambio social (Gergen, 1985, p 9).

Para Gergen los seres humanos vivimos en comunidades discursivas, y entre todos generamos lenguaje, sentido, comprensión y así llegamos a crear un mundo para nosotros dentro de esas comunidades (Pinzón, Garay y Suárez, 2008), por tanto “el lenguaje es constitutivo del mundo, ayuda a generar y/o sostener ciertas formas de práctica cultural (Pinzón, Garay y Suárez, 2008, p. 101).

Esta es quizá la columna vertebral de esta teoría -una noción de conocimiento, sujeto y realidad <<construida relacionamente>>. Por tanto, desde esta perspectiva difícilmente existen verdades universales, transhistóricas y transculturales” (Pinzón, Garay y Suárez, 2008, p 104).

Dentro de los supuestos fundamentales de esta teoría se encuentran: i) La concepción de realidad como mediada por procesos de significación y simbolización individuales y colectivos, por tanto las comprensiones del mundo siempre son producto de acuerdos hechos históricamente en contextos específicos; (Perdomo, 2002, p. 6); de manera que los principios teóricos se encuentran íntimamente relacionados con las circunstancias históricas Gergen en (Estrada y Diazgranados, 2007, p. 14), así mismo, los fenómenos sociales pueden variar en tanto se encuentran sujetos al cambio histórico (p. 20); ii) La realidad y el yo encuentran su origen a través de las relaciones, esto es las significaciones del lenguaje, de lo simbólico en general, se dan en las relaciones entre los sujetos de manera cotidiana, de manera que cada discurso surge de una comunidad de usuarios del lenguaje que van construyendo, resignificando y transformando constantemente los marcos de referencia gracias a sus interacciones; (Perdomo, 2002, p 6) iii) El lenguaje tiene una función performativa y de acción social, configura la realidad y al sujeto mismo en las interacciones pues, al entrar en coordinación con otros, el



mundo se convierte en significativo para el sujeto y desde allí éste construye identidades según intereses, metas, ideales, valores o pasiones compartidas.

El fenómeno del consumo de SPA es abordado en esta investigación desde el construccionismo social en tanto se considera como un fenómeno complejo mediado por las subjetividades, significados y relaciones propias de los individuos y las culturas.

Es pertinente aclarar que no se trata de una concepción del sujeto desprovisto de procesos mentales particulares, aprendizajes, diferencias individuales, rasgos genéticos, que sólo es producto contingente de una realidad conversacional, no, por el contrario, se trata de una persona que desde su individualidad en interacción con un contexto específico y situado construye conocimiento a través de interacciones sociales en las que el lenguaje ocupa un lugar determinante.

Desde la perspectiva de esta investigación “el sujeto sí existe” pero como un “sujeto situado”, en tanto se construye y reconstruye en la interacción con múltiples factores sociales, políticos, económicos, culturales intergeneracionales, y con esto no se está negando el fundamento ontológico de la mente.

Por tanto los jóvenes que hablan a través de éste trabajo poseen una individualidad que entra en juego en un contexto específico y en cuya interacción construyen y reconstruyen sentidos y significados de sus vidas y de los fenómenos en los que están inmersos. Tampoco se anula aquí la evidencia científica frente a la química y estructura diferenciada del cerebro adolescente y la influencia que esto puede tener en el consumo de SPA o las conductas antisociales (Oliva, 2007, p 239)<sup>34</sup>.

Para nada es de interés de este proyecto negar dichos avances en las neurociencias, por el contrario un análisis global del fenómeno y por tanto la formulación de políticas integrales para intervenir estos fenómenos deben tener en cuenta también estos aspectos. Sin embargo, es claro que no se puede reducir la comprensión del joven como sujeto y los fenómenos sociales que lo involucran a sus condiciones comportamentales y cognitivas sin que

---

<sup>34</sup> Se han encontrado diferencias en la corteza pre frontal, el circuito meso límbico y el sistema hormonal (Oliva, 2007).

sean vistas en un contexto político, económico, cultural, en el cual el joven vive, interactúa y construye realidades, “verdades” productos de la interacción social, construcciones que se insertan en su aparato cognitivo en comportamientos y prácticas y que a su vez están en constantes relaciones con los diferentes círculos de los que el joven hace parte, su “parche” su barrio, su familia, la ciudad, las redes.

Desde esta mirada los factores “riesgo y protectores y las estrategias de intervención corroboradas y escritas como “verdad” sólo pueden ser vistas, valoradas, implementadas en función de un contexto específico con dinámicas particulares en la cual se configuran y reconfiguran símbolos, signos y significados diariamente sobre ese abordaje se conciben en este proyecto los fenómenos de consumo y venta de spa y la delincuencia juvenil en Bogotá.

## **CAPÍTULO II: LA POLÍTICA SOCIAL, LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EL DELITO EN JÓVENES**

### **2.1. *¿Son políticas sociales las políticas de drogas?***

Dentro de las primeras definiciones de Política Social se encuentra la desarrollada por Marshall (1965) (Citado en Montagut, 2000) que define ésta como “la política de los gobiernos encaminada a tener un impacto directo en el bienestar de los ciudadanos [...]”; esta concepción de política social supone como su finalidad central la intervención y reducción de problemáticas sociales que afecten el bienestar de los ciudadanos. No obstante, la operacionalización y materialización histórica de la política social ha reducido en gran parte el ámbito de “problemáticas sociales” a “necesidades básicas”.

Así, cuando se habla de política social muchas veces se relaciona con políticas de asistencia, es decir con la prestación de servicios sociales a los sectores menos favorecidos. Sin duda la salud, educación, empleo, alimentación, vivienda y todos aquellos orientados a la superación de la pobreza son también aspectos que competen a la política social, pero no los únicos.

Para Montagut (2000, p. 23) la política social implica el examen de las realidades sociales que constituyen un entramado de aspectos culturales, económicos y políticos en constante transformación y que determinan las necesidades humanas y por ende el bienestar de las personas. En este mismo sentido, Corredor, (2010, p 13) propone ampliar la visión de la política social y trascender la mirada de las personas como sujetos de necesidades a ciudadanos sujetos de derechos. Las políticas sociales pueden considerarse como un sistema complejo en el que confluyen diferentes objetivos, algunos en armonía, otros en conflicto pero en común orientados a lograr una ordenación positiva de la red de relaciones en la sociedad (Montagut, 2000, p 23 ) que dé como resultado el bienestar integral de las personas, así, las problemáticas que intervienen en el orden de esta red, son objeto de interés para las políticas sociales.

No se trata entonces únicamente de la cobertura de necesidades básicas sino de las necesidades y riesgos humanos **que incluyen necesidades y riesgos emocionales y culturales, los cuales son construidos y reconstruidos en el marco de una sociedad.** La satisfacción de necesidades básicas no es un fin en sí mismo sino instrumentos para el desarrollo del bienestar y la libertad (Montagut, 2000), su fin último correspondería a garantizar las condiciones para que se goce de este bienestar integral, por lo que sus alcances superan la satisfacción de las necesidades básicas. De esta manera, los riesgos y las necesidades, que cambian a través de la vida, de los pueblos, de los escenarios, se constituyen en elementos a partir de los cuales deberían también transformarse las políticas sociales.

El bienestar integral no es posible con intervenciones fragmentadas que apunten únicamente a la provisión de servicios sociales, aunque sin duda la asistencia social es un campo importante en la política social, la materialización del bienestar integral supone definir, monitorear e intervenir en las problemáticas sociales que afectan el bienestar y su interrelación con el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, entre otros (Montagut, 2000).

Una problemática social puede considerarse como “un problema de relaciones humanas que amenaza a la sociedad y obstruye las aspiraciones importantes de muchas personas”; (Raab y Selznick, 1964- citado en Montagut, 2000). Así, si el fin último de la política social es el bienestar integral, la intervención de las problemáticas sociales, sea cual fuera su naturaleza, constituirían asuntos de la política social.

Muchos problemas sociales no están directamente relacionados con los aspectos que se han atribuido clásicamente a la política social, educación, salud, trabajo, vivienda, y pueden ó no encontrarse indirectamente relacionados con todos o algunos de estos aspectos e influenciados por diversas dinámicas culturales, económicas y políticas, de manera que su abordaje requerirá de una visión integral de la política social como es el caso del consumo de drogas y la delincuencia juvenil en la adolescencia.

Ahora bien, se consideran en Colombia las políticas de drogas como políticas sociales?, la respuesta es un tímido sí, y se caracteriza aquí como tímido porque su reconocimiento como políticas sociales, está asociado a su clasificación bien sea como política de salud, cuando se orientan a prevenir y/o atender el consumo de las SPA, y/o como políticas de seguridad<sup>35</sup> cuando su intención es el control de la producción y distribución de las sustancias ilícitas, más no está ligado a la visión compleja de la política social que se expone aquí y que es necesaria para la prevención y atención del consumo de SPA y la vinculación a la oferta de SPA ilícitas en los adolescentes.

El consumo y la dependencia a sustancias psicoactivas en jóvenes infractores no se reduce a consecuencias en la salud mental y física y su comprensión tampoco podría reducirse al sector salud y los determinantes sociales que desde este sector se reconocen.

En el marco de la clasificación actual de estas políticas en Colombia, no podría considerarse una visión compleja de la política social en el tema de drogas en Colombia, es más podría decirse incluso que las políticas de drogas hoy son realmente políticas temáticas en las que sobresale la fragmentación de acciones bien sea dirigidas a la protección de un riesgo para la salud (las drogas vistas como riesgo para la salud cuyo consumo debe evitarse), a la intervención a la enfermedad (cuando se interviene sobre consumos problemáticos) o el control del narcotráfico. Más no suponen un entramado de estrategias interrelacionadas situadas en los múltiples contextos económicos políticos, culturales, sociales en los que se desarrolla el fenómeno.

El abordaje complejo de las políticas sociales orientadas a la medición y atención de este fenómeno y del delito en jóvenes, supondría una comprensión e implementación articulada del fenómeno de consumo, la venta de SPA ilícitas y el delito en adolescentes como eventos interactuantes y situados en un contexto económico, político, cultural y biológico que dependiendo de las características y dinámicas puede o no configurarse como un problema para la salud.

---

<sup>35</sup> Según diversas definiciones de política social se incluye la salud y la seguridad como categorías centrales dentro de las políticas sociales como se observa en la definición de Montoro (1997) "Intervención pública dirigida al objetivo del bienestar colectivo e individual que incluye seguridad, salud, educación y vivienda". Citado por Suarez (2003).

Las políticas de drogas como campo de actividad gubernamental tiene un poco más de cien años, y se han definido como el conjunto de leyes y programas cuyo propósito es influir en la decisión de los individuos sobre el uso de SPA y/o modificar las consecuencias de dicho uso tanto para el individuo como para la comunidad (Kleiman, 1992; Longshore et al., 1998 Citados por Organización Panamericana de la Salud, 2010).

Las leyes por lo general reglamentan la posesión, uso, distribución y producción de estas y los programas buscan prevenir y atender el consumo y son implementados por diferentes sectores del gobierno (Organización Panamericana de la Salud, 2010).

Así, las políticas de drogas actuales comprenden diferentes medidas administrativas, que la OPS (2010) agrupa en tres categorías: i) los programas para prevenir la iniciación del uso de drogas por personas no consumidoras; ii) los programas de salud para ayudar a los consumidores problemáticos y, iii) las leyes, reglamentos e iniciativas para controlar la oferta de drogas ilegales.

En este trabajo de investigación se retoman las políticas orientadas a cumplir los dos primeros objetivos; no obstante no se hace referencia aquí con políticas de drogas a todos los programas, planes y estrategias existentes en los diferentes sectores gubernamentales que aportan a este objetivo, sino a las políticas públicas que cuentan con un documento de política pública y que han sido adoptadas a través de instrumentos normativos a nivel nacional y/o local como lo son la Política Nacional de Reducción del Consumo y su Impacto, adoptada a través de la resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes del 2008 y la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C adoptada a través del decreto 691 de 2011. En el marco de estas políticas interesa a esta investigación especialmente los objetivos y estrategias dirigidas a los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

De igual manera, se retoma lo correspondiente al SRPA establecido en la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos que dentro de éste se establecen para prevenir y atender el consumo de SPA en estos jóvenes.

Por supuesto, valdría la pena abordar otras políticas a la luz de las voces de los adolescentes infractores de ley en el análisis del fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas como la Política Nacional de Salud Mental y la recientemente aprobada Ley de Salud Mental (N° 1616 de Enero de 2013) y/o las políticas distritales de juventud, infancia y adolescencia y familia; no obstante se han seleccionado aquí las principales políticas en el tema específico de prevención y atención del consumo de SPA que contemplan directa o indirectamente estrategias orientadas a los jóvenes infractores. Así, aunque existen diferentes políticas poblacionales y/o del campo de la salud mental que incluyen dentro de sus objetivos afrontar el fenómeno del consumo de SPA en la población general ésta no es su intencionalidad central y por tanto no son objeto de análisis este trabajo.

Así mismo, se retoman las obligaciones establecidas en la ley 1453 de 2011, referidas a: i) la creación de programas especializados para la atención del consumo en los centros de privación de la libertad y, ii) el diseño de la política de prevención de la delincuencia juvenil.

### ***2.1.1. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente***

Considerando las políticas públicas sociales como medios y/o acciones (leyes, lineamientos de políticas, programas, proyectos, lineamientos, planes, estrategias etc) usadas por el Estado y/o gobierno de turno (Roth, 2002), para evitar, resolver o aliviar una situación percibida por la sociedad como un problema social. La principal política orientada a atender el delito en los adolescentes es presentada en el marco de la ley 1098 de 2006 y corresponde al SRPA, que entró a regir desde 2007 de manera gradual, considerándose implementado en todo el territorio nacional desde diciembre de 2009 (ICBF, 2012).

El sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA) se define en la ley como:

“El conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible” (Artículo 139).

Este sistema establece seis tipos de sanciones: i) Amonestación, consistente en la advertencia que hace la autoridad judicial al joven frente a las consecuencias del hecho delictivo; ii) reglas de conducta, en la que se imponen al adolescente obligaciones y/o prohibiciones para regular su modo de vida; iii) Servicios a la comunidad, iv) libertad asistida o vigilada, en la cual el adolescente debe someterse a supervisión, asistencia y orientación de un programa de atención especializada, v) internación en medio semicerrado, que consiste en la vinculación a un centro de atención especializada durante horario no escolar y , vi) privación de libertad en centro de atención especializado, aplicable a adolescentes mayores de 16 y menores de 18 cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de (6) años de prisión<sup>36</sup> y a mayores de 14 y menores de 18 responsables de delitos como homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, integridad y la formación sexual<sup>37</sup>.

La aplicación de una u otra medida sancionatoria se realiza teniendo en cuenta la naturaleza y gravedad de los hechos, las circunstancias y necesidades del adolescente y la sociedad, la edad del adolescente, la aceptación de cargos por el adolescente, el incumplimiento de los compromisos adquiridos con el juez y/o incumplimiento de las sanciones. De igual manera, se establece el internamiento preventivo como medida temporal en cualquier momento del proceso y antes de la audiencia de juicio.

La implementación de cualquiera de estas sanciones busca ser coherente con la naturaleza restaurativa, educativa y pedagógica del sistema y supone la operacionalización de sus principios orientadores como son; el interés superior del adolescente y la protección integral (Ley 1098 de 2006). Con objeto de materializar estos principios en la atención que se brinde a los adolescentes, el ICBF es la entidad encargada de diseñar los lineamientos técnicos de los programas especializados dirigidos a este grupo de adolescentes.

Actualmente se cuenta con un lineamiento dirigido específicamente a adolescentes vinculados al SRPA, como es el *“Lineamiento técnico -*

---

<sup>36</sup> Arts.177 y 186. Ley 1453 de 2011, Art. 89 y 90

<sup>37</sup> Introducido por el Artículo 90 de la ley 1453 de 2011.



*administrativo para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal en Colombia”* y un segundo lineamiento que aunque no está específicamente dirigido a esta población, establece directrices en el caso de la atención de niños, niñas y adolescentes consumidores de SPA denominado *“Lineamiento técnico para el programa especializado de Atención a Niños Niñas y Adolescentes consumidores de SPA con derechos amenazados, inobservados o vulnerados”*.

Estos lineamientos constituyen instrumentos de políticas que contemplan objetivos orientados a prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes a través de una intervención pedagógica que consiste en procesos individuales y grupales en el que se integran la psicología, el trabajo social y la pedagogía.

El primer lineamiento define la manera como se operacionaliza el modelo en las diferentes medidas sancionatorias que contempla el SRPA. Para el caso de las medidas que incluyen internación en Centros de Atención Especializada<sup>38</sup> la implementación del modelo es realizada a través de los Proyectos de Atención por Modalidad (PAM) y los Planes de Atención Individual (PLATÍN) (ICBF , 2008 ).

En el marco del PAM se implementan estrategias fundamentadas en la pedagogía de la presencia<sup>39</sup>, los derechos y deberes; tales como juegos de simulación, debates, juegos de roles, dilemas morales, lecturas individuales y grupales, clases magistrales, guías de trabajo, cine-foros, cursos, talleres, comités de convivencia, campeonatos deportivos y diferentes actividades de sensibilización y aprovechamiento del tiempo libre a través de las cuales se busca modificar la estructura cognitiva de los adolescentes y orientarlos a una cultura de respeto por las normas (ICBF , 2008).

Así mismo, a través del PLATIN se implementan en estos centros estrategias individuales. En este plan se tiene en cuenta si el adolescente presenta consumo problemático de SPA, no obstante, no existe una ruta específica en caso de su identificación, así, el consumo de SPA es abordado

---

<sup>38</sup> Internación en medio semicerrado, Privación de libertad en centro de atención especializado

<sup>39</sup> supone que la presencia en la vida del niño/adolescente es el concepto central de las actividades pedagógicas dirigidas a ofrecerle una posibilidad de socialización más digna y humana para su vida

como una problemática mas en la historia de vida del adolescente sin lineamientos específicos sobre su intervención.

Para los adolescentes que están vinculados al SRPA bajo medidas no privativas de libertad como la amonestación, el servicio social, las reglas de conducta y la libertad vigilada, el abordaje del consumo de sustancias tanto a nivel preventivo como de atención es todavía menos específico o incluso ausente.

En el caso del servicio social, el único servicio relacionado con la prevención de consumo es el apoyo del adolescente dentro de su servicio social a proyectos o acciones orientadas a la prevención del consumo de SPA con las comunidades, si la medida es libertad vigilada se brindan al adolescente diez intervenciones grupales y/o individuales dependiendo el caso, donde tal vez se aborde la problemática del consumo de SPA en caso que llegara a identificarse; sin embargo, la manera como se enfrenta este es también inespecífica, por último en el caso de amonestación y/o reglas de conducta parece aún más azarosa la presencia de estrategias de prevención o atención de esta problemática, dado que lo que se contemplan son gestiones para direccionar al adolescentes a los servicios que sean brindados en su localidad a través de las entidades que realizan acciones con este grupo poblacional.

Por otra parte, el Lineamiento General de Programa Especializado para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) consumidores de SPA con derechos inobservados o vulnerados, establece cuatro modalidades de atención para estos NNA; i) Intervención de apoyo, ii) externado, iii) semi-internado y, iv) internado; sin embargo; este no es un programa diseñado ni dirigido a NNA consumidores que han incurrido en algún delito y han sido vinculados al SRPA. Así, el lineamiento se constituye únicamente en una guía conceptual<sup>40</sup> para el abordaje del consumo de SPA dentro del sistema, más no corresponde a una

---

<sup>40</sup> El lineamiento aporta elementos conceptuales referidos a definiciones de consumo, modelos explicativos de este y fases y estrategias de intervención. Sin embargo, serán analizados en este trabajo (capítulo v) únicamente los conceptos orientadores generales para la comprensión del fenómeno, más no las estrategias terapéuticas considerando que el interés primordial del estudio es aportar al abordaje del fenómeno desde las políticas sociales y no desde el campo individual.

ruta operativa para la atención de estos casos en medidas privativas y no privativas de libertad dentro del SRPA (ICBF, 2010).

En resumen, es evidente que la atención de las drogodependencias y la prevención del consumo de SPA no cuenta actualmente con una ruta ni programa específico e integral que tenga en cuenta las relaciones complejas que en el caso de estos adolescentes se establecen entre consumo y delito.

Se ha dicho que el modelo pedagógico no es suficiente para la atención de esta problemática y aunque el análisis en este trabajo no se realiza sobre la implementación sino sobre las formulaciones de las políticas, es importante resaltar que con respecto a la implementación, la comisión evaluadora del SRPA ha identificado varias fallas; entre ellas la baja o nula formación especializada en pedagogía de los profesionales que lo operan y la baja credibilidad de los operadores frente al sistema (III Foro de SRPA, 2013).

Considerando las altas prevalencias de consumo y consumo problemático y las innegables deficiencias en la atención de esta problemática dentro del sistema, la ley 1453 de 2011 estableció que cada centro del SRPA debería contar con programas específicos de atención a las drogodependencias, no obstante, aún no se conoce ningún avance formal de esta obligación que adicionalmente deja por fuera la prevención y atención del fenómeno en los jóvenes que tienen medidas no privativas de libertad.

### ***2.1.2 Política Nacional de Reducción del Consumo y su impacto***

Ahora bien, la Política Nacional de Reducción del consumo y su impacto se estableció en 2007 como un marco común para la articulación de todas las acciones encaminadas a la disminución del problema del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, por lo que sus lineamientos e implementación supondría también algún impacto en los adolescentes que están vinculados al SRPA, aun cuando no se trate de una política específicamente dirigida a estos.

La intencionalidad general de esta política es reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas en Colombia y mitigar el impacto negativo de estos consumos sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad (Ministerio de Protección Social , 2007 ).

Así, la política supone un nuevo enfoque en el abordaje del fenómeno en Colombia, el enfoque de la reducción de riesgos y daños; este enfoque trasciende el modelo tradicional fundamentado en la abstinencia y enfatiza la disminución de los perjuicios que el consumo genera, constituyéndose en un beneficio para la salud de los usuarios de SPA (CICAD-OEA , 2004).

En el marco de este enfoque la política tiene tres componentes de acción; i) Promoción de la salud, ii) Asistencia y atención para mitigar y reducir los riesgos del consumo activo y continuado y los daños ya provocados y, iii) Inclusión social: definida como un instrumento de prevención, mitigación y superación de las secuelas del consumo de sustancias psicoactivas.

Estos componentes se expresan a través de cuatro ejes operativos; i) la prevención, por medio de la cual se busca evitar el inicio y el uso indebido de cualquier SPA, así como ofrecer herramientas para que las personas convivan de manera adecuada con las sustancias lícitas y retrasar<sup>41</sup> su consumo; ii) La mitigación, orientada a reducir los efectos negativos de los riesgos, antes que se presenten o, de los daños cuando ya se hayan presentado a través de estrategias a nivel individual, familiar, comunitario y social; iii) la Superación, que busca ofrecer los medios para afrontar el consumo de la mejor forma posible y cuyas estrategias son el tratamiento, la rehabilitación y la inclusión social de quienes han desarrollado un trastorno por dependencia a las SPA y, iv) La Capacidad de respuesta, que constituye un eje transversal que supone la articulación e integración efectiva para dar respuestas integrales. (Ministerio de Protección Social , 2007).

La política establece como prioridad la atención de niños, niñas y adolescentes que usan SPA y dentro de estos reconoce como grupo de alta vulnerabilidad a los adolescentes en conflicto con la ley. Así, se reconoce en el Plan Nacional de Reducción del consumo de SPA 2009 -2010 a estos adolescentes como población prioritaria en la aplicación de medidas preventivas; sin embargo, no se incluyeron en este, como tampoco en los ejes de mitigación y superación, objetivos, metas y estrategias específicas dirigidas a este grupo de adolescentes.

---

<sup>41</sup> En cuanto a la edad de inicio

No es claro como la política nacional impacta a los jóvenes vinculados al SRPA y si ésta realmente reconoce la complejidad de las relaciones consumo de SPA y delito presente en estos jóvenes dado que no se incluyen estrategias u objetivos específicos para el abordaje del consumo en jóvenes vinculados al SRPA. No obstante, se analizan aquí los enfoques teóricos que sustentan sus objetivos y ejes operativos de esta política, considerando su importancia como marco nacional en las políticas de prevención y atención del consumo en el país.

### ***2.1.3 Política de Prevención y Atención del Consumo y Prevención de la Vinculación a la Oferta de SPA en Bogotá***

La política de drogas de Bogotá fue adoptada a través del Decreto 691 en 2011. Se trata de una política intersectorial que buscó articular las acciones que en la ciudad se han desarrollado desde diferentes sectores, principalmente a nivel de las secretarías de salud, educación, cultura, gobierno e integración social. La política integra los enfoques de reducción de riesgos y daños y el construccionismo social, buscando una comprensión del fenómeno que integre el consumo y venta de SPA (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2011).

Uno de los elementos innovadores que contiene ésta política es la inclusión de la venta de SPA ilícitas desde una mirada preventiva y no punitiva, coherente con el marco ético – político que promulga, en el que se destacan el enfoque diferencial, el enfoque de Derechos Humanos, la promoción de la calidad de vida y los principios de equidad y participación social.

La intencionalidad de la política es “Establecer las directrices para el abordaje integral, articulado y continuo del fenómeno del consumo y la prevención a la vinculación a la oferta reconociendo las múltiples manifestaciones del fenómeno y la diversidad poblacional y cultural que caracteriza al Distrito Capital” (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2011).

En su organización se reconocen cinco ejes estructurales que se constituyen en los principales propósitos y medios para abordar el fenómeno como son; i) fortalecimiento y/o desarrollo de potencialidades para la vida, ii) Alternativas socioculturales, Deportivas y recreativas, iii) Movilización de Redes Sociales, iv) Oferta de servicios de atención integral y diferencial, v)

Resignificación del consumo y la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas y dos ejes transversales de información y comunicación e investigación y evaluación (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2011).

Cada uno de estos ejes comprende unas líneas estratégicas y acciones específicas que se configuran como rutas generales de implementación de la política. Dentro de los ejes de Fortalecimiento de habilidades para la vida y oferta de servicios de atención integral y diferencial se incorporan líneas estratégicas y acciones específicas dirigidas a los jóvenes vinculados al SRPA en los niveles de prevención y atención.

Esto supone un reconocimiento de la diferencia y complejidad en el caso de consumo de adolescentes que han infringido la ley y un reconocimiento de la insuficiente oferta de programas específicos para la prevención y atención a éste grupo de adolescentes. No obstante, no se conocen avances sobre la operacionalización de las estrategias propuestas en la política ni un plan de acción en el que se identifique como y quienes son las entidades encargadas de llevar a cabo las acciones establecidas en el documento de política.

Finalmente, frente al diseño de la política de prevención de la delincuencia juvenil tampoco se conocen avances formales. Según el informe entregado por la Comisión Evaluadora del SRPA en el marco del III Foro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente realizado en Abril de 2013 actualmente no se cuenta con una política de prevención de la delincuencia juvenil.

### CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

*“Cada individualidad es una manifestación del vivir total”  
Gadamer*

El presente proyecto de investigación se realiza bajo un *enfoque cualitativo* dado que se interesa por la indagación e interpretación de *elementos subjetivos y simbólicos* relacionados con los significados, sentidos y discursos que los adolescentes que han infringido la ley construyen en torno a las SPA y el delito.

Así, la investigación indaga por lo que los y las adolescentes piensan y sienten alrededor de las SPA y el delito, las asociaciones que realizan, los aspectos que estigmatizan o aquellos que naturalizan alrededor del consumo, la venta de SPA ilícitas y el delito, todos estos aspectos corresponden a significados sociales y sentidos subjetivos, y no al conocimiento de una realidad fáctica que puede “cuantificarse”. Por el contrario, el significado social y los sentidos subjetivos se “cualifican” (Bonilla y Rodríguez, 2005).

Por esta razón, esta investigación es desarrollada desde *un enfoque cualitativo y basado en la hermenéutica*, donde el interés por captar la realidad social a través de las voces de los y las adolescentes y la configuración de estos como sujetos de investigación corresponsables en la construcción de conocimientos y comprensiones sociales es central y transversal a todo el proceso investigativo.

El papel de la hermenéutica en la investigación social se ha definido como un enfoque, un método, un interés de la investigación, una perspectiva, una filosofía, entre otras. En general, la inserción y definición del término en la investigación social es más bien polisémica y debatida (Herrera, 2010).

En esta investigación la hermenéutica constituye el marco de experiencia y comprensión en el proceso investigativo. Así, se parte de los planteamientos hermenéuticos que ponen de centro la *comprensión*; entendida ésta no como algo teórico; sino más bien como una condición en la que siempre, (en la

cotidianidad de la práctica investigativa), se encuentra el sujeto investigador y el sujeto investigado y en la cual las realidades van dotándose de significados (Herrera, 2010) y sentidos.

Entendiendo la comprensión de esta manera, se buscan interpretar las narraciones que hacen los y las adolescentes e identificar lo simbólico, lo imaginario, lo emocional relacionado con el fenómeno del consumo, la venta de SPA y el delito.

El enfoque y las técnicas utilizadas buscaron captar estos aspectos y acercarnos a una visión comprensiva del fenómeno de las SPA y la delincuencia en los adolescentes Bogotanos.

### *3.1. Técnicas y Herramientas de Investigación*

La comprensión de una realidad social desde las subjetividades de los individuos y grupos que están o han estado inmersos en estas, requiere de un conjunto de técnicas que propicien el diálogo, la expresión y la reflexión en torno a la problemática social.

En esta investigación se utilizan dos técnicas cualitativas:

1. *Taller Investigativo (Anexo C)*: El taller realizado corresponde a una técnica grupal en el cual se incluyen elementos lúdicos que permiten al participante expresar no solamente lo que razona en función de construir una narración, discurso o respuesta a una pregunta, también expresar a través del juego diferentes símbolos, asociaciones, sentidos y significados alrededor del fenómeno. Esto permitió obtener información verbal, de la fase de socialización del taller, e información escrita. En total se realizaron cuatro (4) talleres cada uno con un promedio de 4 participantes.

*La entrevista abierta/ a profundidad (Anexo D)*: En general, las entrevistas cualitativas son definidas como un intercambio de ideas, significados y sentimientos sobre el mundo y los eventos cuyo principal medio son las palabras; la entrevista a profundidad con guía semi-estructurada es una de estas (Bonilla y Rodríguez, 2005).



Corresponde a una entrevista abierta donde el informante habla abiertamente sobre un tema (Souza, 2009). Esta estrategia se fundamenta en una guía general del contenido y permita la flexibilidad del investigador para introducir preguntas. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010 p, 418 ). En total se realizaron cuatro (4) entrevistas.

A lo largo de la propuesta metodológica se puede observar que el enfoque cualitativo y las técnicas definidas para esta investigación tienen gran potencial para obtener relatos de los jóvenes que permitan acercarse a los significados y sentidos alrededor de las SPA y el delito.

### *3.2. La población sujeto de investigación*

Los sujetos participantes de este estudio fueron 19 adolescentes Bogotanos, hombres y mujeres entre 14 y 17 años que habían cometido delitos y que se encontraban bajo alguna medida del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (privativas y no privativas de libertad). Los participantes en el proyecto con medida de privación de libertad fueron nueve (9) adolescentes, cuatro (4) hombres y cinco (5) mujeres internados en la Escuela de trabajo El Redentor y el Hogar Femenino respectivamente y diez (10) adolescentes, nueve (9) hombres y (1) mujer, bajo medidas de amonestación y reglas de conducta (7), libertad vigilada (2) y servicio social (1). Todos los participantes pertenecían a los estratos 1 y 2 y en su mayor proporción eran hombres, considerando la caracterización socio demográfica realizada por ICBF en 2012<sup>42</sup> en la cual se establece que el perfil sociodemográfico de esta población está compuesto mayoritariamente por hombres urbanos pertenecientes a estos estratos con una diferencia en cuanto al género de 88 % hombres vinculados al SRPA frente al 11.2% de adolescentes mujeres para el año 2012 (p.5).

Se seleccionaron a través de un muestreo intencional por medio de las instituciones que realizan algún proceso de intervención con ellos. Las instituciones que cooperaron para contactar a los jóvenes fueron en primera instancia ICBF, quien aprobó la consulta a los adolescentes, y las subdirecciones locales de Integración Social, quienes colaboraron para

---

<sup>42</sup> Observatorio del Bienestar de la niñez - Boletín N° 1 (ICBF- USAID-OIM-UNICEF, 2012 ).

contactar a los jóvenes que tienen medidas de amonestación, reglas de conducta y libertad vigilada (Anexo A). De igual manera la decisión de participar en el estudio era totalmente voluntaria y era tomada directamente por los adolescentes abordados, quienes autorizaban a su vez la grabación de audio de las entrevistas y los talleres en que participarían a través de un consentimiento informado (Anexo B).

El muestreo reunió adolescentes que cumplieran los siguientes criterios:

- Adolescentes (entre 14 – 17 años).
- Actualmente tienen alguna medida del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- La muestra incluye medidas Privativas y no privativas de libertad (Amonestación, reglas de conducta, Privación de libertad, Libertad vigilada).
- La muestra incluye hombres y mujeres.

El objetivo del estudio fue lograr la profundidad y calidad de la información, más no la cantidad y/o estandarización de patrones. Lo que se pretendió fue captar los sentidos y significados sobre las SPA y el delito en los actores que hacen parte de este grupo social. Así, la investigación se interesó por recoger todos los sentidos y significados atribuibles a este fenómeno tanto por parte de los hombres como de mujeres pertenecientes a medidas privativas y no privativas de libertad. No fue por tanto pretensión de esta investigación realizar un estudio comparativo entre las narraciones realizadas por adolescentes hombres “vs” mujeres, o en función de las diversas medidas de responsabilidad penal, sino reconocer a profundidad los elementos que hacen parte de estas narraciones para ambos géneros.

No obstante, la investigación en su búsqueda por lo común en el grupo y a su vez por lo que hay de específico en la vivencia y las narraciones de cada quien, aporta parecidos y diferencias en los sentidos y significados en los hombres y mujeres participantes.

### 3.3 Las categorías de análisis

La investigación partió de cuatro grandes categorías; los sentidos y significados asociados al consumo y venta de SPA, y a las SPA y el delito en sí mismas. No obstante en el transcurso de la investigación se establecieron categorías emergentes (Anexo G) referidas a categorías de sentidos y significados que los adolescentes otorgan a las SPA y el delito.

**Cuadro 1. Categorías de análisis.**

TEMA	CATEGORÍAS ANALIZABLES	CONCEPTUALES
<p><b>Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)</b></p> <p>Fenómeno social complejo que se expresa de diversas formas y en diferentes contextos socioculturales, económicos y políticos y que dependiendo de la interacciones entre las dimensiones del sujetos y los contextos presentes puede o no constituirse como un problema de salud y/o seguridad para el consumidor y/o la familia y/o la sociedad<sup>43</sup>.</p>	<p><b>Significados asociados al consumo de SPA:</b> Signos, estereotipos y creencias situadas en un sistema social dotado de significaciones <b>a nivel cultural, familiar, grupal, escolar, institucional, comunitario</b>, con el que interactúan continuamente. (Villareal, 2012, p.5).</p>	
	<p><b>Sentidos asociados al consumo de SPA:</b> Motivaciones, emocionalidades, racionamientos, símbolos y comprensiones que interactúan con los significados desde todas las dimensiones del ser humano (<b>emocional, intelectual, ética, estética, física, afectiva</b>)<sup>44</sup>.</p>	
<p><b>Venta de Sustancias Psicoactivas</b></p> <p>Proveer pequeñas o grandes cantidades de sustancias psicoactivas ilegales con fines económicos.</p>	<p><b>Significados asociados a la venta de SPA</b></p>	
	<p><b>Sentidos asociados a la venta de SPA</b></p>	
<p><b>Delito:</b> Comportamiento que va en contra de la ley.</p>	<p><b>Significados asociados al delito</b></p>	
	<p><b>Sentidos asociados al delito</b></p>	
<p><b>SPA:</b> Sustancias legales, ilegales y/o legales de uso indebido que tienen</p>	<p><b>Significados asociados a las SPA</b></p>	

<sup>43</sup> Definición construida por los autores con base en los fundamentos conceptuales revisados para esta investigación y la experiencia profesional

<sup>44</sup> Definición construida por los autores con base en los fundamentos conceptuales revisados para esta investigación y la experiencia profesional

efectos a nivel del sistema nervioso.	<b><i>Sentidos asociados a las SPA</i></b>
---------------------------------------	--

### **3.4 Sistematización y Análisis de los resultados**

Los resultados fueron capturados a través de grabaciones de audio e imágenes de los productos gráficos resultantes de los talleres (Figura humana organizada por los jóvenes), la información de audio fue transcrita y luego organizada en dos matrices de sistematización donde se combinó información textual y gráfica (Anexo 7). Con base en esta sistematización se realizó el análisis, contrastando lo encontrado con las políticas de drogas que directa e indirectamente abordan la problemática del consumo de SPA en estos jóvenes y se realizaron aportes generales para las políticas locales que buscan abordar el problema del consumo de SPA y la delincuencia juvenil en Bogotá.

### **3.5 Consideraciones Éticas**

Este trabajo se realizó considerando aspectos éticos fundamentales como evitar el daño potencial, voluntariedad, evitar inducir sesgos de comportamiento, generar claridades frente al papel del investigador y la investigación; proteger la intimidad y mantener un trato respetuoso con los participantes (Barrio y Simón, 2006, p. 421 - 422).

Para esto se tuvieron en cuenta los siguientes procedimientos; i) La fase final del taller consistía en una reflexión y sensibilización que permitiera reducir los niveles de ansiedad que hubiesen podido generarse por las conversaciones alrededor de las SPA y reflexionar sobre la importancia de asumir una postura crítica frente a las SPA y los actos delictivos; ii) La participación de cada uno de los adolescentes del estudio se realizó de manera voluntaria a través de un consentimiento informado, el cual primero era socializado explicando los alcances de la investigación y los criterios de confidencialidad y anonimato y posteriormente entregado a los participantes para su lectura y firma iii) En el desarrollo del taller el participante elegía si quería hacer su socialización delante de todos los participantes o únicamente delante del investigador.

De igual manera, y con objeto de generar beneficios en la población participante los resultados serán socializados con las instituciones y los y las participantes con la previa revisión de ellos y ellas<sup>45</sup>, y se espera que estos sirvan de insumo en el diseño e implementación de estrategias y proyectos institucionales y locales.

---

<sup>45</sup> De quienes se incluyen fragmentos de sus relatos en el capítulos de resultados

## **CAPÍTULO IV:**

### **UNA COTIDIANIDAD SIN SENTIDO: EL SENTIDO DE LAS SPA Y EL DELITO. UNA MIRADA ANALÍTICA A LOS RESULTADOS**

*“Yo sí prefiero ser un diablito a no ser “nadie”  
(Adolescente de 15 años, bajo medida no privativa de libertad por hurto).*

Lo expresado y representado por los y las adolescentes en los talleres y las entrevistas realizadas en esta investigación dejan ver como el consumo de SPA y la vinculación a actividades delictivas se van configurando como “sentidos de vida” a consecuencia de no hallarle sentido a su vida “diaria”.

Los sentidos y significados que tienen los y las adolescentes sobre las SPA y el delito no constituyen únicamente creencias sobre una sustancia química o natural y/o un acto catalogado socialmente como negativo y/o ilegal, sus sentidos van más allá y están íntima, profunda y complejamente inmersos en cada escenario y dimensión de la vida del joven interactuando continuamente con todo lo que es y “tiene”.

La metodología de este trabajo permitió conocer los sentidos y significados que los adolescentes tienen en torno a estos escenarios y dimensiones vitales y cómo desde esta manera de comprenderlos significan y dan sentido a las SPA y el delito.

A continuación se presentan los principales sentidos y significados sobre las SPA y el delito y la relación de estos con los sentidos y significados que atribuyen las y los adolescentes a los principales escenarios y dimensiones de su vida, así como las relaciones que establecen entre el consumo de SPA y el delito y finalmente las diferenciaciones entre los sentidos vs significados alrededor de estos fenómenos.

#### **4.1. Las SPA y el Delito: “la Liberación de lo cotidiano”**

Las SPA y el delito constituyen para los adolescentes el “picante” la “chispa” “la adrenalina” “la sustancia” en sus vidas. Vidas en que lo cotidiano está desprovisto de sentido y ante lo cual los y las adolescentes se resisten. La escuela, la institucionalidad y la casa quedan desprovistas de sentido. A pesar de que la casa es concebida como necesaria, como el espacio de llegada, de “resguardo”, el lugar “donde se está seguro”, no es el espacio de goce para los

adolescentes, la búsqueda del goce se realiza afuera, en la calle, con el grupo, en la rumba y constituye un sentido de vida para los y las adolescentes, configurándose estos como escenarios centrales que van poco a poco desplazando otros escenarios como el colegio, la familia, la institución y lo comunitario.

“[...] Lo escolar lo perdí, lo perdí como por ganar la aprobación de mis pares, me importaba más estar con ellos, eso era más importante para mí que esa carreta del colegio” (*Alexa*)

Lo cotidiano constituido como “lo aburrido”, “lo debido” o “lo insoportable” se vuelve un escenario del que es necesario escapar y cuya **necesidad de escape está presente cuando esa cotidianidad es narrada como “tranquila”, pero también cuando es narrada como “problema”.**

**La casa, la familia, para algunos es problema, para otros tranquilidad en todo caso, cualquiera que sea el estado de este escenario para estos adolescentes parece necesario escapar.** Si bien ya se ha considerado en la investigación científica que tiene mayor importancia para los adolescentes lo extrafamiliar que lo familiar (Grosser, 2006 p. 2), no se trata únicamente de qué tiene mayor o menor valor en relación con la familia sino cuales son los significados que rodean el ámbito familiar que hacen que el joven desee escapar de éste.

“[...] En el lado izquierdo, en el corazón, está lo familiar, está relacionado con los problemas, con las razones para delinquir y consumir, [...] En el corazón, en el lado derecho esta de rumba porque fue donde escape y está relacionado con todas las drogas y la farra, y todo eso, porque es lo que a mí me ha llenado”. (*Nicole*)

“[...] y a quien le gusta estar en la casa o en el colegio? .. a nadie eso es muy aburrido, en mi casa no pasa nada, lo mismo igual, todos los días, mi mamá haciendo oficio, comer, ver televisión y ya [...]” (*Keiner*)

“[...] A veces es un problema no tener problemas, y la solución es ir a buscarlos a la calle, y allí uno encuentra drogas y todo eso” (*Diego*)

“No me gusta estar en la casa, me aburro en la casa, esa sensación de encierro no me gustaba, no me gusta, la calle es como diversión y la casa aburrimiento, yo me mantengo así entretenido escuchando música, fumando bareta” (*Jhonatan*)

Al colocar las SPA como el instrumento que permite escapar de esa cotidianidad los jóvenes simbolizan el acto de consumir como un acto de “*Libertad*” “De viaje” pero ¿Viajar a donde? ¿Liberarse de qué?; no sólo de

hogares con conflictos familiares o con historia familiar de conducta antisocial, lo cual ya ha sido amplia y abiertamente identificado en la literatura como factor de riesgo para el consumo de SPA y la delincuencia en los jóvenes (Becoña, 2002 p. 192; Anicama, 2001 p. 101; Muñoz y Graña, 2001, p. 93); también se busca escapar de hogares narrados como “tranquilos” “con amor y respeto”, pero que desde la mirada de los adolescentes son espacios “aburridos”.

“Lo diario”, “lo ordinario” “la calma” es leída como “vacío” y de allí también parece necesario huir. Quizá esta mirada podría aportar a la comprensión de los resultados del estudio cuantitativo realizado con jóvenes de la ciudad de Cali en 2002, en el cual no se encontraron relaciones significativas entre el mal funcionamiento familiar y el consumo de SPA ilícitas (Varela y Salazar, 2007 p. 41).

Es importante resaltar que en los adolescentes hombres sobresale esa narración del hogar como “espacio de amor [...] tranquilidad y respeto” y la figura de una madre como central y “sacrificada”; en comparación con lo narrado por las participantes mujeres quienes por el contrario narraron sus hogares como problemáticos, maltratantes o ausentes. Así, el escape del “aburrimiento” y el “sin sabor” que tiene el hogar está más presente en los hombres, mientras tanto las adolescentes buscan escapar de lo problemático, de “ausencias de amor” de “ausencias de respeto” y en esa escapada para unos y otros las SPA significan lo mismo; “olvido”.

[...] El pegante, las pepas, el bazuco y todas esas drogas las puse cerca a lo familiar, lo afectivo lo emocional porque eran una manera de buscar escapar a realidades dolorosas de mi casa, olvidarme de eso.” (Nicole).

[...] por falta de amor llegué al consumo, y mi tentativa de homicidio también fue por eso, por eso lo relaciono con la familia, las emociones, la afectividad, mi tentativa y las drogas” (Luciana).

Pero no sólo se quiere escapar de lo cotidiano en el hogar, quizá con mayor frustración y vacío los jóvenes participantes en este estudio coinciden en haber querido o querer escapar del colegio. “[...] De hecho lo hacemos, nos volamos, capamos mucho clase”. (Diego).



#### **4.2 “La Escuela, el sueño prometido”. ¿Un escenario protector de las drogas y el delito?**

El dilema entre el presente y el futuro constituyen quizá la columna vertebral de esta pregunta. El escenario escolar para los adolescentes es como el “sueño prometido” la escuela resulta el medio para “progresar” “ser alguien en la vida” lo cual por supuesto es un sentido reproducido socialmente. La relación entre el acceso a una buena educación secundaria y las posibilidades futuras de las personas en el mercado laboral (Gaviria & Barrientos, 2001 p. 3 ) es contemplada y expresada abiertamente en documentos gubernamentales, académicos, medios de comunicación, etc. Pero, ¿Serán las únicas relaciones que debe establecer el adolescente con el colegio?, ¿Es posible para los adolescentes mantenerse en algo o satisfacerse en él si sólo les significa futuro?

Para las y los adolescentes participantes en este estudio esto parece realmente difícil. El escenario escolar es narrado por ellos y ellas como “un deber”, un escenario para “salir adelante” “progresar” “ser alguien en la vida” “proyectarse en el futuro”; el problema es que en el presente no significa nada más que un escenario “sin sentido”. Lo que brinda el colegio en el presente para los adolescentes es otro escenario de cotidianidad con el mismo o quizá menor sabor de lo narrado para el hogar.

“Todo lo bueno se prohíbe en el colegio, como no va a ser aburrido [...] y las drogas y la violencia es lo prohibido, entonces cuando uno se atreve a hacerlo es que viene lo bueno [...] viene es el suspenso, la búsqueda de los profesores del culpable [...] y si te pillan los demás te miran con respeto, así que ganas siempre igual y ya no te pueden echar” (Keiner).

Ir al colegio parece un “esfuerzo” o “una cosa más que hay que hacer, como lavarse los dientes todos los días”, y ante este vacío los jóvenes tampoco se resignan, el colegio o se convierte en un “lugar de paso” en el que parcialmente se está pero al que no sienten que pertenecen, o se buscan “emociones” y “adrenalina” dentro de él convirtiendo éste en un escenario para el consumo, la venta de SPA, la violencia y las conquistas amorosas o se deserta de él.

“ [...] pues yo casi siempre capo clase pero a veces voy y parcho con los de allá, aunque ellos son más sanos, pero también allá tengo una nenita que me acompaña en vueltas y que la quiero, pero (mmmm) que más me gusta..? [silencio]”. (*Jhonatan*).

“ Yo casi no iba al colegio, además no entiendo nada, pero de todas maneras me tocaba ir y tal porque mi mamá era pendiente y salía a robar en uniforme y la gente entonces no piensa que uno la va a robar”. (*Diego*)

Aunque el futuro parece tener sentido para las y los adolescentes, quizá para todos los participantes en este estudio, el futuro prometido por el colegio no es suficiente ni “rentable”. El futuro tiene sentido para el adolescente en la medida en que signifique “progresar” y el progreso está asociado al signo peso (\$) “tener plata” “tener con que gastar” “estarse bien montado” “estar bien vestido” ; este es el objetivo indirecto con el que sueñan y por el cual van al colegio, la escuela vista como un medio los cautiva inicialmente con la idea de “surgir” pero poco a poco y en la medida en que la idea de progreso se fortalece en su vida y la idea de disfrute se desvanece en su presente dentro de este escenario, les resulta una mala ecuación el tiempo de espera del colegio para “progresar” en comparación con el tiempo de espera del delito para “ir progresando”.

“Cuando tu estudias tú lo que quieres es salir adelante, ser alguien en la vida, tener plata pa ayudar a tu familia, pero entonces llegas a un punto en el colegio que digamos, tu sientes que no te va bien, no entiendes nada, todavía te faltan un poco de años y además ni siquiera sabes si cuando salgas vas a conseguir un trabajo, y entonces ya optas por otras cosas, yo empecé primero por trabajar, pero entonces no ganaba mucho y entonces ya viene el querer tener más plata. (*Nestor*).

Quizá deberíamos preguntarnos de donde salió la idea del <<colegio exclusivamente como progreso>> y de <<progreso como tener dinero>>, para los jóvenes participantes en este estudio, esto se construye en los grupos, allí en la relación con sus pares comienza una carrera contra el tiempo por tener lo que el otro tiene y más de lo que el otro tiene y detrás de ese tener representado en signo peso (\$) va configurándose la necesidad de “tener poder” “reconocimiento” “ser respetado en el barrio, “en el parche” “con los socios”; todos estos directamente proporcionales para ellos y ellas al delito y el dinero.

“Lo grupal y lo estético se relacionan de ahí viene el hurto, porque estamos en una sociedad que es muy discriminatoria, entonces si tu estas con tu grupo, muchas personas te van a criticar o a juzgar por como vistes, por la forma en que tú te vistes o por la forma en que tú te arreglas, te van a criticar, te van a echar muchas cosas en cara, entonces de ahí viene, digamos el querer tener una chaqueta cara o el querer verte bien y tener más que ellos. No es que sea una exigencia del grupo, pero tú al ver que el grupo en el que tu estas todos tienen todo, entonces tu también quieres tener eso y más, y eso te lleva al hurto y si estas con el grupo y te dan a probar alguna sustancia tú la pruebas y te va a gustar, y vas a buscar plata para la rumba” (Nestor).

Para los adolescentes parece tan natural la asociación [Colegio = Progreso] [Progreso = Dinero] que no requiere explicación, la cual atribuye a las dinámicas de los grupos como algo inevitablemente presente. Sin embargo, estas son asociaciones que no son germinadas en grupos particulares, por el contrario quizá para muchos resulten igualmente naturales en tanto son asociaciones reproducidas y difundidas culturalmente en Colombia. La teoría del Capital humano<sup>46</sup> cada vez más presente en las políticas educativas en Colombia, es una de las fuentes que reproduce estas asociaciones en el marco del predominio del mercado como eje orientador de las políticas sociales (Díaz, p. 1).

Desde esta perspectiva, la educación se fundamenta básicamente como un medio para el crecimiento económico haciendo énfasis en el vínculo entre la educación, la productividad y el beneficio monetario como finalidad (Garrido, 2007 p. 74). ¿No son estas suficientes bases para que los y las adolescentes consideren el colegio como un asunto de “rentabilidad”? ¿Es coherente la fundamentación en estos principios con las exigencias sociales que se les hace a los adolescentes?. Por un lado, se refuerza la idea del dinero como valor principal dentro de la sociedad, y se le pide al adolescente mantenerse en el sistema educativo, reconociendo este como un medio vinculado con la productividad; por otro lado se espera que a la vez el adolescente ponga en un segundo plano la productividad y el dinero mientras estén en el colegio.

[...] Primero que todo el querer tener dinero, el querer progresar y el querer tener las cosas fáciles no se puede evitar. Yo pienso que el colegio debería brindar las herramientas para que uno pueda ir progresando y usted sea menos influenciado, más oportunidades de trabajo,. Más oportunidades productivas, tener en cuenta la

---

<sup>46</sup> La teoría del capital humano le otorga valor económico a la educación. La mayor inversión social e individual en educación significaría mayor productividad, y consecuentemente, mayor crecimiento económico. (Capocasale, 2000)

economía de la familia, todo eso y no solo lo productivo, por que una persona con plata compra cualquier vaina, hace lo que sea y de la plata salen también las drogas, como te explico, en brindarle una ayuda mas allá a la familia y que uno sea menos influenciado. [...] debería ser el colegio y trabajo a la vez desde que uno entra al bachillerato para que el pelao cuando ya va a terminar sus estudios, salga por lo menos con una base, para poderse parar y algunas proyecciones de vida, no como capacitación manual y eso, sino trabajos de verdad en algunas empresas como puede ser en horario contrario, puede ser de seis de la mañana a doce del día estudiando y de doce a cinco trabajando, entonces el pelao se mantendría ocupado, ganaría plata, tendría pares menos nocivos, y sentiría que está progresando [...] yo pienso que digamos las malas amistades, el querer tener plata, el querer progresar en muchos aspectos, es lo que hace perder el colegio". (Nestor).

Así, se debería considerar o por lo menos poner en duda si las dificultades de estos adolescentes para mantenerse, disfrutar, creer y ser responsable en el colegio es un problema de los y las adolescentes o es un problema del sistema educativo<sup>47</sup>.

Se sabe, gracias a la investigación científica sobre factores de riesgo del consumo de SPA, que los adolescentes tienden a dar prioridad a la gratificación inmediata y a la eliminación parcial de aquello que les resulta aversivo (Varela & Salazar, 2007). ¿Podríamos, bajo esta evidencia científica, pedirle a los jóvenes que se mantengan en un sistema únicamente por lo que esto significará en un futuro?, ¿Cuáles son las gratificaciones inmediatas que obtiene el joven en el colegio si para ellos y ellas está desprovisto de sentido en el presente?, ¿No es reproducida la idea de colegio- esfuerzo-recompensa futura dentro de la comunidad educativa constantemente?, ¿Debería ser el colegio únicamente un medio para generar capital humano o debería ser un espacio de desarrollo vital para los jóvenes?

Aprender para los y las adolescentes definitivamente no es un goce o placer, no es una actividad que tenga recompensas significativas e inmediatas, por el contrario, algunos lo narran como un escenario "frustrante", *"el colegio es difícil y aunque la calle no es fácil, la plata y la diversión es inmediata"*. (Efraín).

Dejarse ganar por la gratificación inmediata que les proporciona el delito (dinero y adrenalina) y que termina metiéndolos más en el consumo, es una

---

<sup>47</sup> Por lo menos en referencia a la oferta educativa en los niveles socioeconómicos a los que pertenecen estos adolescentes (1 y 2).

fuentes de culpa en la que casi todos coinciden, tanto los hombres como las mujeres adolescentes cambian de lugar el escenario escolar una vez realizan el ejercicio hipotético de sacar las SPA y el delito de sus vidas<sup>48</sup>, considerando el mantenimiento responsable en el sistema educativo como una cuestión de “voluntad”, “autocontrol”, “decisión”.

Así, finalmente terminan identificando como causa de su vinculación a actividades delictivas a la “débil voluntad”, la “poca capacidad para no dejarse influir”, “no coger el colegio en serio”. Lo cierto es que el colegio significa para ellos “*un esfuerzo que uno debe hacer para ser alguien en la vida*” mantenerse en el colegio es cuestión de “madurez” pero la lucha entre lo que les puede dar el colegio en un futuro y lo que les da el delito y las SPA en el presente, terminan ganándola en el caso de estos jóvenes las SPA y el delito.

“Yo puse lo escolar en las manos por que cuando uno aprendió a estudiar uno tiene todo en las manos, uno decide que camino coger y yo decidí mal, por eso estoy aquí, es como a veces tener arena, uno los puede tener ahí un poco pero se le va deshaciendo por que no pasa nada con ella, no te da nada y si te cuesta mucho, seguramente le va a dar a uno en el futuro pero esperarlo es difícil con tanta cosa que hay, además dentro del mismo colegio también hay dos caras, la buena y la mala y esas son decisiones de cada quien. [...]” (*Paola*)

“Si saco las drogas y el delito cambia lo escolar, porque se vuelve primordial, y lo pasaría de la cabeza al corazón, porque ya no lo haría como obligado sino que siempre debe haber como ese principio, siempre eso es lo que le va a hacer a uno sacar adelante, porque uno se proyecta a futuro con el estudio, y yo lo abandoné por andar consumiendo y robando y todo eso” (*Alexa*)

“Lo escolar es como una meta que uno tiene que cumplir, porque uno quiere su carrera, salir adelante, quiere tener sus cosas, pero no es tan fácil porque uno tiene otras influencias y uno a veces se le hace mejor eso que el colegio” (*Luciana*)

Así, los jóvenes reconocen que decidir por el colegio podría ser un escenario protector para el consumo de SPA y la vinculación a conductas delictivas pero a la vez lo narran como un escenario cotidiano del que escapan por no encontrarle sentido y entrar en contradicción con la idea de “progreso” y “desarrollo” vinculado con el dinero que la escuela no produce.

¿Es entonces la Escuela un escenario protector de las drogas y el delito? Para los adolescentes es cuestión de decidir, y al parecer algunos tienen más posibilidades de decidir “bien” en lugar de optar por el “mal”. ¿De qué depende?, ¿Cuáles son los desarrollos que realmente debería generar la

---

<sup>48</sup> Representado como figura humana en el taller aplicado en esta investigación (Ver anexo C)

escuela para prevenir la vinculación a las conductas delictivas y el consumo de SPA?, ¿Será posible en una escuela poco atractiva para los adolescentes fomentar decisiones adecuadas?

“Si tu no tienes lo tuyo, tu zapatos, tu chaqueta de marca, tu plata pa gastar, pa la farra, pa sacar la nena tu no eres nadie y pa poder conseguir eso pues te toca es ponerte a robar y todo eso y con las drogas y las vueltas se te va metiendo el diablito (risas) mejor dicho uno se vuelve un diablito cada vez más, ya se vuelve como la personalidad de uno pero pues, yo si prefiero ser un diablito a no ser nadie”. (Keiner).

### **4.3. La Calle y la Rumba como escenarios vitales**

La mayoría de los y las adolescentes participantes en este estudio ubican la rumba en el corazón, como un escenario de satisfacción y felicidad, también es ubicado en la mente como un espacio en el que se piensa constantemente y por el cual se involucran a actividades delictivas en tanto éstas les permiten tener los medios para acceder a la rumba.

“La calle y la rumba las puse en la cabeza pues siempre estoy pensando en eso, es muy importante para mí y hace parte de mi vida, se relaciona en todo con las drogas y el delito porque pues en la rumba siempre hay drogas, las que usted quiera y uno también tiene que mirar cómo consigue la plata pa la rumba entonces ahí viene el robo y todo eso, aunque yo no robaba en sí yo sólo distraía a la gente para que mis amigos la robara” (Yesenia)

“La rumba, la puse en la cabeza porque uno está pensando en esto siempre, a donde va ir, cuanta plata tiene pa la rumba, uno lo anda planeando mejor dicho, ir a buscar lo que va consumir, las drogas son las que hacen la rumba así sea alcohol, pero siempre hay drogas son como la esencia de la rumba” (Keiner)

“La rumba se relaciona con todas las dimensiones del ser porque es para buscar la felicidad, entonces se relaciona con lo emocional, porque uno es feliz en la rumba, y siente muchas emociones alegría, miedo, con lo afectivo porque uno está con el novio o con la gente que quiere y también con lo ético porque uno es a estar reunido con la gente, la amistad y todo eso, con lo intelectual pa planearla, con lo estético porque uno le interesa verse bonito, ponerse la pinta pa irse a rumbear todo (Sofía)

La rumba es para los y las adolescentes el lugar de encuentro y a la vez de aislamiento; el espacio donde se está con los amigos, las parejas y simultáneamente un espacio para estar con ellos mismos en función de la experiencia que les producen las SPA.

“Uno en la rumba está soyándose, gozándose el video en el que se mete con los acidos o las pepas o lo que haya y también comparte como un video de uno y un video con el grupo, pero no siempre se puede con el grupo porque hay sustancias

que te dejan muy callado, mucho voltaje en la mente y uno no puede hablar”  
(*Sofía*).

Se va configurando como un espacio central en sus vidas y la idea de que no estuviese presente es casi impensable, la rumba no es concebida sin dinero y sin SPA y como no están dispuestos a privarse de ella, el consumo y las actividades delictivas van de la mano con este escenario.

“En la rumba uno prueba muchas sustancias psicoactivas como es la marihuana, el pegante, el perico, todo lo que yo consumí fue pues en efectos de la rumba o farreando, siempre uno quiere llegar al límite la rumba es como el lugar donde uno hace de todo lo que se le ocurra” (*Efraín*).

La rumba es el escenario de la “pérdida de control”, la configuración de éste como escenario central en sus vidas es asociado por ellos y ellas como el límite que mantiene una fuerte relación con su actual situación de conflicto con la ley. Los adolescentes sienten que la rumba “se les salió de las manos”; al retirar las Spa y el delito de sus vidas reubican la rumba en las manos como un escenario que no quisieran dejar por fuera, pero que ahora esperarían tener bajo su control.

“[...] dejando la rumba como el centro de mí, pues si todas esas sustancias no las hubiera adquirido en mi vida, tendría la rumba en una mano y lo haría solo cuando realmente yo quisiera, no cuando las drogas, los amigos me gobernarán lo mismo esto (Hurto), realmente desaparecería el robo y la agresión, ambas podrían seguir presentes (la rumba y el hurto) pero más con mi poder y no ellos que me manejen a mí”. (*Paola*)

De igual manera la calle ocupa un lugar importante y a la vez doloroso para los y las adolescentes, es el escenario principal donde se encontraron con las SPA y el delito, para la mayoría primero fue la calle y luego la rumba como escenarios que se conectan y que llevan al consumo, la calle además se va configurando para algunos como un “segundo hogar” asociados fuertemente con las sustancias y las actividades delictivas es un escenario de camaradería y solidaridad donde se crean vínculos afectivos entre los parches, los amigos, que los y las adolescentes asocian a la supervivencia y es también un escenario que los lleva a perder lo mejor de si mismos, “perder la dignidad” “perder los valores”, “uno en la calle termina volviéndose un animalito”.

“La calle, es como una selva de cemento, donde hay que luchar por muchas cosas, guerreársela, rebuscársela, cuando uno ya está muy metido consumiendo

uno empieza a quedarse más en la calle porque uno pierde la noción del tiempo, pero uno siempre tiene gente que lo está cuidando uno hace combo pa buscar lo de la dormida o a veces uno duerme por ahí pero le toca cuidarse la espalda hay gente que te quiere y gente que te odia, uno siempre que tiene que tener el parche en la calle, estar en la calle es muy duro”(Paola).

“ Aquí en el corazón está la calle, donde consumía, lo que más consumía seguido era el pegante y el bazuco, intente hacerle daño a las personas, no se cómo están, pues en la calle uno no sabe cómo están las personas y pues las pepas me volvían loca entonces las combinaba con el alcohol y no sabía lo que hacía y la que me recibía era la calle era como un segundo hogar, porque en la calle a nadie le importa tu que hagas ahí está siempre para ti” (Nicole)

“ En la calle conocí el hurto y las drogas y las malas amistades y todo. Para mi antes significaba la todo los socios, las vueltas, las amistades, era muy importante para salir a rebuscar, que el hurto y que donde uno puede sobrevivir, ¿si me entiende? De muchas maneras, y ahora no se pues es como que te hunde más” (Efraín)

#### **4.4. Las SPA y el Delito “una experiencia corporal”**

El cuerpo ocupa un lugar central en relación con las SPA y aunque en menor medida también con las actividades delictivas. Múltiples significados asociados con el cuerpo y la experiencia corporal están presentes en los relatos de los y las adolescentes en relación con las SPA. Cuando se pregunta a ellos y ellas sobre la relación de las SPA con la dimensión estética se encuentran relaciones positivas y negativas. Para algunas de las mujeres participantes el consumo de algunas sustancias, como la marihuana y el pegante, les ayuda a mantenerse delgadas y esto es algo que identifican como efecto positivo y una de las razones atractivas para seguir consumiendo. Los adolescentes en cambio asocian el consumo con un deterioro de su imagen física, la delgadez en los adolescentes hombres es leída como deterioro y les genera preocupación porque se sienten menos atractivos al sexo opuesto.

La belleza es también un elemento que aparece relacionado con el delito, en tanto es usado por las mujeres como instrumento para la comisión de conductas delictivas.

“La estética está relacionada con la ambición y con el delito porque muchas veces yo utilizaba mis valores para conseguir lo que yo quería, me apoderaba de eso, ósea, como mis atributos digamos, yo soy bonita entonces uno utiliza eso para conseguir cosas que uno quiere, droga, robar, entonces la belleza se convierte en una ambición” (Nicole)

“ Las sustancias tienen relación con la física y estética, porque pues si, pues eso si como que la marihuana lo ayuda a uno a adelgazar, entonces como que uno



como que mas se mete en eso como por no engordar, y la trasnochadera y todo eso también lo ayudan a adelgazar a uno" (*Yesenia*)

Para algunos adolescentes hombres la relación entre el delito y la estética parece ser contradictoria en tanto que la preocupación por el bien vestir, verse bien y demás aspectos relacionados con la imagen, están presentes como sentidos para vincularse a conductas delictivas pero al mismo tiempo reconocen el involucramiento cada vez mayor con el delito como una fuente de deterioro de su imagen, así, suponen que el delito los lleva a un mayor consumo de SPA, más calle, "marcas en la cara" y una imagen física asociada al "delincuente" que no les parece agradable.

"Uno roba al principio pa comprarse sus cosas y tener una buena imagen, supuestamente, pero los mismos negocios le van dañando la imagen a uno, osea uno tiene sí que la de la chaqueta y tal pero uno ya anda marcado, drogado, las cosas la vende por cualquier peso en el desespero si se quedo sin plata, la regala, osea uno igual se degenera más, bueno por lo menos yo, a mi la plata me degeneró, además si la gente sabe que uno roba entonces tiene una imagen diferente de uno, igual si uno consume algo, y a uno eso lo afecta la estética porque uno después lo piensa y se ve así como todos dicen, se ve feo" (*Saúl*).

De otra parte, el cuerpo se constituye en un medio de experimentación los y las adolescentes disfrutan el sentir las sensaciones corporales que pueden generar en ellos las sustancias psicoactivas. La experimentación es el principal sentido reportado por los y las adolescentes del inicio del consumo "por probar" "para ver que se sentía" "me habían dicho que los colores cambiaban, que el cuerpo era más suelto" "por ejemplo bailar empedado eso es algo del otro mundo". Así, en el "viaje" que representan las sustancias el cuerpo es el medio de transporte y llevarlo al límite es buscar sensaciones corporales y psicológicas que representan placer para el adolescente.

"basuco fume pues como pa ver que se sentía, o sea es que con los que yo me la pasaba fumaban eso y decían que yo no se que, que era chevre y yo pues por mirar haber que sentía entonces probé" (*Enrique*)

"Yo empecé con el pegante porque estaba ahí dentro de la caja de herramientas de mi tía y yo mire y yo había escuchado que eso hacia alucinar y que uno soñaba despierto yo probé y si pero yo cerré eso y no lo volví a probar sino hasta principios del año pasado" (*Enrique*)

Las conductas delictivas a su vez también son narradas como un medio a través del cual pueden “hacer vibrar el cuerpo” al inicio vincularse con actividades delictivas puede estar asociado con querer tener dinero o con venganzas pero el mantenimiento en esta actividad es asociada a la adrenalina que produce, algunos incluso consideran que el delito se va configurando como una “adicción” que a veces ya no se hace por plata, se hace por placer. Algunos se resisten a salir de esta actividad precisamente pensando en que perderán el placer que les produce, sin embargo lo que les hace pensar en retirarse es el peligro que sienten presente y que paradójicamente es el que hace posible el cumulo de sensaciones que se les hacen atractivas.

“Yo no tenía necesidad de robar, pues tenía lo básico aunque sí quería tener más cosas, pero era más por experimentar, esa curiosidad de saber qué se siente, a mi me gustan las armas, y a eso siempre le he tenido curiosidad por eso me metí en vueltas duras. Son muchas sensaciones físicas, como muchas cosas en el cuerpo pasan cuando uno coje un arma para usarla, se te acelera el corazón, te tiemblan a veces las manos. Sientes como que te quietas como con fuerza y eso me gusta. La plata ... al principio puede ser por la plata y la curiosidad, pero más por plata y de pronto para mantener la adrenalina, por que esa vaina se vuelve como una adicción, es como tu actividad principal, uno vive pensando en eso, cuando va a hacer, con quien, pendiente”. (*Saúl*).

“Lo central en el delito es la adrenalina, la sensación de tener la muerte respirándote en la nuca, el suspenso de que te van a agarrar, de que todo salga bien, uno se deja llevar por el momento el corazón a toda, el poder a toda, tu lo tienes, tu tienes el arma, el poder, son muchas sensaciones y y como tal es placentera, es como la gente que se levanta a trabajar en algo que le gusta, necesita esa fuerza esa pasión para levantarse eso es como una pasión, se siente en el cuerpo” (*Sofía*)

Finalmente, es importante anotar que ante la búsqueda de alternativas para obtener estas sensaciones cuatro de los participantes coinciden con buscar hacer parte del ejército como una actividad legal que les permitiría sentir estas sensaciones.

#### **4.5. Entre los miedos y la identidad: las sustancias y el delito**

El consumo de SPA y la vinculación con el delito no son dos actividades que la mayoría de los y las adolescentes participantes narren como situaciones accidentales o distanciadas de su naturaleza, por el contrario ellos y ellas conciben que la vinculación a éstas ha ido configurando su estilo de vida, su

personalidad, su “manera de ser”. Para ellos y ellas el consumo y la vinculación con el delito van formando características de su carácter y a través de esto son conscientes de proyectar una imagen que algunos les gusta y a otros no.

“Bueno pues, la marihuana, las pepas y el trips que son los ácidos, los puse en la cabeza por que uno siente todo en la mente, como que uno se transforma, uno se va volviendo como más fuerte te hace tener más coraje para hacer cosas que antes solamente uno hacia cuando estaba pepo, uno va ganando ese como ser desafiante” (*Alexa*).

“La rumba y la calle era lo que me llenaba, se vuelve parte de tu vida, entonces las drogas y robar ya se vuelven parte de tu personalidad, ya eres más insensible como que ya te vas llenando de ira, de odio, de no coopero, vamos a hacer daño, no me importa la sociedad, importo sólo yo y así eres con o sin drogas, tienes que ser fuerte para estar en el delito y el delito también te hace fuerte”. (*Nicole*)

En el relato de los y las adolescente también puede identificarse una relación entre la imagen que los y las adolescentes sienten que proyectan a través del consumo y vinculación a actos delictivos. Para las adolescentes la dimensión afectiva y emocional es concebida como debilidad y la vinculación a actos delictivos y el consumo de algunas sustancias les ayuda a configurarse lejos de esta debilidad proyectándolas con una imagen de “fuertes” “rudas”, características que atribuyen a lo masculino y que para ellas constituyen un mecanismo de protección y a la vez una característica atractiva para ellos.

“Yo puse en el estomago la emocional, porque ahí es donde yo siento todas las emociones, y de donde no las quiero dejar pasar si siento susto, pues ahí lo siento, si siento como traga por una persona, todo lo siento ahí, entonces lo siento ahí, trato de evadirlas y no dejo que suban y toquen el corazón ¿sí? Como digamos que la felicidad o la alegría, que el dolor, cosas así, como que lo dejo ahí y ya, no dejo que toque el corazón, por que ya me han causado mucho daño, entonces ya no quiero mas daño, y ya la gente como robaba y andaba en tantas vueltas ya no me daban nervios entonces no se meten conmigo. Si ya no está el delito en el corazón pues me gustaría poder mostrar mi sensibilidad sin tener miedo de que alguien me va a a lastimar” (*Nicole*.)

Así, las adolescentes dan sentido a las SPA y el delito como una forma de protegerse de la posibilidad de ser maltratadas. Para ellas el delito y el consumo aparece en mayor medida vinculado a lo afectivo y emocional, llenar ausencias afectivas, protegerse de quienes pudieran hacerle daño, blindarse como estrategia para no exponer sus sensibilidades. El consumo de algunas

sustancias y la vinculación al delito las hace sentirse desde su mirada, más fuertes y esto les permite ser más felices en tanto parecen sentirse menos vulnerables.

Para los adolescentes hombres la imagen proyectada en relación con el consumo y la vinculación a actos delictivos está por el contrario más asociada al poder y a la aceptación con sus pares hombres, así mismo, su narración muestra en algunos, sobre todo aquellos adolescentes con medidas no privativas de libertad, una mayor preocupación por la manera como sean percibidos por la comunidad, dando un sentido más negativo al ser catalogados como “ladrones” “viciosos” en comparación con las adolescentes mujeres; atribuyendo a estas etiquetas en los inicios de su consumo y/o vinculación con el delito un alto peso en sus conductas futuras con estos fenómenos.

En general, ambos asumen una influencia de las SPA y el delito en la personalidad y es relacionado por ellos y ellas con una incapacidad para asumirse a si mismo tal como se es y la necesidad de buscar un control más allá de lo que ellos piensen y sientan: *“Las drogas y el delito para mi son evadir, distraerse, refugiarse, sacar el miedo, esconder tristeza, disfrutar la adrenalina y negarse a poder ser dueño de sí mismo” (Nicole)*

#### **4.6. Entre amores y odios: Los grupos, las sustancias y el delito.**

Como se mencionaba anteriormente el consumo y el delito se encuentra más asociado a la emocionalidad y la afectividad en las adolescentes en comparación con los adolescentes participantes en el estudio. La mayoría de las mujeres participantes asocian el inicio del consumo con vacíos afectivos, persuasión de la pareja y significados asociados a la aceptación del sexo opuesto.

“Mi corazón tiene mucha ira, dolor, resentimiento, culpa, entonces he aprovechado, bueno, o pues no se, aprovechar no, pero me metí en esto a consumir, para distraerme de todo ese dolor, ese vacío y esto fue lo que lleno mi corazón, mas que cualquier cosa mas abajo esta la calle, que también lleno mi corazón” (Nicole)

“Y si digamos yo consumía bazuco, todo era por, un apego, no sé un apego que iba era destruyendo mi vida, y yo era consciente de que iba destruyendo mi vida pero lo quería seguir haciendo, por que decía que mi vida ya no tenía sentido, para

que si lo que, no sabia cual era el propósito de estar viva, entonces pues si no era capaz, digamos, de atentar con mi vida de una manera, digamos, brusca, hiriéndome, directa, entonces por que no hacerlo con el vicio, si algo así” (*Luciana*).

La vinculación y el mantenimiento en actividades delictivas también es asociado por algunas adolescentes a la dimensión afectiva y emocional. La impulsividad, los sentimientos de odio y de amor aparecen como motores que motivan la comisión de conductas delictivas.

“Yo intente hacerle daño a la gente como por sacar toda esa rabia del daño que a mi me han hecho y no me importaba nada y no me preocupaba nadie porque yo decía así como nadie se preocupó por mi yo porque me tengo que preocupar por la gente y antes descargaba mi rabia con ellos” (*Luciana*)

“Las drogas y el delito lo puse cerca con lo afectivo, familiar ¿no?, porque eso siempre se ha relacionado, primero los problemas en mi casa, mi papá le pegaba a mi mamá todo eso me hacía salir a consumir, el pegante era lo que más consumía al principio y con el delito también porque es como una expresión de odio, de frustración, uno la agarra co el que sea, además estoy aquí por que la persona que me dijo en una vuelta que me exponía mucho y me dijo que le hiciera, que le hiciera era pues era como un gocecito que tenia y pues por confiar en él, me encuentro acá, entonces si es mas en lo afectivo lo que se relaciona con las drogas y el delito” (*Paola*).

“Lo emocional lo coloque en el hombro derecho, por que me dejo llevar mucho por mis emociones y así fue con el delito que cometí. La extorsión, por lo que llegue aquí, pues que, porque la verdad yo no tenía ninguna necesidad de meterme en eso, pero mi novio siempre me impulsaba y a él le parecía más sexy si estaba con el grupo de ellos y hacia vueltas con ellos, entonces yo lo hacia ” (*Yesenia*)

“Yo creo que el delito no es tanto decisión, más bien como hacerlas cosas sin pensar mucho, creo que si hubiera pensado antes no hubiera hecho tantas cosas, pero yo siempre era muy impulsiva con eso” (*Sofía*)

Lo grupal aparece como central en el mantenimiento del consumo y las actividades delictivas tanto para los hombres como para las mujeres; sin embargo, las dinámicas de vinculación con el grupo en función de las sustancias y el delito son diferentes entre ellos y ellas.

Para los hombres los miembros del grupo son concebidos como “socios”, pueden regalarse SPA, contarse problemas pero el centro de la relación está asociado a la planeación de conductas delictivas, el consumo colectivo, y el goce de las sustancias y las recompensas obtenidas a través de las actividades delictivas. Las mujeres son narradas por ellos como miembros eventuales de los grupos pero no reconocidas como parte constante de éste,

las actividades que realicen en el grupo básicamente se dan en función del “delito” y/o del “disfrute”.

Para las adolescentes por su parte las relaciones con el grupo y con los hombres pertenecientes a éste es central para mantenerse en los grupos, el grupo tiene sentido para ellas en tanto es un “espacio de amores y odios” “venganzas” “competencias” bien sea al interior de un grupo o entre grupos.

Los hombres son narrados por algunas de las participantes como centrales en la constitución de los grupos y alrededor de ellos se mueven muchos de los sentimientos y situaciones que dinamizan al grupo “venganzas” “riñas”.

“Lo grupal se relaciona con mi tentativa de homicidio, pues el apoyo que dan las malas amistades, hágale, que no se deje de nadie” entonces uno como por demostrarle a los amigos y a los manes que uno es reberraco y que uno puede, entonces uno comete esas cosas se busca peleas y bueno yo hice mi tentativa de homicidio” (*Luciana*).

Existe otro grupo de adolescentes que prefieren las vinculaciones sólo con mujeres y que aun cuando narran rivalidades entre ellas, direccionan la competencia, la venganza y “la guerra” con grupos masculinos.

#### **4.7. ¿Por qué dejar de consumir y/o delinquir?**

Los sentimientos están fuertemente asociados a la intención de dejar de consumir y delinquir. En la mayoría de los adolescentes hombres está presente un ser querido como motivación y es en estos sentimientos donde se halla el sentido para ellos de “cambiar de rumbo” la búsqueda de alternativas al consumo y al delito se conecta fundamentalmente con el amor a la madre y/o a los hijos.

“Yo dejaría de consumir y andar en la calle robando solamente por mi mamá, mi mamá sufre mucho y a mi me da mucho pesar hacerla sufrir, la cucha me ha dado todo y yo le amargo la vida” (*Jhonatan*)

“La verdad es que a mi me gusta todo este voltaje de las drogas y el delito pero yo se que corro peligro y en la familia eso es un sufrimiento, como un karma y mi mamá pobrecita sufre mucho, todo eso de recuperarse, internarme en el centro de rehabilitación eso lo hice fue por mi mamá aunque no me aguanté mucho tiempo, pero si dejo las drogas y ya no me meto en nada sería por ella” (*Keiner*)

“A mi me haría cambiar el amor por mi mamá, la llevo en el corazón, el amor es algo bonito que lo deja a uno así quieto como siente como un rigor aquí en el corazón” (*Diego*)

Para las adolescentes la intención de dejar de consumir y/o delinquir no aparece asociada a la familia o un ser querido específico, por el contrario está más relacionado con el amor propio a consecuencia de considerar que las SPA y el delito les ha hecho perder valor como mujer y respeto hacia su integridad por parte del sexo opuesto.

“No consumir y no robar lo veo como un acto de amor consigo misma y bueno con la familia, pero principalmente con uno mismo, por querer recuperar mi valor como mujer, ser una mujer respetada con sus principios, valorar mi cuerpo todo” (*Paola*).

“En la calle uno pierde el criterio de mujer, como el carácter, de uno aprender a decir no y pues como que uno se desvalora mucho, muchas veces uno por estar con una persona consumidora, deja que lo maltraten, o se acuesta con cualquiera, uno se busca el maltrato y todo eso, ¿sí? y eso es lo que más me ha dolido de haber estado en la calle y por eso no quisiera volver a eso, ser una niña de casa” (*Alexa*)

Las adolescentes que están bajo medida de privación de libertad narran la pérdida de valor, de “criterio de mujer” “de ser una mujer parada en la raya” “volverse fácil” como el efecto contrario por el que daban sentido a la vinculación al delito y al consumo de SPA ilegales asociado precisamente a protegerse del daño que podía causarles el sexo opuesto, sin embargo, para ellas la calle y las SPA las dejó expuestas al sexo opuesto, debilitó sus decisiones en cuanto a su sexualidad, desvalorizaron su cuerpo, usándolo como instrumento para obtener las SPA y las puso bajo la etiqueta de “mujeres fáciles”; algunas de ellas narran relaciones estables, sin embargo, también consideran que se dejaron maltratar de sus parejas por la debilidad de “carácter” que terminaba produciéndoles las SPA y la vida en la calle.

Para ambos aunque con mayor énfasis en las mujeres está presente la idea de futuro como motivación para dejar las sustancias y el delito, la posibilidad de configurarse como “una persona de bien” “profesional, estudiado”.

En general, sean cuales fueren los sentidos que hallan los adolescentes para abandonar el consumo y el delito, esto es considerado cuestión de voluntad. Adquirir voluntad, decisión y salir del círculo en el que se sienten atrapados entre las SPA y el delito requiere de algo que se configure como sentido de vida, que para muchos es o sería un hijo.

#### 4.8. ¿Vender drogas?... eso no es delito

Para los adolescentes, la venta de SPA ilegales es distanciada de la categoría delito, para los adolescentes<sup>49</sup> esta no constituye una actividad que narren como delito, ni tiene los mismos sentidos y significados que se han asociado a lo largo de este capítulo al fenómeno. Una actividad se configura como delito desde la mirada de los adolescentes siempre que el acto implique hacerle daño a otros seres humanos de manera directa. En esta categoría incluyen entonces el hurto, homicidio, tentativa de homicidio, extorción, agresión. La actividad de vender está mediada por una decisión del comprador y por tanto no implica un daño directo.

“Yo no le hago daño a nadie vendiendo drogas, soy un vendedor como cualquier otro, lo que pasa es que toca hacerlo escondido por que no se puede, pero no por eso soy un delincuente. [...] el delito son actos ilegales en los que se hace daño a otras personas por ejemplo matar, robarla, maltratarla, esos si son delitos, el problema con las drogas es que son prohibidas se supone que para proteger a la gente, (jaj) tendrían que prohibirlo todo , por ejemplo el pegante, también es una droga hace daño y es lo venden en todas partes” (*Jhonatan*)

“Robar es más grave que vender, porque pues tu le estas robando a alguien le estas quitando a alguien que de pronto no tiene plata porque hay ladrones que roban a gente que no tiene plata, en cambio en la venta de drogas tu estas es satisfaciendo una necesidad que tiene la persona, le estas brindando un servicio” (*Nestor*)

La venta de SPA es vista como una actividad inofensiva, que no los pone en peligro, para los adolescente vender drogas tiene un bajo costo y un alto beneficio; no obstante, los adolescentes establecen diferencias niveles de dificultad, peligro y la implicación ética asociada al tipo de droga que se venda.

“Yo estuve un tiempo también vendiendo drogas y es muy breve yo vendía sólo marihuana, y compraba los cuartos ahí en la “L” y le pagaba a una loquita le pagaba cinco mil y ella me los llevaba en una maleta, ella iba adelante y yo iba atrás, y ella llevaba ahí casi tres libras de marihuana, y llegaba yo a mi casa, no le contaba ni a mi abuelita ni a nadie, siempre me ponía a moler la marihuana y compraba las maquinas en metrocentro y los cueros y comenzaba a pegar y me iba para la perseverancia y alla comencé a vender marihuana, ya uno conoce quienes son los que fuman y algunos trabajaban, otros estudiaban, normal como

---

<sup>49</sup> Las adolescentes participantes no expresaron opinión sobre esta actividad reportando que nunca habían estado involucradas en este negocio y no sabían como se manejaba.



comprarse un cigarrillo en la tienda, yo creo que mucha mucha gente en Bogotá fuma marihuana mucha, y yo me hacía mucha plata” (Nestor)

“A mi no me parece un delito porque digamos, si le estas haciendo un daño a la sociedad, pero depende la droga que sea, por que si tu estas vendiendo digamos, la base de bazuco, mas conocido eso, pues a mi eso me parece muy malo, por que conozco un jibaro que se hace mucha plata con el bazuco, pero daña mucho a la gente, entonces eso ya me parece muy malo, pero digamos, la marihuana es, yo lo que vendia era marihuana y mas que todo me compraban universitarios, gente que trabajaba, sino que querían fumar y ya”.(Jose)

“Vender marihuana no [no es un delito], pero otras drogas de pronto sí, y no me gusta porque se me hacen muy duro y no quiero sentir que me llevé a alguno por delante y luego verlo con el costal al hombro, en cambio la marihuana pues normal, me compra todo tipo de gente, hasta doctoras como usted, bueno me compraban. Ahh es que ese es un negocio relajado uno no le hace daño a nadie, antes ayuda a que la gente se relaje, la gente la lleva en la buena con uno, uno es un vendedor y ya, y la gente le da las gracias. Pero quien va a darte las gracias de que te roben” (Saúl)

Para los adolescentes es inevitable la oferta de SPA ilegales en las calles; éste es narrado como un negocio rentable y popular que siempre va a existir porque siempre va a haber gente que consuma alguna SPA ilegal, así mismo consideran que la venta puede aparecer como consecuencia del consumo.

“Cada día hay más drogas, más oferta lo que uno quiera siempre lo consigue en la calle maduros, pistolos, diablitos, angelitos, las de pepas y acidos, hay muchos” (Keiner).

“Yo primero consumía, y luego pues consumía más y uno se pilla donde venden más barato, entonces compra para la semana y me iba a veces hasta el centro, y compraba la de varios panas, así empecé a vender, después ya compraba y la vendía en el barrio” (Saúl)

#### **4.9. “La Marihuana es cuento aparte”**

“Una cosa es hablar de drogas, otra de bareta”; para los y las adolescentes la Marihuana es una sustancia inofensiva a la cual se le atribuyen diferentes efectos positivos relacionados con llevar la vida de manera adecuada “suave” “tranquilo”.

El consumo de marihuana tiene sentido para los y las adolescentes en tanto les permite “una vida mejor sin hacerse daño”. Para algunos consumir marihuana tiene sentido en tanto es una fuente de inspiración para las artes, un medio de apertura para comprender y vincularse a nuevas ideologías, un medio para lograr una mayor concentración en tareas académicas, facilita la expresión de emociones y aunque la ética es una dimensión muy poco

mencionada por los adolescentes en sus relatos, en relación con la marihuana se hace presente.

La ética es asociada al “buen trato” “la amabilidad” “la paz” y estos son características que permite la marihuana, dando sentido a su consumo en cuanto les permite mejor y mayor sociabilidad.

“Con la ética se puede relacionar la marihuana porque uno en la rumba está feliz con todo el mundo, es amigable, (risas) y con la parte emocional también porque ese es el espacio de diversión, alegría, además todo el mundo está tranquilo, todo son risas, es como un momento de unión con los amigos” (*Jhonatan*)

“Y acá en la boca pues dice “marihuana para expresarme mas” porque me facilita como expresarme por medio de la palabra, entonces yo canto rap, creo música, entonces por eso todo lo que aprendo, vivo y todo eso lo expreso por medio de música, y la marihuana me inspira a que las palabras me salgan entonces es por eso que lo puse ahí pero, siempre me gustaba fumar marihuana para relajarme y poder hacer mas música pero si es eso. (*Nicole*)

“La marihuana es como un hobby, como te explico, tu tienes amistades y entonces, pues yo no es que sea tan adicto a las drogas, por que yo especialmente no gastaba plata en las drogas, yo siempre dejaba que mis amigos gastaran, y yo fumaba era marihuana y al contrario eso me mantenía a estar bien y a no estresarme, la marihuana lo ayuda a uno a soportar tanto voltaje de la vida (*Nestor*).”

El amor de pareja y la marihuana también se encuentran conectados desde la mirada de estos adolescentes, así colocan en un lugar central la sustancia cuando se trata de expresar cariño y gestionar las rupturas amorosas.

“Lo afectivo sacando la marihuana se afectaría, pues sería todo más difícil, porque el amor y la cariñosa no le daría a uno como que ya no siente uno como mas cariño y además ya no se como se “ahogaría las penas”, andaría uno más estresado y no le iría bien con la pareja” (*Jhonatan*)

“Pues con la marihuana es puro amor, (risas) ósea que sí se relaciona, la marihuana es paz y amor (risas) está uno tranquilo, cariñoso, risueño,, puro amor. Pues tiene que ver por qué digamos en lo afectivo pues estas con una persona y pues pasa algo con esa persona entonces sale uno de pelea con esa persona pues entonces uno quiere como olvidar y todo eso y recurre ya a la marihuana” (*Andrés*).

Para los y las adolescentes el problema con la marihuana es la imagen que algunas personas adultas proyectan sobre ellos por el hecho de ser consumidores de esta sustancia. A la marihuana en sí misma se le atribuyen muy pocos efectos negativos como daño en los dientes y en los pulmones;

sin embargo, consideran que el hecho que las personas los estigmaticen por consumir esta sustancia termina por generar en ellos una percepción negativa de su propia imagen que les refuerza el seguir consumiendo esta y otras sustancias.

“La imagen en si misma no se deteriora lo que se distorsiona es como la gente te ve... el daño a la autoestima es porque te terminas creyendo que todo lo que piensan de ti es así .. entonces ya te creas el mas malo, el más viciosos y empiezas a consumir más y más drogas” (*Juan*)

“Se relaciona con la estética porque la marihuana hace que la gente cambie la forma de verlo a uno, como que lo mira a uno de diferente manera y luego tu terminas creyendo que así como la gente dice que eres así eres, eso es imagen”...

“Con la ética se relaciona a lo bien, por que uno es más querido pero afectaría en lo comunitario porque la gente empieza a verlo a uno mal, pero no la ética, o sea de pronto la gente cree que uno tiene mala ética, pero no es verdad. la gente pensara, no este chino es una rata y que, por estar consumiendo uno es malo, es ladrón y ahí digamos que si uno es marihuanero piensan que uno es la peor rata de todas, por eso lo comunitario está encima de lo ético la gente del barrio es la que dice que es ético y que no” (*Jhonatan*)

#### **4.10. Las relaciones SPA y Delito**

Las relaciones que se establecen entre las SPA y el delito son diversas. Para algunos adolescentes el delito aparece como una consecuencia del consumo, sin embargo no se refieren al delito como medio para conseguir las sustancias sino como la continuación de una búsqueda imparable en la que no logran satisfacerse, así para algunos el delito es una consecuencia del consumo como parte de una red de actividades en las que el adolescente busca involucrarse para dotar de sentido su cotidianidad, adrenalina, escape, liberación de frustraciones son fuentes de sentidos para ellos y ellas y la combinación SPA y delito lo proporcionan.

“Yo creo que uno no roba para comprar drogas a mi se me hace que no, por que tu vas a una esquina y tu puedes ver a alguien fumando y tu le pides y te da, no roban para consumir, roban para tener plata para sus gastos personales, para sentir el rigor, el poder, por que tu no te vas a gastar quinientos mil pesos en solo drogas, eso no es lógico, tu te gastas por ahí diez mil y eso, eso es mucho, por que eso es barato, los jibaros te conocen, te fían” (*Nestor*)

Para las mujeres la relación es más directa, en la medida en que el delito está más asociado a emocionalidades y a la impulsividad, las SPA son narradas por ellas como un “motor” para cometer los delitos, sobre todo aquellos delitos que se dan en función de la venganza, la expresión de odios, ira y que solo busca hacerle daño a la gente.

“El delito y las SPA si se relacionan, porque uno cuando está pepo uno no le importa nadie y uno sale por ahí a robar y tampoco se la deja montar de nadie y ahí es donde uno comete agresiones, así fue mi tentativa de homicidio yo estaba muy empedada” (*Luciana*).

“La droga es la que le impulsa a uno a robar y a hacer las vueltas, uno puede estar tranquilo pero si uno se empezó a trabar y el grupo lo chispea uno le hace y busca problemas, pero yo no creo que sea pa conseguirla, es más como una reacción en ese estado en que esta uno” (*Nicole*)

Tanto para los hombres como para las mujeres la relación entre las SPA y el delito está más asociada a la manera como la presencia de ambas permite obtener lo que ellos buscan en cuanto a experiencias corporales y psicológicas, expresión de emociones y frustraciones, llenar vacíos, y no en el uso de estas como medios para obtener la otra. No obstante, estas relaciones son diferentes cuando se trata de basuco, los y las adolescentes consideran que el robo se práctica como medio para conseguir basuco. De igual manera, se evidencia una importante diferencia entre los sentidos y significados que se asocian a sustancias legales “vs” ilegales; por las legales parecen tener un menor interés y aquellos adolescentes que sólo consumen marihuana tienen una visión muy negativa del alcohol y cigarrillo como sustancias que afectan significativamente la salud física.

Hasta aquí, se han descrito las relaciones que entre los sentidos y significados se entretajan en las narraciones de los y las adolescentes y que consolidan un todo en relación con lo expresado a través de sus voces. A pesar de que en la práctica los significados y sentidos constituyen elementos interactuantes que conforman un todo relacionado con las diferentes dimensiones y escenarios de socialización de los y las adolescentes, a continuación se realiza una breve distinción entre los sentidos y significados de estos fenómenos con objetivo de ejemplificar sus diferencias.

Teniendo en cuenta la conceptualización de sentido y significado desarrollada en los fundamentos conceptuales y el marco metodológico de este estudio, los significados en este estudio están asociados fundamentalmente a los signos y las creencias con los que los y las adolescentes caracterizan las SPA y el delito y los sentidos como aquellos elementos asociados a emocionalidades, símbolos y sentimientos.

Para los y las adolescentes *el consumo de SPA significa* “olvido”, “presente”, “presencia”, “experimentación”, “calle”, “rumba”, “amigos”, “soledad”, “existencia” “diversión” “imagen” “descontrol” “juego con el cuerpo”; significados que se conectan con *sentidos* en los que las SPA se convierten en “búsqueda de sentido de vida” “búsqueda de liberación de lo cotidiano”, “búsqueda de sí mismo”, “búsqueda de amor” “expresión de odios” “medio de protección” “pérdida de control” “alimento para las ausencias de amor”, simbolizado por el “viaje” “la fuga” “la arena” y contruidos en el marco de los sentidos y significados sobre su vida misma en relación con su ser (dimensiones) y los contextos donde se desenvuelven (escenarios).

De la misma manera construyen *significados del delito*, asociados al signo peso (\$), donde el delito significa “rentabilidad”, “presente”, “poder” “reconocimiento”, “ser alguien”, “adrenalina”, “sabor”, “sustancia”, “adicción”, que simbolizados como “el diablo”, “el corazón”, “el quiebre”, se conectan con sentidos del delito como “medio para salir adelante”, “búsqueda de adrenalina”, “instrumento de poder”, “medio para la aceptación y reconocimiento del grupo”, “búsqueda de límites y riesgos”, “búsqueda de sentido de vida”; sentidos y significados que como se muestra previamente aparecen inmersos en los contextos que vive el adolescente desde sus dimensiones del ser y que suponen matices entre los hombres y mujeres participantes en este estudio.

Finalmente, es importante poner atención al poco sentido que ellos y ellas otorgan a los escenarios comunitario e institucional. Estos se configuran para los adolescentes como escenarios que se activan únicamente cuando se puede contar una historia alrededor de las SPA y el delito. Lo comunitario se configura para los jóvenes como el espacio donde son estigmatizados desde el inicio de su consumo y que tiene un efecto importante en como van

configurando su imagen en el territorio y lo institucional es narrado como un castigo a consecuencia de su vinculación con el delito.

## **CAPÍTULO V:**

### **APORTES A LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y A LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN BOGOTÁ**

Las voces compartidas por los y las adolescentes en este estudio permiten realizar aportes sobre los elementos que las políticas actuales de prevención del fenómeno del consumo en adolescentes infractores de ley deberían considerar. Aunque los resultados de esta investigación no podrían ser generalizados a toda la población adolescente en conflicto con la ley, sí es posible a partir de estos sugerir algunos elementos a tener en cuenta en el diseño de las políticas que tienen este objetivo, así como identificar algunos elementos generales para el abordaje del fenómeno de la delincuencia juvenil y la política que debe ser diseñada para su prevención en Colombia de acuerdo a lo estipulado en la ley 1453 de 2011.

Las políticas abordadas a la luz de los resultados corresponden a i) La Política Nacional de Reducción del Consumo y su Impacto, adoptada a través de la resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes del 2008 y, ii) la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C adoptada a través del decreto 691 de 2011. En el marco de estas políticas interesa a esta investigación especialmente los objetivos y estrategias dirigidas a los adolescentes vinculados al SRPA.

#### **5.1. Política Nacional de Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto**

Uno de los elementos positivos para el abordaje del consumo en adolescentes infractores de ley que puede identificarse en la Política Nacional es la adopción de un enfoque de reducción de daños. A pesar de que esta política no incorpora acciones específicas dirigidas a esta población, constituye actualmente el marco común para la articulación de las acciones encaminadas a la disminución del consumo de SPA en Colombia, en la cual se establece como población prioritaria a los menores de edad (Ministerio de Protección

Social , 2007, p.18 ). Al considerar sus lineamientos, la política debe tener algún nivel de incidencia en las estrategias que llegan a los adolescentes vinculados al SRPA.

Los resultados de esta investigación apuntan a una comprensión del consumo en los adolescentes infractores de ley como una actividad complejamente articulada con el delito, no sólo considerando este último como medio para satisfacer necesidades de consumo de SPA, o el consumo de SPA como medio para la comisión de delitos, lo que también está presente en los resultados y ha sido identificado previamente en otras investigaciones (Perez, Ruiz, Valencia, & Rodriguez, 2008 pág 6), sino a su vez comprendiendo éstas como dos prácticas que componen el coctel que quieren beber los adolescentes como un medio para dotar de sentido su vida.

Los resultados muestran que un centro importante de interés y sentido de los y las adolescentes es la experimentación con el cuerpo, con la emocionalidad, con la mente. Así, el reconocimiento de sí mismo, no busca hacerse únicamente a través de los pares, sino a través del propio cuerpo en compañía de los pares; el cuerpo se convierte en el instrumento para experimentar, olvidar, transformarse y buscar llevarlo al límite en el afán de encontrarle sentido a su cotidianidad.

La Política Nacional se basa en un enfoque de mitigación y superación de riesgos y daños cuyos intereses y acciones se dirigen a reducir los riesgos y daños asociados al consumo de SPA (Ministerio de Protección Social , 2007 ); esto es positivo en el abordaje del fenómeno en adolescentes infractores de ley, dado que la mayoría de los y las adolescentes vinculados al SRPA ya tienen una historia de consumo de SPA al momento de ser vinculados al sistema<sup>50</sup>, adicionalmente se considera pertinente el enfoque porque podría posibilitar el diseño e implementación de estrategias que reconozcan los centros de sentidos de los y las adolescentes y busquen no sólo transformarlos en alguna medida, sino comprender y conciliar sus necesidades en el marco de nuevas estrategias.

---

<sup>50</sup> Como se evidencia en los datos descritos en la introducción y los fundamentos conceptuales de este estudio



Al incluir como un objetivo de la política; “evitar que quienes ya se han iniciado en el consumo transiten a patrones de uso o de dependencia [...] y/o corran mayores riesgos que vean afectada su salud”<sup>51</sup> (Ministerio de Protección Social, 2007, pág. 18), se amplía el abordaje del fenómeno más allá de la abstinencia como objetivo único y con esto se transita hacia la desestigmatización del consumo en adolescentes, elemento al cual se le otorga una alta importancia por parte de los adolescentes, quienes, como se muestra en los resultados, sienten que la estigmatización genera en ellos una percepción negativa de su propia imagen que les refuerza el seguir consumiendo y escalar hacia el consumo de otras sustancias percibidas por ellos mismos como más peligrosas.

Si bien “un territorio libre de drogas”<sup>52</sup> puede configurarse como el objetivo superior; reconocer y desestigmatizar el consumo recreativo en los y las adolescentes es otra manera de acercarse a la comprensión de esos centros de interés y sentido y desde allí transitar hacia la resignificación de su cotidianidad, del consumo o incluso llegar al abandono de éste.

Alrededor de estos adolescentes, por supuesto, hay una historia familiar, biológica, y social de cada quien que interviene en la manera como se desarrolla el consumo y la vinculación con el delito, y no es intención de este trabajo negar estas particularidades, no obstante; a la luz de los relatos de ellos y ellas es posible considerar de manera general que si el consumo inicial de los y las adolescentes participantes de este estudio no hubiese estado rodeado de la estigmatización que perciben en los medios de comunicación, la comunidad, el colegio y la institucionalidad, y en su lugar se hubiesen encontrado estrategias desestigmatizadas y orientadas a la mitigación de daños en sus escenarios cotidianos y en los espacios propios de ocio y consumo, esto hubiese incidido positivamente en la configuración del consumo de SPA como una actividad más y no como un mundo central y oscuro en la vida de ellos y ellas que parece capturarlos cada vez más.

Como producto de una investigación realizada con jóvenes en España, Valverde, Pi, & Colom, (2003) afirman que los programas de prevención del

---

<sup>51</sup> Eje operativo de mitigación y superación

<sup>52</sup> Estrategia liderada por el Ministerio del Interior y Justicia.

consumo en jóvenes deberían reconocer las SPA como parte del ocio en la sociedad y comprender las relaciones que los jóvenes pueden llegar a establecer con estas, considerando el importante significado que estos atribuyen al ocio como un elemento clave en la construcción de su identidad (p.353).

La importancia que los jóvenes atribuyen a la noche y la rumba como tiempo de diversión y ruptura de lo cotidiano, la inclinación hacia el riesgo y la experimentación a través de las SPA, son elementos que también han sido identificados en otras investigaciones a nivel internacional como factores comunes que aparecen con significativa importancia en la vida de los jóvenes (Valverde, Pi, & Colom, 2003 p. 354).

Sin embargo, aun se insiste en estrategias orientadas al absoluto y excluyente <no>, no a la rumba, no a los riesgos, no al consumo de SPA legales e ilegales en los adolescentes. El rotundo <<no>> frente a esto parece sólo colocar al escenario institucional y educativo como un escenario ciego a la necesidad y el contexto del joven que no es eficazmente canalizado con otras alternativas dentro de ese escenario de cotidianidad y que estigmatiza la alternativa que está más disponible y es más atractiva para los adolescentes, el consumo de SPA.

El abordaje del consumo en adolescentes basado en el <<no>>, excluye otras posibilidades de comprensión e intervención del consumo de SPA pero además excluye a los adolescentes mismos. La cultura se orienta a dividir y separar a los violentos y los consumidores, divide los buenos y malos amigos, los separa de los espacios de socialización, de las situaciones riesgosas, de las drogas y otras experiencias adictivas, creyendo y reproduciendo al adolescente violento y/o consumidor, a sus ambientes y a las drogas como el germen del mal, el virus de la enfermedad, el origen de la violencia, la causa del daño, del delito, de la destrucción, de la pérdida, de la adicción y de la muerte (Villareal, 2012 p. 3 )

El enfoque de reducción de daños abre una puerta para transitar de esta perspectiva basada en un <<no>> excluyente y estigmatizante hacia estrategias de prevención desestigmatizadas que reconozcan al adolescente

con sus necesidades subjetivas y no sólo se orienten a modificarlas sino a comprenderlas y generar alternativas para su realización.

Ahora bien, el reconocimiento del consumo recreativo y su desestigmatización en los adolescentes no es suficiente, como ya se mencionaba, esto debería estar acompañado de alternativas en los espacios cotidianos que sean coherentes con esos elementos a los que el adolescente otorga sentido.

Como se pudo observar en los resultados, el escenario educativo es uno de los espacios cotidianos claves en la vida de los y las adolescentes; éste tiene la opción de ser un escenario del que se quiere escapar o puede convertirse en un escenario dotado de sentido y coherente con las necesidades de los y las adolescentes.

No se quiere decir con esto que los escenarios cotidianos de socialización permitan y/o promuevan el consumo de SPA, pero sí que gestionen su desestigmatización y busquen ser coherentes con aquello que está cargado de sentido para los adolescentes. Así por ejemplo, si el cuerpo significa para ellos y ellas un trasporte para el goce, la experimentación, las búsquedas de sentidos y motivos para vivirse y sentirse ¿Por qué está el cuerpo tan quieto, reprimido y reducido en el escenario educativo?

El hacinamiento en los colegios públicos de Bogotá, condición reportada por docentes en varias investigaciones (Padilla, et al , 2009, p. 62 ) constituiría el primer elemento en contravía de esta necesidad subjetiva del adolescente, así como la preponderancia de estrategias pedagógicas tradicionales que otorgan un lugar “pasivo” al adolescente (Acosta, 2005) quien parece que lo que realmente desea es el movimiento y la experimentación.

Para Barbosa (2011) la escuela se concibe como un escenario para regular y vigilar los cuerpos; se transforma en un espacio de distribución de información –objetiva y científica- y de disciplinamiento a través de los significados “adecuados” que lleven al adolescente a conductas y hábitos “adecuadas” y/o “saludables” y/o “correctas” (p.2).

Esta visión reductora del cuerpo y la subjetividad en el escenario educativo no es coherente con los sentidos que para los y las adolescentes tiene el

cuerpo y la emocionalidad en sus vidas, por el contrario reprime sus necesidades en relación con estos sentidos y saca al adolescente de la posibilidad de disfrutarse el colegio.

La prevención del consumo de SPA requiere pasar por los sentidos y significados que tiene el adolescente sobre este fenómeno, donde el cuerpo y la experimentación ocupan un lugar importante en la relación que los y las adolescentes configuran con las SPA. Los escenarios cotidianos de socialización no pueden ser ciegos a estas subjetividades, negarlas y/o estigmatizarlas.

No es posible hacer de la escuela un escenario preventivo desde las subjetividades de los adolescentes, si únicamente se realizan acciones preventivas específicas en los espacios educativos dispuestos, incluso suponiendo que estas acciones fuesen periódicas y contaran con la naturaleza y estrategias adecuadas para impactar a los adolescentes éstas no serían suficientes si la escuela no se transforma.

Se podría decir que una de las razones por las cuales la escuela<sup>53</sup> no ha podido configurarse como escenario preventivo es porque ésta, vista como un todo, estigmatiza el consumo, reprime el cuerpo y la experimentación y refuerza la necesidad de escapar y de liberarse de los adolescentes. Lograr configurar la escuela como escenario preventivo sólo es posible a través de una transformación deliberada de este escenario visto como un todo en el cual se producen y reproducen modelos, estrategias y prácticas pedagógicas, así como juegos, espacios académicos, deportivos, culturales, contenidos, actitudes, etc, coherentes con las necesidades sentidas de los adolescentes.

La articulación de la escuela como escenario protector del consumo de SPA es débil e inespecífica en la política nacional. Aunque la política se traza como objetivo la generación de respuestas oportunas e integrales de las necesidades frente al consumo de SPA<sup>54</sup> (Ministerio de Protección Social , 2007 p. 18) mantiene una visión de la escuela como escenario donde llegan las estrategias de prevención, y no como la estrategia de prevención potencial

---

<sup>53</sup> Por lo menos la oferta educativa pública en Bogotá, que es la que llega a la población participante.

<sup>54</sup> se establece como Objetivo Estratégico de la política

en sí misma; Así mismo, la fundamentación en el enfoque teórico de gestión de riesgo social<sup>55</sup> centra la prevención en la reducción de vulnerabilidad a través de la provisión de medios para la gestión de los riesgos traducidos en brindar garantías socioeconómicas, oportunidades y capacidades, fundamentados en la teoría del capital humano.

Esta visión reduce la capacidad de trabajar con los riesgos que reproduce la sociedad misma a través de escenarios y estructuras tradicionales que no son vistas como riesgos y las cuales se perpetúan como escenarios que pueden terminar yendo en contravía de la prevención del consumo y que sin embargo, difícilmente son transformados. Así mismo, la política pone el énfasis en los factores de riesgo y protección tradicionalmente identificados como relevantes (Ministerio de Protección Social, 2007 p. 17) y limita el papel que juegan las subjetividades adolescentes como fuentes dinámicas donde también se reproducen riesgos.

De otra parte la fundamentación de la política en un enfoque del capital humano reproduce directa o indirectamente las asociaciones colegio – esfuerzo - productividad – dinero y refuerza la idea de este último como valor principal en la sociedad, aspectos que en la narración de los adolescentes se constituyen como fuente de la ambivalencia ¿presente o futuro? ¿dinero ya o después? y que con sus contextos se tradujo en ¿escuela o delito? en últimas reforzaría el significado de “rentabilidad” como criterio para resolver la ambivalencia que expresan los adolescentes de este estudio en relación con el colegio.

Al resaltar la educación como un gasto de inversión para la obtención de ingresos futuros (Capocasale, 2000 p.78) se pone en un segundo plano el papel de ésta como escenario socializador con sentido en el presente, más allá de su conexión con la productividad. En la teoría del capital humano la educación es el principal capital, en tanto ésta es productora de capacidad de trabajo y el sistema educativo es entonces un responsable de la capacidad de producción (Capocasale, 2000 p.81.). Considerando la predominancia de este enfoque y su fundamentación en el de la política Nacional de Reducción del

consumo, ¿Realmente podrían la mayoría de los adolescentes de bajos recursos construir un sentido distinto o más amplio del colegio del que ha resultado en este estudio?

Aunque seguramente desde algunas miradas los elementos abordados hasta aquí pueden resultar muy estructurales, necesarios y coherentes con las políticas económicas del país y además lo suficientemente distales de los y las adolescentes como para suponer alguna influencia en sus comportamientos; la interpretación de las voces de ellos y ellas dejan ver una relación significativa y cargada de sentido entre estos elementos y el fenómeno del consumo y el delito, que deja la puerta abierta para preguntarse por el papel que juegan estos elementos estructurales en los fenómenos del consumo de drogas y el delito en los adolescentes de la ciudad.

En general, la Política Nacional de reducción del consumo y su impacto debería establecer los lineamientos para articular las políticas de prevención del consumo de SPA en adolescentes con las políticas de calidad educativa y fortalecer la participación de los y las adolescentes de bajos recursos en los procesos de diseño de estas políticas, que hasta el momento han estado mayoritariamente centradas en decisiones técnico-administrativas, lo que es acorde con un enfoque de capital humano, que según el análisis realizado por Capocasale (2000) resta importancia a la participación social, ya que concibe el accionar humano solo en términos racionales e individuales (p. 83)

Finalmente, es importante destacar la importancia de la visibilización de los ámbitos o escenarios cotidianos y su rol en el abordaje del fenómeno, lo cual no se hace visible en la política nacional, si bien la política está organizada en ejes operativos y componentes. Mostrar la transversalización de estos en los diferentes ámbitos de socialización permitiría especificar el rol que cada sector en la prevención y atención del fenómeno considerando la complejidad del fenómeno.

## **5.2 Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá**

La política distrital también reconoce el enfoque de reducción de daños (Alcaldía Mayor de Bogotá, p. 56) y a partir de este propone ejes estructurales, líneas estratégicas y acciones específicas, lo cual como ya se mencionaba resulta positivo en el abordaje del fenómeno en adolescentes infractores. No obstante, el principal aspecto a resaltar de esta política es la adopción de la teoría del construccionismo social como enfoque teórico que guía la política.

Como se describía en los fundamentos conceptuales de este trabajo, el construccionismo social coloca el conocimiento dentro del proceso de intercambio social (Gergen 1985 p 9 - 11) y otorga un valor fundamental a la construcción de las realidades sociales a través de los sentidos y significados que como sujetos individuales y colectivos construimos en el marco de contextos particulares (Pinzón, Garay y Suárez, 2008; Perdomo, 2002, p 6).

Siguiendo este enfoque la política se propuso “abordar el fenómeno del consumo como una manifestación mediada por las subjetividades y significados propios de los individuos y las culturas en las cuales se reconoce la diversidad del ser humano, destacándolo como centro de sus vivencias particulares y colectivas” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, p.13).

Este abordaje resulta pertinente a la luz de los resultados de esta investigación en la cual se evidenció que los sentidos y significados alrededor del fenómeno del consumo de SPA se construyen en relación con los diferentes escenarios de la vida cotidiana del adolescente influenciados por macro contextos políticos, económicos, sociales y culturales y los cuales resultan fundamentales en las dinámicas y relaciones que establece el adolescente con las SPA.

De igual manera, el reconocimiento en la política de la venta de SPA como parte integrante del fenómeno de las drogas desde un abordaje preventivo, se hace pertinente a la luz de las voces de los y las adolescentes quienes en sus narraciones dejan ver el consumo y la venta de SPA como un continuo en el que la venta de SPA puede aparecer como consecuencia del consumo. El abordaje preventivo de este delito en el marco de los fundamentos teóricos

que guían la política<sup>56</sup> supondría además un avance hacia la posibilidad de realizar intervenciones preventivas en torno a la vinculación de los adolescentes a la venta de SPA ilegales desde los sentidos y significados que los adolescentes construyen alrededor de esta actividad, la cual, como se pudo observar en los resultados, ocupa un lugar diferenciado en relación con los demás delitos, sobre todo desde la mirada de los adolescentes hombres.

Así mismo, el enfoque diferencial que propone la política (Alcaldía Mayor, 2011 p. 12) es también un elemento positivo y coherente con los resultados de este estudio en el que se destacan diferencias entre los sentidos y significados alrededor de las SPA en mujeres y hombres y se reconocen las particularidades de un grupo poblacional excluido socialmente, los infractores de la ley penal.

Podría sugerirse a su vez la incorporación de un enfoque de género en la política o en las líneas establecidas para adolescentes infractores de ley, considerando que el género aparece en los resultados de esta investigación como un factor que interviene significativamente en la formas como se relacionan los y las adolescentes infractores de ley con las SPA. En general, en los estudios sobre uso y abuso de SPA ha sido frecuente ignorar el género como factor explícito de influencia a pesar de que la inclusión de esta perspectiva (de género) podría ampliar la comprensión e intervención efectiva del fenómeno (Romo, 2010, p. 269 – 270).

El interés de la política por las particularidades en relación con las subjetividades de los individuos y colectivos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, p.35) puede resultar favorable para el manejo diferenciado de programas de prevención no sólo en función del género, sino también del tipo de sustancias; que de acuerdo a los resultados, tienen significados y sentidos diferentes para los adolescentes, en el que por ejemplo la marihuana y las SPA legales marcan una diferencia importante en comparación con las demás SPA.

En general la naturaleza intersectorial de la política abre la puerta hacia la comprensión articulada del fenómeno de consumo y la venta de SPA ilícitas en adolescentes como eventos interactuantes y situados.

---

<sup>56</sup> En especial el construccionismo social y el principio de participación de los actores implicados



Otro aspecto positivo de la política, y que es considerado como relevante en este análisis, es la inclusión y visibilización de los adolescentes vinculados al SPA como una población particular que requiere un abordaje diferencial y el establecimiento de acciones específicas dirigidas al consumo cuando está relacionado con el delito. Sin embargo; las acciones orientadas a estos adolescentes se concentra únicamente en los ejes de fortalecimiento en habilidades para la vida (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011,p.53) y la oferta de servicios de atención integral y diferencial. A la luz de los resultados de este estudio es posible sugerir la incorporación de líneas estratégicas orientadas a los adolescentes del SRPA dentro de los ejes de movilización de redes sociales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011. p. 56) y Alternativas Socioculturales, Deportivas y Recreativas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011. p.54).

Considerando el papel que otorgan los y las adolescentes a la comunidad como fuente de estigmatización del consumo de SPA y las repercusiones que para ellos y ellas supone ésta en las dinámicas y relaciones establecidas con las SPA. La incorporación de líneas estratégicas en este eje que visibilicen específicamente la población de adolescentes infractores, permitiría la priorización de estrategias en las localidades con mayores índices de delincuencia juvenil y el trabajo coordinado en los territorios para brindar una oferta suficiente e integral a los adolescentes que están bajo medidas no privativas de libertad, quienes expresaban no contar con una oferta clara y específica en la localidad.

Así mismo, la necesidad de liberación de lo cotidiano que expresan los adolescentes es asociada a su vez con poca oferta cultural, recreativa y deportiva que muestre al adolescente otras posibilidades para alcanzar las búsquedas de emociones y de experimentación con el cuerpo. La incorporación de líneas estratégicas de articulación con el SRPA no sólo permitiría trabajar con los adolescentes vinculados al SRPA sino en la prevención del consumo y la reducción de daños en grupos de adolescentes vulnerables.

De otra parte, se sugiere fortalecer en la política las intenciones y mecanismos de articulación con el nivel nacional, este elemento aparece de

manera muy débil en los lineamientos de política y se presentan únicamente en relación con la oferta de atención lo cual no es suficiente considerando el propósito de la política de “Incidir en los imaginarios, significados y concepciones que se han construido socialmente alrededor de la oferta y la demanda de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, para promover una cultura preventiva frente a este fenómeno” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011. p. 51). La consecución de este objetivo requeriría de una articulación importante con el nivel nacional si se tiene en cuenta que muchos de estos imaginarios y significados son construidos y difundidos socialmente a través de medios de comunicación, empresas privadas distribuidoras de SPA legales y diferentes fuentes que hemos llamado previamente –estructurales-.

La política hace énfasis en el trabajo con la comunidad para el fortalecimiento de territorios preventivos que superen la estigmatización y generen estrategias deportivas, culturales atractivas para los jóvenes (Alcaldía Mayor de Bogotá p. 54) lo cual resulta pertinente considerando el peso que tiene la estigmatización en la dimensión del fenómeno según las voces de los y las adolescentes, sin embargo; se mantiene también en esta política una percepción del escenario educativo como espacio receptor de las estrategias de prevención y no como un escenario que en su constante transformación puede configurarse o no como preventivo.

### ***5.3 Política de Prevención de la Delincuencia Juvenil***

Como ya se mencionaba anteriormente la Ley 1453 de 2011 estableció la obligación de diseñar una política de prevención de la delincuencia juvenil, sin embargo, aún no se conocen avances frente a esta política por lo que se presentan en esta sesión únicamente recomendaciones generales para su diseño.

A partir de los resultados encontrados en esta investigación se pueden hacer los siguientes aportes para el diseño de la política de prevención de la delincuencia juvenil:

- El proceso de formulación de la política de prevención de la delincuencia juvenil no sólo debería incluir la participación de las

organizaciones juveniles, tal como se establece en la Ley 1453 de 2011 (p.36), sino abrir la participación a los jóvenes que actualmente hacen parte del SRPA considerando que sus vivencias y narraciones en torno a la vinculación con el delito son fundamentales para entender motivos y factores que tal vez aún no hemos considerado como riesgos en la sociedad. Adicionalmente, los jóvenes vinculados al SRPA comparten narraciones desde las consecuencias que están viviendo por haberse vinculado al delito<sup>57</sup>, lo que les hace tener una postura más sensible y crítica para evaluar los antecedentes que desde su mirada estuvieron presentes y relacionados con su historia de vinculación con las conductas delictivas.

- En este proceso de formulación deben buscarse metodologías apropiadas y diferenciadas para obtener los aportes de los jóvenes vinculados al SRPA, considerando su historia de exclusión y su condición de conflicto con la ley.
- La política debe considerar la articulación con los sectores de educación, cultura y comunicaciones buscando no sólo la realización de acciones y metas específicas desde estos sectores orientadas a la prevención de la delincuencia juvenil sino buscando garantizar el desarrollo de políticas y estrategias dentro de sus misiones que no vayan en contravía de la prevención de la delincuencia juvenil.
- La Política debe considerar un eje de articulación con la política nacional de reducción del consumo y su impacto y generar estrategias articuladas considerando las relaciones que se establecen entre consumo de SPA y delito.
- Reconocer que las relaciones entre el consumo de SPA y el delito van más allá del uso de sustancias como un medio para la comisión de delitos o el delito como un medio para adquirir SPA. Estas relaciones se establecen como búsquedas de sentidos a partir de ausencias

---

<sup>57</sup> En especial aquellos privados de la libertad,

generadas como producto de desigualdades sociales y sentidos y significados contradictorios transmitidos culturalmente.

- En la Ley 1453 se estipula el diseño de programas pedagógicos y de rehabilitación para adolescentes internados en Centros de Atención especializados con problemas de drogadicción (Artículo 96, p. 36), No obstante, es necesario diseñar programas específicos orientados a los adolescentes no privados de la libertad y sin ninguna medida de internamiento. Estos programas deberían contar con un enfoque de reducción de daños y derechos humanos y diversificarse teniendo en cuenta los diferentes tipos de consumo y las diferencias de género; así, no deberían estar únicamente dirigidos a adolescentes con problemas de drogadicción.
- Tener en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres de las relaciones que se establecen con el delito y SPA para el diseño e implementación de estrategias.
- En el abordaje de la delincuencia juvenil la política debería reconocer ésta como un fenómeno social que va más allá de los factores económicos y se relaciona con factores estructurales en relación con la pertinencia de la educación y los valores, sentidos y significados transmitidos culturalmente.
- Incluir iniciativas productivas para los adolescentes, que permitan la generación de ingresos y la formación para el manejo responsable y ético del dinero y no únicamente la capacitación técnica.
- Incluir estrategias diferenciadas para la prevención de la vinculación a la venta de SPA, considerando que este delito presenta unos significados y sentidos particulares que lo distancia de los demás delitos y es visto por los y las adolescentes como “más aceptable”.

En general, es importante recomendar, a la luz de los resultados, el fortalecimiento y articulación de la intervención dirigida a adolescentes del

SRPA no privados de la libertad, quienes en comparación con los adolescentes privados de la libertad, hicieron una menor reconstrucción de sus decisiones relacionadas con el delito y las SPA. Debe considerarse además que estos adolescentes después de la medida que se les impone siguen expuestos a los mismos contextos donde construyeron su vinculación con el delito y las SPA por lo que requieren de un acompañamiento articulado con sus escenarios cotidianos.

Así mismo, es posible recomendar a los programas que a nivel local e institucional se desarrollen con estos adolescentes, tomar como punto de partida los sentidos y significados de las y los adolescentes, no sólo en relación con las SPA y el delito si no en relación con sus vidas donde se entretajan elementos que mantienen a los y las adolescentes en el delito y las SPA. Así mismo, se considerara pertinente la inclusión de estrategias en estos programas que estén orientadas al trabajo con el cuerpo, la afectividad, las emociones, la resignificación del consumo y el delito desde su propia vivencia y la formación crítica frente a las drogas, el delito y la cultura.

Finalmente, desde una lectura global de los resultados en este estudio, se podría decir que la prevención del consumo de SPA y del delito requieren un abordaje en el que se transformen prácticas, escenarios, sentidos y significados transmitidos por la cultura y las instituciones y en el que los medios de comunicación, el sistema educativo y la comunidad ocupan un lugar central en la prevención de estos fenómenos.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

La principal conclusión de este trabajo apunta a la necesidad de un abordaje de la prevención del consumo de SPA y la delincuencia juvenil en Bogotá como un fenómeno social complejo que requiere de una visión comprensiva en la que se articulen estrategias basadas en la evidencia científica con estrategias diseñadas desde las subjetividades y realidades inmediatas de los y las adolescentes en los cuales se entretajan sentidos y significados que configuran a las drogas y el delito como una red con dinámicas propias donde los adolescentes viven con sentido.

Así, se requiere una perspectiva en las políticas de drogas y de prevención de la delincuencia juvenil en las que se reconozca el consumo, la venta de SPA y el delito como eventos interactuantes que constituyen dinámicas particulares y relacionadas las cuales se desarrollan en contextos políticos, económicos y culturales que intervienen en el curso del fenómeno. Por lo que no es posible su abordaje efectivo a través de acciones fragmentadas y aisladas.

El presente trabajo permitió reconocer como un factor fundamental en la prevención del consumo de SPA y la delincuencia juvenil el escenario de la educación media formal. La transformación de sus prácticas aparece como urgente a la luz de las voces de los y las adolescentes quienes lo encuentran como un espacio ausente de sentido en función de sus necesidades.

Es un escenario clave en la prevención en cuanto se coloca por los adolescentes como una de las fuentes de insatisfacción que les hace escapar al mundo de las drogas y el delito, la calle y la rumba, y a la vez un escenario en el que en algún momento ellos y ellas depositaron sueños que en el camino deshicieron.

El escenario educativo como un escenario incluyente, que no divida, ni estigmatice y en el que los aprendizajes se busquen a través de la experimentación, del error, del acierto, del cuerpo; un espacio en el que se promueva la formación de sujetos y subjetividades críticas, creativas, autónomas y capaces de crear nuevos sentidos y realidades donde la vida

valga la pena, tenga sentido parece una opción que no es anexa o complementaria en la prevención de estos fenómenos, sino por el contrario central.

De otra parte, los resultados confirman hallazgos de investigaciones previas realizadas en Colombia en relación con el carácter inofensivo que los jóvenes otorgan a la marihuana (Pérez, 2009 p. 81), adicionalmente se identifican algunos sentidos asociados a la marihuana, que habían sido ya mencionados en el estudio de Álvarez y Duque (2010) como significados asociados a las SPA en general, tales como la búsqueda de inspiración para las artes y un medio para lograr una mayor concentración en tareas académicas (p.18), Adicionalmente, se establecen nuevos hallazgos en relación con la marihuana como medio de apertura para comprender y vincularse a nuevas ideologías, y una relación explícita de esta sustancia con la ética en tanto la sustancia constituye un medio para el buen trato y la paz. Este es un aspecto que debe tenerse en cuenta en el diseño de estrategias de prevención no sólo del consumo de esta sustancia sino de la vinculación a la venta de la misma, que en consonancia con los sentidos otorgados a su consumo colocan a la venta como una actividad legítima entre los jóvenes que se distancia de los demás delitos.

De otra parte el estudio devela la importancia de generar programas con un enfoque de reducción de daños en los que se tengan en cuenta las diferencias entre géneros, tipos de sustancias y tipos de consumo.

En general, considerando los resultados de este estudio y las recomendaciones de la Comisión Asesora para las Políticas de Drogas en Colombia (2013)<sup>58</sup> en la que se resalta la pertinencia de un enfoque de Derechos Humanos y de reducción de daños, se podría decir que las intencionalidades generales de la Política Nacional de Reducción del Consumo y su impacto y la Política Distrital de prevención y atención del consumo suponen un avance frente a la adopción de un abordaje e intervención

---

<sup>58</sup> Esta comisión fue creada mediante la resolución 0223 de 2013 y tiene como objetivo principal evaluar las diferentes dimensiones de las políticas de drogas en Colombia y, con base en su análisis, presentar al Gobierno Colombiano recomendaciones para la formulación de las políticas de drogas en Colombia.

comprensiva frente al consumo de SPA<sup>59</sup>, sin embargo, los niveles de articulación entre las políticas y las intenciones para intervenir sobre factores estructurales que influyen sobre el fenómeno como el sector educativo, de cultura, comunicaciones, entre otros, es débil.

Así mismo, es necesario considerar que aun cuando se ha avanzado en la medición de la magnitud del fenómeno del consumo de SPA en el país se requiere una mayor producción investigativa en torno a las subjetividades alrededor del consumo y la delincuencia juvenil, así como también futuras investigaciones en las que se exploren más a fondo las relaciones entre el sistema educativo y los fenómenos del consumo y delito en los y las adolescentes.

Finalmente, aun cuando el objeto de este estudio no fue evaluar la implementación de estas políticas es importante resaltar que frente a la política distrital de la prevención del consumo de SPA y la prevención de la vinculación a la oferta de SPA, no se conoce actualmente un plan de acción y/o informes oficiales sobre su implementación. En general sería importante el desarrollo de estudios orientados a evaluar cómo se han implementado los enfoques y principios que promulgan esta política en la ciudad.

## REFERENCIAS

Acosta, M. (2005) *Tendencias pedagógicas contemporáneas: La pedagogía tradicional y el enfoque histórico-cultural. Análisis comparativo*. Revista

---

<sup>59</sup> Sin perder de vista las diferencias que existen entre ellas abordadas en el capítulo 5.



Cubana Estomatol. [en línea] vol. 42, núm.1, disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S003475072005000100009&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S003475072005000100009&lng=es&nrm=iso), recuperado: 25 de Mayo de 2013.

Alcaldía Mayor de Bogotá . (2011). *Política Pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de SPA en Bogotá* [en línea] Disponible en: <http://www.redpapaz.org/mis10comportamientossaludables/images/stories/politicaspabogota.pdf>. recuperado: 5 de abril de 2012

Álvarez , M., et al. (2010 ). *Pantalones Cortos y Mochilas Rotas*, Bogotá, IEMP.

Álvarez, M., et al. (2009). *Gotas de Luz. Jóvenes Infractores, Políticas Públicas y Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil*, Bogotá, IEMP.

Alvarez, M., Parra, S. y Guzman, L. (2006). *La gesta y el cantar; sistema penal acusatorio, delitos sexuales y política criminal*, Bogotá, IEMP.

Álvarez , M., et al. (2007). *Pescadores de Ilusiones. Niños y Jóvenes infractores de la ley penal*. Bogotá IEMP- Fundación Restrepo Barco.

Álvarez, M. y Duque, C. (2010). *Porros, Bichas y Moños. Política Pública, geografía del consumo y expendio de sustancias psicoactivas en jóvenes escolares*, Bogotá, IEMP.

Anicama, J. (2001). *Impacto de los factores de riesgo y factores protectores en el desarrollo de la conducta adictiva. En A. Zabaleta (Ed.), Factores de riesgo y protección en el consumo de drogas en la juventud*, Lima, Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas CEDRO, pp. 97-129.

Arias, F., et al. (2008). *La Rumba Electronica: Diversión y otros consumos. Hacia una Perspectiva Comprensiva. Revista Analisis*, [en línea], núm 7, pp 7 – 71. disponible en <http://www.iafa.go.cr/investigaciones/epidemiologica/Revista%20Analisis%20Articulo%20publicado.pdf>. recuperado: 15 de febrero de 2013.

Barrio, I y Simón, P. (2006) *Problemas éticos de la investigación cualitativa. Med Clin (Barc)*. vol. 126, núm 11. p.p 418-423. disponible en: <http://www.elsevier.es/sites/default/files/elsevier/pdf/2/2v126n11a13086126pdf001.pdf>, recuperado: 3 de febrero de 2013.

Bayona, J. (2005). *Actitudes Frente a la Venta y el Consumo de Sustancias Psicoactivas al Interior de la Universidad Nacional de Colombia. Revista Interamericana de Psicología*, vol 39, núm 1, pp. 159 – 168.

- Becoña, E. (2002). *Bases Científicas de la prevención de las drogodependencias*, Madrid, Ministerio del Interior .
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá, Norma.
- Bruner, J. (1991). *Actos de Significado*, España, Alianza .
- Camacho, A., Gaviria, A. y Rodríguez, C. (2010). *El consumo de droga en Colombia*, Bogotá, Serie Documentos CEDE.
- Campo, A., & Dallos, C. (2007;). Consumo de cigarrillo y síntomas depresivos en estudiantes de Bucaramanga, Colombia. *Arch Argent Pediatr*, 105(1), [en línea] Disponible en <http://www.scielo.org.ar/pdf/aap/v105n1/v105n1a04.pdf>, pp. 12-16.
- Capocasale, A. (2000). Capital Humano y Educación. Otro punto de vista. *Nueva sociedad*, ISSN 0251-3552, N°. 165, pp. 73-84.
- Cartagena, A. y Orozco, A. (2010). Caracterización Psicológica de menores condenados por homicidio doloso en Medellín y el Valle de Aburra durante 2003 - 2007 . *Revista CES Psicología* , Vol 3, núm. 1 pp. 64 - 82.
- Castaño, G., Arango, E. y Morales, S. (2012 ). *Consumo de drogas y prácticas sexuales de los adolescentes en Medellín*. *Adicciones*, [en línea] Vol 24 – núm. 2, pp.347-354. disponible en <http://www.adicciones.es/files/347-354%20Castano.pdf>,
- Castorina, J., & Dubrovsky, S. (2004). *Psicología, Cultura y Educación: Perspectivas desde la obra de Vigotsky*, Buenos Aires, Noveduc.
- Chavez, M. (2005 ). *Juventud Negada y Negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea. Última Decada* , s.d., pp. 9 -32, N° 23.
- Cicua, D., Mendez, M. y Muñoz, L. (2008 ). Factores en el consumo de alcohol en adolescentes. *Pensamiento Psicológico* , Vol 4 N 11, s.d., pp. 115 - 134.
- Comisión evaluadora del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, C. E. (2013). *Reformas al Sistema de Responsabilidad social ¿Avance o Retroceso?..El debate continúa . III Foro de Responsabilidad Penal - (pág. Presentación)* . Bogotá : Universidad Nacional de Colombia.

- Comisión Asesora para las políticas de drogas en Colombia. (2013) *Lineamientos para una política pública frente al consumo de drogas*. Bogotá. Disponible en:<http://www.minjusticia.gov.co/Library/resource/documents/Otros/Lineamientos5273.pdf>. Recuperado 30 de mayo de 2013.
- Comunidad Andina, CICAD/OEA, Union Europea, Ministerio De Justicia Y Del Derecho De Colombia. (2013). *II Estudio Epidemiológico Andino sobre consumo de drogas en la población universitaria. Informe colombia 2012*, Lima, CAN.
- CAN (Comunidad Andina) y Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). (2009). Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población, Lima, Secretaria General de la Comunidad Andina.
- Davila, O. (2004). Adolescencia y juventud. *Jovenes y drogas*, s.d., pp. 83-104.
- Da Rosa, S. (2011) Sentidos y significados del trabajo: un análisis con base en diferentes perspectivas teórico-epistemológicas en Psicología. *Universitas Psychologica*. vol 10, núm. 1 pp. 175-188.
- Díaz, C. (2007). Narrativas docentes y experiencias escolares significativas: relatando el sentido de ser maestro. *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Vol. 5, núm. 2, julio-diciembre, 2007, pp. 55-65. Tomado de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=105316865004>
- DNE, ODC, Ministerio Del Interior Y Justicia . (2010 ). Consumo de drogas en colombia: *características y tendencias*, Bogotá, s.e.
- Durand, G. (1971). La imaginación Simbólica. Buenos Aires, Amorrortu.
- Espinosa, J. (2004,). Crecimiento y comportamiento en la adolescencia, *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, Vol. 24, Nº. 90, pp. 57-71.
- Estrada, A. y Diazgranados, S. (2007). *Keneth Gergen: Construcciónismo social, Aportes para el Debate y la Práctica*, Bogotá, Uniandes .
- Funes, J. (2003). *¿Como trabajar con adolescentes sin empezar a considerarlos como un problema? Papeles del psicologo*, Vol 23 núm. 84, pp. 1- 6.
- Gallego, C. et al., (2008). *Consumo de éxtasis y búsqueda de Armonía: Referentes de una identidad juvenil* . *Psicología desde el caribe*, Nº 21 - pp. 23 - 63.

- García, E. y Blasco, B. (2010 ). *Study of the factors associated with substance use in adolescence using Association Rules*. *Adicciones* , Vol. 22 núm. 4, pp. 293-300.
- Garrido, C. (2007). *La educación desde la teoría del capital humano y el otro*. *EDUCERE, Artículos arbitrados*, ISSN: 1316 – 4910, Año 11, N° 36, Enero - Febrero – Marzo, pp. 73 - 80.
- Gaviria, A., y Barrientos, J. (2001). Determinantes de la calidad de la educación en Colombia. *Archivos de Economía*, Publicación provisional, pp. 1-76.
- Giraldo, Á., Forero, C., Hurtado, M., & Ochoa, J. A. (2008). *Un viaje que puede controlarse: consumo de drogas en niños en situación de calle*. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, [en línea] Vol. 26 núm. 1, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v26n1/v26n1a02.pdf>.
- Giménez, M.; Vázquez, C. y Hervás, G. (2010). El análisis de las fortalezas psicológicas en la adolescencia: Más allá de los modelos de vulnerabilidad. *Psychology, Society, & Education*. [en línea] vol 2, núm 2, pp. 97 – 116, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3445211>, recuperado: 23 de Marzo de 2013.
- González, M. (2002 ). *Historia Reciente de las sustancias psicoactivas*. *Revista Rol de enfermería* , ISSN 0210-5020, Vol 25 núm. 10, pp. 53 - 61 .
- González, O.; Fonseca, J. y Jiménez, L. (2006) El cáncer como metáfora de muerte o como opción para resignificar la vida: narrativas en la construcción de la experiencia familiar y su relación con el afrontamiento del cáncer de un hijo menor de edad. *Revista diversitas – Perspectivas en Psicología* - vol. 2, no. 2. disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2285807>, recopilado: 22 de Abril de 2013
- Grosser, K. (2006). *La juventud como mercancía y el lugar del adolescente como en la lógica cultural del capitalismo tardío*. *Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”*, ISSN 1409-4703. Vol. 6, núm. 2, pp. 2 – 21
- Herrera, J. (2010). *La comprensión de lo social. Horizonte Hermenéutico de las ciencias sociales*. Bogotá, CINDE.

- ICBF. (2008a). *Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención de Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA*. Bogotá.
- ICBF. (2010). *Lineamiento Técnico para el programa especializado de Atención a niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados*. Bogotá.
- ICBF. (Boletín N° 1 de 2012). *Adolescentes en conflicto con la ley - Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes. Observatorio Del Bienestar De La Niñez*.
- ICBF. (2012 Diciembre). *La Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia*. Bogotá: Boletín N 5 Observatorio del Bienestar de la niñez .
- ICBF, DNE, UNODC, CICAD-OEA . (2010). *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes en Conflicto con la Ley en Colombia 2009* . Bogotá .
- ICBF y Unión Europea . (2007 ). *Caracterización Social y Cuantificación de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Calle* . Bogotá.
- Jimenez, A. M. (2003 ). *Retacitos de vida* . Barranquilla.
- Kohler, C. (1993). *Narrative Analysis* . California: SAGE.
- Llorente, M. V. (2004 ). *Del maltrato infantil a la violencia juvenil: nueva evidencia para el caso colombiano*. *Revista Criminalidad*, 47(2), pp. 37-48.
- Lozano, M. (2003 ). *Nociones de Juventud* . *Última Decada* , pp. 11- 19 N° 18.
- Martínez, J., Amaya, H. y Campillo, G. (2007). *Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes, Bucaramanga, Colombia 1996 -2004*. *Revista de Salud Pública*, 9 (2) pp. 215 - 229 .
- Ministerio de Cultura, (27 de Julio de 2010). *Caracterización y Situación actual de Población Infantil, Adolescente y Juvenil*. Obtenido de Ministerio de cultura: [en línea] Disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=38625>
- Ministerio de Protección Social, (2007 ). *Política Nacional de Reducción del Consumo y su impacto* . Bogotá.

- Montse, C. (2010). *El análisis de las fortalezas psicológicas en la adolescencia: Más allá de los modelos de vulnerabilidad. Psychology, Society, & Education*, Vol 2 n° 2 p 97 -116.
- Montagut, T. (2000). *Política Social, una introducción*. Barcelona: Ariel.
- Moral, J. (2005). *La juventud como construcción social: Análisis desde la psicología social de la adolescencia*. Revista Electronica Iberoamericana de Psicología Social R.E.I.P.S., [en línea] Vol. 3, núm. 1, Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1393924>, recopilado: 20 de Marzo de 2013.
- Muñoz, M. (2001). *Factores Familiares de riesgo y de protección para el consumo de drogas en adolescentes*. Psicothema, Vol. 13, núm. 1, pp. 87-94.
- Neimeyer, R.y Mahoney, M. (1998). *Constructivismo en Psicoterapia*, Buenos Aires, Paidós.
- Oliva, A. (2007). *Desarrollo cerebral y asunción de riesgos durante la adolescencia* . *Apuntes de Psicología*, Vol 25, núm 3, pp. 239 -254.
- Organización Mundial de la Salud . (1994). *Glosario de términos de Alcohol y Drogas*. OMS - Gobierno de España.
- OPS - Organización Panamericana de la Salud - (2010). *La política de drogas y el bien público*. Washington : Oxford University Press.
- ONU- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Jóvenes y drogas en países sudamericanos: un desafío para las políticas públicas. Primer estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria*.
- Padilla, A., et al., (2009 ). *Prevalencia y características del síndrome de agotamiento profesional (SAP) en docentes de tres colegios públicos de Bogotá (Colombia)*. *Revista Colombiana de Psiquiatría* , Vol. 38 núm. 1 pp. 50 - 65.
- Perdomo, M. (Enero de 2002). *Socioconstruccionismo y cultura*. Obtenido de ICESI.edu.co: [en línea] Disponible en [http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/handle/10906/3767](http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/3767)
- Pérez, A. (2009). *Transiciones en el consumo de drogas en Colombia*. Revista Adicciones, vol. 21, núm. 1, pp. 81-88.

- Perez, A., Ruiz, J., Valencia, J., & Rodriguez, C. (2008). *Fracciones atribuibles en las relaciones entre crimen y drogas en Colombia*. Bogotá : Informe final del proyecto financiado por el Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la CICAD/OEA.
- Pinzón, C. Garay, G y Suarez, R (2008). Para cartografiar la diversidad de los jóvenes. Bogotá, Instituto de Salud Pública : Universidad Nacional de Colombia.
- Quesada, C. (2004). La perspectiva ecológica en el trabajo social con infancia, adolescencia y familia. *Portularia* 4, 2004, [287-298], Universidad de Huelva.
- Rice, P. (2000), *Adolescencia, Desarrollo, Relaciones y Cultura*, Madrid, México, Prentice Hall.
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y Evaluación*. Bogotá, Aurora, pp. 26 .
- Romo, N. (2010). La mirada de género en el abordaje de los usos y abusos de drogas. *Revista Española de Drogodependencia*. [en línea] vol 35, núm. 3, pp. 269 -272 Disponible: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/22304/1/la%20mirada%20de%20g%C3%A9nero.pdf>. recuperado: 20 de Mayo de 2013.
- Rubio, M. (. (s.f.). *Capital social, educación y delincuencia juvenil en Colombia*.
- Rueda, G. et al., (2011). Factores asociados al uso de sustancias ilícitas . *Revista Colombiana de Psiquiatría* , vol. 40 / No. 1 / [en línea] Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n1/v40n1a05.pdf>. pp. 38 - 48
- Sanabria, A., y Uribe, A. (2007). *Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali*. *Pensamiento Psicológico*, Vol 3 núm 9, pp. 111 - 122.
- Sanabria, A., y Uribe, A. (2009). *Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores*. *Pensamiento Psicológico*, Vol. 6, núm 13, pp. 203 - 218.
- Sanabria, A., y Uribe, A. (2010). *Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores*. *Perspectiva psicológica*, Vol 6 núm 2, pp. 275 - 274.
- Santillano, I. (2009). La adolescencia: añejos debates y contemporaneas realidades . *Ultima Década*, pp. 55-71.

- Sauza, M. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Sabogal, A., (2009 ). *La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad que hacen parte de porcesos reeducativos*. Bogotá, Colombia.
- Suarez, E. (2003). *Políticas de la Salud Colombiana en los modelos de desarrollo*. Investigación en Enfermería. Imagen y Desarrollo, Vol 5 núm. 1-2 pp. 29 39.
- Trujillo, Ä., Forns, M., y Pérez, A. (2007). *Uso de sustancias y percepción de riesgo: estudio comparativo entre jóvenes de Bogotá y Barcelona*. *ADICCIONES*, [en línea] Vol.19 núm. 2. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2445/33125> - ISSN : 0214-4840, pp..179-190
- UNODC. (2010). *La relación drogas y delito en adolescentes infractores de ley. La experiencia de Bolivia, Chile, Colombia, Peru y Uruguay* . Sistema subregional de información e investigación sobre drogas en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.
- UNODC. (2012). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Nueva York, NACIONES UNIDAS .
- Uribe, N. (2009 ). *Problemas del tratamiento legal y terapéutico de las transgresiones juveniles de la ley en Colombia*. *Pensamiento Psicológico*, Vol 6 núm 13 p. 173 a 192 .
- Valenzuela, E. y Larroulet, P. (2010). *La relación Droga y Delito: Una estimación de la Fracción Atribuible*, Santiago de Chile, CEP .
- Valverde, J. y Colom, J. (2003). *Programas de reducción de daños en uso/abuso de drogas recreativas*. *Adicciones*, Vol 15 pp. 353 -359.
- Varela, M. y Salazar, I. (2007,). *Consumo de sustancias psicoactivas ilegales en jóvenes:factores psicosociales asociados*. *Pensamiento Psicológico*, , [en línea] Vol. 3, núm 8, disponible en <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/70/208>. pp. 31-45
- Villareal, N. (2012). *Más allá de los paradigma*. Bogotá. [inédito]
- Watts, W. D., & Wright, L. S. (1990). The relationship of alcohol, tobacco, marijuana, and other illegal drug use to delinquency among Mexican American, Black, and White adolescent boys. *Adolescence*, 25, 171-181.



Werth, F. (2008). Infractores de ley, consumo problemático de drogas y posibilidades de intervención. *El observador. Publicación especializada en temas de infancia y adolescencia del servicio nacional de menores*. Tomado de <http://www.sename.cl/wsename/index.php>.

White, D. y Epston, D. (1993 ). *Medios Narrativos para fines terapéuticos*. Buenos Aires, Paidós.

Woolfolk, A. (2010). *Psicología Educativa* . Mexico : Prentice Hall.

## ANEXOS

## TALLER INVESTIGATIVO

### OBJETIVOS

- Identificar las relaciones que establecen los jóvenes entre las sustancias psicoactivas (SPA) y el delito
- Identificar las relaciones que establecen los jóvenes entre las SPA, el delito y las diferentes dimensiones y escenarios de su vida.
- Identificar los sentidos y significados que tienen para los jóvenes las SPA y el delito, representándolas en su cuerpo.
- Identificar los sentidos y significados que dan los jóvenes al delito y a las SPA en función de los diferentes escenarios de su vida.
- Responder a la pregunta: ¿Cómo el consumo, la venta y el delito con SPA influyen en su relación consigo mismo?
- Realizar un dialogo reflexivo en torno a la importancia de una postura crítica frente a las SPA y el Delito.

### DESARROLLO

1. En un primer momento se le cuenta a los participantes sobre la investigación en la cual está enmarcada al taller, en qué consiste éste y cuál es su fin. Se les aclara que la información que ellos expresen será grabada en audio y será utilizada para la investigación. Así mismo, se les notifica que esta información será confidencial y anónima. Si luego de esta introducción todos los jóvenes deciden participar se les entrega un documento de consentimiento informado para que sea leído por ellos y si están de acuerdo firman. (Anexo - Documento de Consentimiento Informado)
2. Se entrega a cada participante una imagen de cuerpo humano y unas fichas de diferentes colores y formas y se les proporcionan las siguientes instrucciones:

Imaginas que la figura humana eres tú y las fichas son dimensiones, escenarios y las SPA y el delito.

**Dimensiones:** Se refiere a las esferas que componen el ser están representadas en *fichas redondas y clasificadas en Física, Emocional, Intelectual, Estética, Ética y Afectiva* (Villareal, 2012) Estas fichas se entregan marcadas y se les informa que si desean ellos pueden agregar otros escenarios así que se les entregan 2 fichas sin marcar.

**Escenarios:** Se refieren a los ámbitos donde se desenvuelven a los seres humanos (Villareal, 2012) y están representados en *fichas cuadradas* y clasificadas en: **Escolar, Familiar, Grupal, Comunitario, Institucional la Calle y la Rumba**. Estas fichas se entregan marcadas y se les informa que si desean ellos pueden agregar otros escenarios así que se les entregan 2 fichas cuadradas sin marcar.

**Las SPA y el Delito:** *Están representadas en fichas Triangulares* de colores corresponden a las sustancias psicoactivas y los delitos con los que los jóvenes han tenido experiencias. Estas fichas se entregan sin marcar. Y se les pide que escriban allí las sustancias que consuman y los delitos que hayan cometido.

3. Se proporcionan las instrucciones para iniciar la actividad: “Cada uno de ustedes va a imaginar que esa figura humana son ustedes, y van a ubicar cada una de esas dimensiones y escenarios en ese cuerpo humano, no hay una ubicación correcta o incorrecta, sencillamente lo van a ubicar de acuerdo a lo que ustedes crean y sientan pensando siempre el por qué lo estoy ubicando allí. De igual manera vamos a hacerlo con las SPA y los delitos, vamos a ubicar cada SPA y cada delito con nombre propio, en el cuerpo, teniendo en cuenta como se relacionan estas dos cosas con todo lo que hay en ese cuerpo (las dimensiones, los escenarios, y entre ellas mismas – las SPA y el delito).
4. **Socialización:** cada uno de los participantes tendrá un espacio para socializar porque colocó en esa ubicación las dimensiones y escenarios de su vida y como se relacionan con las spa. Se propiciara la discusión.
5. **Rearma la figura del cuerpo humano:** Ahora cada participante va a sacar las spa y los delitos del cuerpo humano y va a representar nuevamente el cuerpo humano sin estos dos elementos, pensando como cambiaría la ubicación de las dimensiones y escenarios (fichas) si ya no están estos dos elementos.
6. **Socialización:** Cada participante tendrá un espacio para explicar la forma como reorganizó las dimensiones y escenarios en la figura humana luego de sacar las spa.
7. **Reflexión final:** orientada a una visión crítica del consumo y el delito



<p><i>perico, marihuana, basuco, pepas.</i></p>	<p><b>Categorías</b></p>	
	<p>SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS SPA EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS</p>	<p>Pues lo <b>escolar</b> porque lo perdí, lo perdí como por ganar la aprobación de mis pares nocivos. El pegante va acá en la mano, y de la mano <b>de la rumba y de la calle</b>, por que con eso empecé el consumo, con el pegante y empecé como a empezar una vida diferente, ahí empecé a conocer la calle y todo lo que era, todo y ya empecé a salir a fiestas y todo eso pero siempre andaba con el pegante, a los once años. <b>por querer probar</b>. Lo institucional va en los codos porque, y <b>lo grupal</b>, porque pues no le daba como tanta importancia no me interesaba, no le pongo tanta importancia a eso. Si saco drogas y delito cambia lo se como, <b>lo escolar</b>, por que se vuelve primordial, y lo pasaría de la cabeza al corazón, por que siempre debe haber como ese principio, siempre eso es lo que le va a sacar adelante a uno, , por que uno se proyecta a futuro, con el estudio</p>
	<p>SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS SPA EN RELACIÓN CON LAS DIMENSIONES</p>	<p>Bueno pues, la marihuana, las pepas y el trips que son los ácidos, los puse en la cabeza por que uno siente todo en la mente, como que uno se transforma, uno se va volviendo como ellos te hacer tienes más coraje para hacer cosas que antes solamente uno hacia cuando estaba pepo, uno va ganando ese como ser desafiante ¿si? Yo me identifico con lo otro por que, <b>lo intelectual</b> es lo que uno siempre se graba, como lo que uno conoce y todo eso. <b>La ética</b> pues uno siempre las lleva, muchas ocasiones, pues ahorita que estoy aquí, pues <b>ya se le olvida a uno</b>, pues como cumplir con las cosas por el consumo, pues los valores si. si pero para <b>lo malo, dañan la ética</b>, porque digamos, uno no respeta, pierde el respeto, la responsabilidad, todo. <b>La estética</b>, pues la autoimagen, también pues uno la pierde por que en muchas ocasiones uno se la pasa es buscando solo el consumo, el consumo, no le interesa como esta vestido, o si se baño, todo eso</p>
	<p>SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DEL DELITO EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS</p>	

	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DEL <b>DELITO</b> EN RELACIÓN CON LAS <b>DIMENSIONES</b>	
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS <b>SPA</b>	Como sumergirme en ese viaje, entonces eso. Bueno acá el cigarrillo, el perico y el alcohol, va también los hurtos, en el estomago, también va ahí lo afectivo por que también ahí como que En la calle uno pierde el criterio de mujer, como el carácter, de uno aprender a decir no y pues como que uno se desvalora mucho, muchas veces uno por estar con una persona consumidora, deja que lo maltraten, o se acuesta con cualquiera, uno se busca el maltrato y todo eso, ¿si? y eso es lo que más me ha dolido de haber estado en la calle y por eso no quisiera volver a eso, ser una niña de casa
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DEL <b>DELITO.</b>	No consumir, no robar es como lo que uno debe ser, el deber ser, ¿si me hago entender?
	RELACIONES SPA – DELITO	

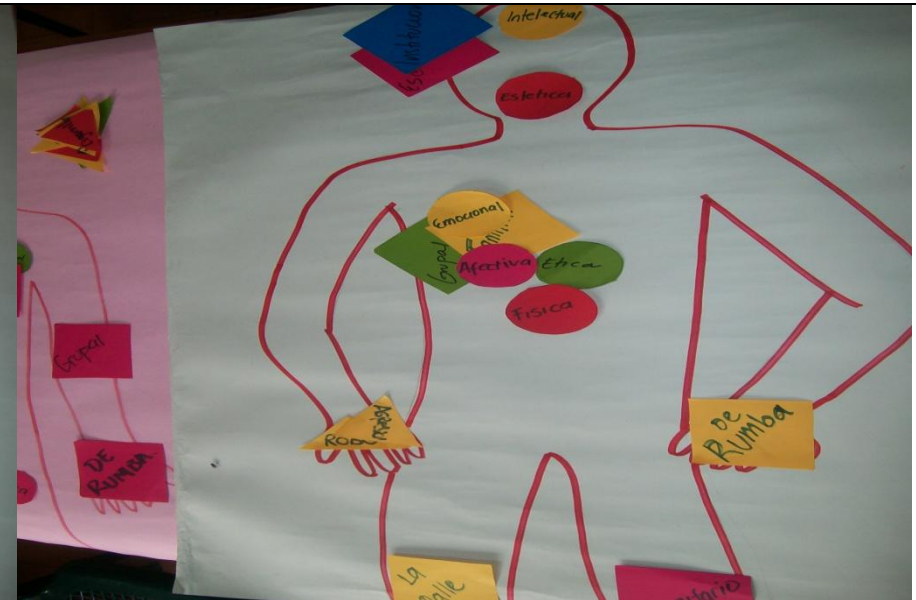
**PARTICIPANTE 2**

(Paola)

Mujer, 17 años, lleva 11 meses bajo medida de privación de libertad consumía: "trips" (ácidos), alcohol, pepas, basuco



Representación incluyendo las SPA y el delito



Representación sacando las SPA

**SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS SPA EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS**

Hablemos de los escenarios, entonces está **el institucional y el escolar**, lo puse **en las manos** por que es cuando uno aprendió a estudiar uno tiene todo en las manos, en el colegio, en el ámbito escolar tuve siempre pues enseñanzas, positivas y negativas, y en la institución también. Entonces puedo manejar los dos como en las manos, dependen de lo que yo quiera aprender, entonces lo manejo con las manos. Acá en la parte del corazón, lo quise poner en la parte del corazón el grupal y el familiar encima del grupal, porque pues primero va a ser mi familia siempre, pero son muy importantes para mi mis amigos, mi círculo social. Acá en la parte del corazón, lo quise poner en la parte del corazón el grupal y el familiar encima del grupal, porque pues primero va a ser mi familia siempre, pero son muy importantes para mi mis amigos, mi círculo social.

**Si no estuvieran las SPA** uno tomaba decisiones en donde estaba lo bueno y lo malo y pues por un



		<p>consumo pues me incline mas en la malo, dejado <b>la rumba como el centro de mí</b>, pues si todas esas sustancias no las hubiera adquirido en mi vida, tendría la rumba en una mano y lo haría solo cuando yo quisiera, lo mismo esto, realmente desaparecería el robo y la agresión, aunque podría también que estuviera presente, mas con mi poder y no ellos que me manejen a mi, mis impulsos. <b>Lo institucional y lo escolar</b> los pongo también en la cabeza por que me hubiera focalizado mas en enriquecer el intelecto,</p>
	<p>SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS <b>SPA</b> EN RELACIÓN CON LAS <b>DIMENSIONES</b></p>	<p>Porque pongo el cigarrillo y la marihuana en los pulmones? Pues por que ese humo llega es ahí, el pegante, las pepas, el alcohol, los trips, todo eso lo pongo como en el estomago, por que es donde se siente como el rigor, si como el vértigo del momento, por que uno hace muchas cosas como robar, que lo pongo al lado de esto, de lo grupal y lo familiar y en un brazo, por que pues eso es con lo que uno roba, con las manos y pues también como, que quede como cerca a lo intelectual y cerca a lo <b>afectivo y lo emocional</b>. <b>La ética</b> la puse pues como casi en una esquinita porque pues aunque se de los valores, no los pongo mucho en practica y he hecho sentir mal a la gente, he robado, he hecho cosas que no debiera haber hecho. <b>El físico</b> lo puse también como en el centro del cuerpo y cerca a todas las sustancias y a la rumba porque he <b>degradado mi estado físico</b> en muchas ocasiones a causa de un consumo. <b>Si no estuvieran las SPA</b> si la intelectualidad, cuidaría mucho <b>mi estética , mi físico sería</b> igual pero sería mi centro por que estaría cuidada, estaría bien, de pronto hubiera tenido mas valores éticos.</p>
	<p>SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DEL <b>DELITO</b> EN FUNCIÓN DE LOS <b>ESCENARIOS</b></p>	<p><b>La calle y lo comunitario</b> lo pongo a los pies por que realmente no le he aportado mucho a mi barrio ni a eso comunitario, sino mas he hecho mal, entonces lo pongo como en un talón, como cuando hize no pensaba con la cabeza si no con los pies, como diciendo lo contrario. Y la calle por que he andado la calle con los pies, porque he recorrido muchos lugares con mis pies. La calle, es como una selva de cemento, donde hay que luchar por muchas cosas, puede ser bueno o puede ser malo. Osea hay muchas cosas positivas y negativas en lo <b>escolar</b> , como lo dije en un principio, por decir en el colegio me enseñan a mi, cuando estaba en primaria. A sumar, restar, multiplicar, cosas para mi futuro, pero también me enseñaban los compañeritos a robarse un lápiz, ¿si? Ya después mas grande, uno ya conoce eso como pares como negativos, lo que uno quiera, por que esos son decisiones de cada quien. si, porque cambie <b>mi grupo</b>, cuando era pequeña, de los amiguitos positivos a ya los amigos ratas y los que robaban, ya no eran amigos sino eran socios, entonces ¿si?</p>

		Si delito, podría cambiar esto, lo comunitario con lo grupal, cambian de pies a manos, porque ayudaría mas a mi barrio, a mi comunidad, a mi ciudad, en cambio dejaría todo ese parche, como esa banda como ya a lo ultimo de mi, como a los pies, la punta, como lo que piso, lo que casi no me interés.
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DEL <b>DELITO</b> EN RELACIÓN CON LAS <b>DIMENSIONES</b>	Aca la agresión la puse en la cara, por que es donde uno recibe las agresiones y donde uno las manda, también, cerca a lo <b>intelectual y a lo estético</b> por que se daña lo estético y en lo intelectual uno como que se deja llevar es como impulsos cerca de la cabeza, se deja llevar uno de <b>impulsos</b> . : <b>¿y de que crees que depende esas decisiones? de la ética y la formación de casa, pero muchas veces uno echa la formación de casa a un lado y la ética que tiene, no la aprovecha sino se deja influenciar.</b>
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LAS <b>SPA</b>	El pegante, las pepas, el bazuco y todas esas drogas las puse cerca a lo familiar, lo afectivo lo emocional porque eran una manera de buscar <b>irme</b> de mi casa
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DEL <b>DELITO</b> .	
	RELACIONES SPA – DELITO	Uno muchas veces por estar bajo eso efectos de las sustancias, puede llegar a estos delitos, puede llegar a matar, apuñalar a otra persona, a veces sin darse cuenta y ya como uno genera como una rutina y una costumbre, ya lo hace con los cinco sentidos, sin necesidad de estar bajo efecto de eso.

**Para acceder a la totalidad de los anexos por favor consulte el documento de Anexos, impreso individualmente.**